

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 4 de Enero de 1984

▷ No. 1

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se aprueba la solicitud presentada por las personas que se mencionan en el mismo, para que con catorce unidades una cada uno, presten servicio público dentro del Sitio FUTURAMA TECNOLÓGICO a un costado del Nuevo Centro Comercial Futurama en Cd. Juárez, Chih.

- 0 -

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se aprueba la solicitud presentada por las personas que se mencionan en el mismo para que con once unidades una cada uno presten servicio público dentro del Sitio SAN JORGE, ubicado en Calles 20a. y Secretaría de Programación y Presupuesto en esta ciudad.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO

Chihuahua, Chih., Noviembre 9 de 1983.

VISTO para resolver el expediente formado con motivo de la solicitud presentada

por los CC. MARTIN GUILLERMO BRIONES JUAREZ, JOSE ANGEL CAZARES NUNEZ, DANIEL FRAYRE ALVILLAR, JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES, JOSE LUIS MARTINEZ GRADO, PEDRO NUNEZ SAENZ, ANTONIO PADILLA LOPEZ, GREGORIO PERALTA PEREZ, FRANCISCO GERARDO TORRES, LEOPOLDO REYES HERRERA, MIGUEL VALLES RODARTE, LEOPOLDO VILLA GARCIA, FRANCISCO ANTONIO GOMEZ DE LA FUENTE Y JOSE ANTONIO HEREDIA miembros del Sindicato de Trabajadores de Automóviles de Sitio, Similares y Conexos C.T.M. de Cd. Juárez, Chih., quienes solicitan autorización para prestar servicio público de transporte de pasajeros (SITIO) y,

CONSIDERANDO:

I.- Que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 105 y 106 de la Ley de Tránsito vigente, se requiere permiso del Gobierno del Estado para explotar el servicio público de transporte de pasajeros, de carga o mixto, urbano o foráneo, en las vías públicas que no sean de jurisdicción Federal. Los permisos se expedirán para una sola persona física de nacionalidad mexicana, no pudiendo explotar ésta más de dos vehículos.

II.- Que el Ejecutivo a mi cargo, a través del Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas y la Dirección General de Tránsito del Estado, ha constatado la necesidad de incrementar este tipo de servicio tomando en cuenta el crecimiento

1984

echo

1983
OZA

1-3-5

en el
que el
terior
del
o de
ESE.-
to de
os de
fé.-

La
ic
fundo
Chih.,
netros
ajo el
imero
gistro
istrato

úblico
tr.

BADO
LIC.

10 1

300.00
20.00
40.00

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Sábado 7 de Enero de 1984

No. 2.

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se aprueba la solicitud presentada por las personas que se mencionan en el mismo para que con ONCE unidades una cada uno, presten servicio público dentro del Sitio LA JOYA ubicado en las Calles Mauricio Corredor y Calle 11a. sobre Calle Mauricio Corredor Acera Sur en esta ciudad.

Pág. 21

- 0 -

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se aprueba la solicitud presentada por las personas que se mencionan en el mismo para que con NUEVE unidades una cada uno presten servicio público dentro del Sitio CERRO BLANCO ubicado en las Calles Pedro Lille y Rodrigo M. Quevedo sobre Pedro Lille Acera Este en H. del Parral, Chih.

Pág. 22

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 23 a la 36

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO

Chihuahua, Chih., Dic. 12 de 1983
VISTO para resolver el expediente formado con motivo de la solicitud presentada por los CC. ENCARNACION DE LA ROSA MARTINEZ, JESUS LOPEZ RIOS, MATIAS MUÑOZ GUTIERREZ, MANUEL NIETO HERMOSILLO, MANUEL ESTRADA PEREZ, CANDELARIO LOPEZ ZAMORA, FRANCISCO ERNESTO AVILA GALLEGOS, PEDRO CARREON HERNANDEZ, HUMBERTO PEREZ RUIZ, LUIS HECTOR LICON CUETO Y JUAN LAREDO FONG, quienes solicitan autorización para prestar servicio público de transporte de pasajeros (SITIO) en esta Ciudad, y,

CONSIDERANDO:

I.- Que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 105 y 106 de la Ley de Tránsito vigente, se requiere permiso del Gobierno del Estado para explotar el servicio público de transporte de pasajeros, de carga o mixto, urbano o foráneo, en las vías públicas que no sean de jurisdicción Federal. Los permisos se expedirán para una sola persona física de nacionalidad mexicana, no pudiendo explotar ésta más de dos vehículos.

II.- Que el Ejecutivo a mi cargo, a través del Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas y la Dirección General de Tránsito del Estado, ha constatado la necesidad de incrementar este tipo de servicio, tomando en cuenta el crecimiento demográfico que se ha registrado en esta Ciudad.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Miércoles 11 de Enero de 1984

No. 3

GOBIERNO LOCAL

PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Juez Quinto de lo Penal del Distrito Judicial Morelos en contra de MODESTO HERNANDEZ TARANGO.

Pág. 37

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 38 a la 56
0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER JUDICIAL

SENTENCIA

Chihuahua, Chih., 5 de Enero de 1984

EL SEGUNDO punto resolutivo de la sentencia ejecutoria dictada el 31 de Mayo de 1983, por el C. Juez Quinto de lo Penal del Distrito Judicial Morelos, al resolver la causa No. 197-1982, que se instruyó a MODESTO HERNANDEZ TARANGO, por la infracción antisocial de ABANDONO DE PERSONAS cometida en perjuicio de Ene-dina Tarango Ortiz y de su menor hijo Daniel Hernández Tarango, dice:

SEGUNDO.- Por tal conducta antisocial se impone a MODESTO HERNANDEZ TARANGO, la medida defensiva consistente en UN MES DE RECLUSION Y PRIVACION DE LOS DERECHOS DE FAMILIA por el término de DOS MESES a partir de

que la presente causa Cause Ejecutoria, debiéndose de suspender la primera de las medidas señaladas por concedersele el beneficio de la Condena Condicional, con fundamento en el Artículo 91 del Código de Defensa Social.

Lo que me permito transcribir a usted para su publicación en ese Periódico Oficial a su cargo, en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 608 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección

El Director de Gobernación. LIC. JORGE MAZPULEZ PEREZ.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia.

Distrito Guerrero.

Cd. Guerrero, Chih.

A LA C. MARTHA PATRICIA TELLEZ.

En el expediente Núm. 33/1982, relativo al JUICIO DE DIVORCIO CONTENCIOSO, promovido por JAIME GAYTAN MATTAR, en su contra, se dictó el siguiente acuerdo:

Fribunal, en
o Oficial del
irve de base
\$995,738.20
il setecientos
M.N.), ya
a que se
igo Procesal
y es postura
t6 (Seiscien-
s veinticinco
que cubre las
ad anterior.
el C. LIC.
ercero de lo
s. DOY FE.

bien que se

Justi-
na con calle
s siguientes
NORTE.-
aldivar. AL
B Saldívar y
Justiniani.

imiento del
de postores.
Dic. de 1983

UEL RENE

26-3-45

ADO

\$ 2,000.00
20.00
40.00

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Sábado 14 de Enero de 1984

No. 4

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucio-
nal del Estado, por el cual se aprueba
la solicitud presentada por las personas
que se mencionan en el mismo para
que con CINCO unidades, una cada
uno, presten servicio público de trans-
porte de carga ligera, fijándoseles su
establecimiento en Calles Socialismo y
Lucio Blanco sobre Calle Socialismo
Acera Este de esta ciudad.

Pág. 57

ACUERDO del C. Gobernador Constitucio-
nal del Estado, por el cual se aprueba
la solicitud presentada por las personas
que se mencionan en el mismo para
que con DIEZ unidades, una cada uno
presten servicio público de transporte
de pasajeros dentro del Sitio SATUR-
NO ubicado en Calle Neptuno y C.
Venus, sobre C. Neptuno Acera Este.

Pág. 58

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA- TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 59 a la 72

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO

Chihuahua, Chih., Octubre 18 de 1983.
VISTO para resolver el expediente for-

mado con motivo de la solicitud presentada
por los CC. ALBERTO MADRIGAL PO-
RRAS, JUAN REZA PICHARDO, ALBER-
TO ACEVEDO MURUATO, FRANCISCO
JAVIER SALAZAR MEZA Y NAPOLEON
NOGUEIRA PANTOJA quienes solicitan
autorización para prestar servicio público de
transporte de carga ligera en esta Ciudad y,

CONSIDERANDO:

I.- Que de conformidad con lo dispuesto
por los Artículos 105 y 106 de la Ley de
Tránsito vigente, se requiere permiso del
Gobierno del Estado para explotar el servi-
cio público de transporte de pasajeros, de
carga o mixto, urbano o foráneo, en las vías
públicas que no sean de jurisdicción federal.
Los permisos se expedirán para una sola
persona física de nacionalidad mexicana, no
pudiendo explotar ésta más de dos ve-
hículos.

II.- Que el Ejecutivo a mi cargo, a
través del Departamento de Comunicaciones
y Obras Públicas y la Dirección General de
Tránsito del Estado, ha constatado la
necesidad de incrementar este tipo de
servicio tomando en cuenta el crecimiento
demográfico que se ha registrado en esta
ciudad.

III.- Que habiéndose emitido el dictá-
men por parte de las Dependencias mencio-
nadas, y practicado los estudios socio-econó-
micos correspondientes, y habiéndose reuni-
do los requisitos establecidos por el título
cuarto capítulo primero de la Ley de
Tránsito del Estado, se dicta el siguiente

EIS DE
IENTOS

a 21 de
ados por
83, para
RIMERA
Adminis-
a Recau-
SALVA-
o que se
eriódicos
ocal, del
edente se
revisando
e hayan
que no
emate en
er rga-
co...ocan
e deberá
oras del
blicación,
rdo en el
diario de

itud de
ARENTE
a legal la
de dicha

ate es el
calle 27a.
l se
ro 571 a
Sección
a Propie-

atoria en
copia de
Oficina y

Artículos
iscal de la
laboración
Gobierno
vigor a
acuerda
C.P.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Miércoles 18 de Enero de 1984

No. 5

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 445 del C. Gobernador

Constitucional del Estado, por el cual se declara procedente la expropiación por causa de utilidad pública de cinco bienes inmuebles, fracciones de los polígonos I, II y III del Lote Bravo, ubicado en Cd. Juárez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 7-83 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Nuevo Casas Grandes a enajenar a título gratuito a favor de IMPULSORA DEL PEQUEÑO COMERCIO, S.A. DE C.V., un lote de terreno municipal con las medidas y colindancias que se expresan en el mismo.

Pág. 73

- 0 -

DECRETO No. 10-83 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal para construcción de una Escuela Primaria un lote de terreno municipal con las características que en el mismo se especifican.

Pág. 74

- 0 -

DECRETO No. 11-83 por el cual se Autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio.

de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno del Estado, para destinarse a instalaciones educativas una superficie de terreno, con las características que se detallan en el propio Decreto.

Pág. 75

- 0 -

DECRETO No. 62-83 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Meoqui para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. de la Cd. de México, el otorgamiento de una ampliación hasta por \$5,000,000.00, al crédito inicial que le concedió la misma institución, para cubrir el costo de construcción de un Mercado en la ciudad de Meoqui, Chih.

Pág. 75

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 77 a la 104

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 7-83

EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih. Sábado 21 de Enero de 1984

No. 6

GOBIERNO FEDERAL

DECLARATORIA de Nacionalización de
bienes relativa al inmueble que ocupa
el Templo San Antonio ubicado en las
Calles Reforma, Hidalgo, Cuarta y
Sexta de Cd. Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 105

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 446 del C. Gobernador
Constitucional del Estado, por el cual se
modifica el Plan Director Urbano de la
Ciudad de Chihuahua.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 136 a la 122

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

DECLARATORIA DE
NACIONALIZACION DE BIENES

MARCELO JAVELLY GIRARD, Secre-
tario de Desarrollo Urbano y Ecología, con
fundamento en los artículos 24, 25 y 26 de la
Ley de Nacionalización de Bienes, Regla-
mentaria de la Fracción II del artículo 27
Constitucional y conforme a lo establecido
en el artículo 37 Fracciones VII, XII y XIV
de la Ley Orgánica de la Administración

Pública Federal y 14 Fracción XXIII del
Reglamento Interior de esta Secretaría y

CONSIDERANDO:

1.- Que el inmueble que ocupa la
capilla "San Antonio de Padua" y anexos,
ubicado entre las Calles 4a., 6a., Hidalgo y
Reforma, en Ciudad Cuauhtémoc, Chih., es
de los comprendidos en la Fracción II del
artículo 27 Constitucional, según se concluye
de las constancias que obran en el expedien-
te número 107/2.926, 1/7827 llevado en la
Dirección General de Asuntos Jurídicos de
esta Secretaría.

2.- Que el expediente de referencia se
integró conforme a lo establecido en el
artículo 25 de la Ley de la Materia porque:

a).- En el informe de datos estadísticos
que obra en autos, consta que la fachada de
la capilla está constituida por tres ejes; los
laterales son cuerpos de torre en tres
secciones rematados con linternilla y bóveda
circulares. Las secciones se ornamentan con
arcos de medio punto. El eje principal
contiene en primer nivel un arco de medio
punto como acceso a un vestíbulo interior;
en segundo nivel ventanas de medio punto
coronadas con un rosetón circular y en
tercer nivel un pretil a dos aguas. Su
interior tiene tres naves longitudinales con
una nave crucero a manera de cruz latina
con ábside poligonal. El presbiterio se
levanta 45 centímetros y contiene solo al
altar, un ambón y una cruz con escultura

2,000.00
20.00
40.00

na superficie
y colindan-

Mts. y linda

y linda con:

Mts. y linda

Mts. y linda

cimiento del
esada ley.

lección

MUNICIPAL.

AR. EL SE-

ANDO VA-

2772-

AL

puesto por el
pal en vigor,
AUCEDA con
H., de esta
esta Presiden-
edio del cual
un lote de
No. 80 Lote
on superficie
s cuadrados,

0 Metros y
SERDAN.
ros y colinda

ros y colinda

colinda con

publicarse por

ocimiento del
esado Código
Dic. de 1983
J. NEMECIO
cretaria MA.
OS.

32-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV ◁

Chihuahua, Chih. Miércoles 25 de Enero de 1984

▷ No. 7

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 105-84-1-P.E. por el cual se modifican los Artículos y las Fracciones que se mencionan en el mismo del Código Municipal del Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 106-84-1-P.E. por el cual se modifican los Artículos y las Fracciones que se mencionan en el mismo del Código Administrativo del Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 123 a la 154

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

TERRENO MUNICIPAL

Presidencia Municipal

Coyame, Chih.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 289 del Código Municipal en vigor, el C. NEMECIO MORALES SAUCEDA, con domicilio en COYAME, CHIH., de esta población, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de

terreno ubicado en MANZANA No. 80 LOTE No. 2 de esta población, con superficie aproximada de 313.19 metros cuadrados, con las siguientes colindancias:

AL NORTE mide 18.35 Mts. y colinda con CALLE AQUILES SERDAN.

AL SUR mide 15.00 Mts. y colinda con LOTE No. 7

AL ESTE Mide 22.50 Mts. y colinda con LOTE No.3

AL OESTE Mide 16.67 Metros y colinda con LOTE No. 1

El presente edicto deberá publicarse por tres veces cada siete días.

Lo anterior se hace del conocimiento del público, para los fines del expresado Código
Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección

Coyame, Chih., a 6 de Dic. de 1983

El Presidente Municipal. NEMECIO RAMIREZ RAMIREZ. El Secretario. MA. DOLORES RAMIREZ HINOJOS.

34-

- 0 -

TERRENO MUNICIPAL

Presidencia Municipal

Coyame, Chih.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 289 del Código Municipal en vigor, el C. JORGE LOPEZ IBARRA con domicilio en COYAME, CHIH., de esta población,

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih. Sábado 28 de Enero de 1984

No. 8

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 104-84-1-P.E. por el cual se inicia el Primer Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente.

Pág. 155

- 0 -

DECRETO No. 107-84-1-P.E. por el cual se reforman los Artículos y las fracciones que se mencionan en el mismo del Código Administrativo del Estado.

Pág. 156

- 0 -

DECRETO No. 108-84-1-P.E. por el cual se declara de utilidad pública la construcción de un conjunto habitacional por Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Pág. 157

- 0 -

DECRETO No. 109-84-1-P.E. por el cual se modifica el Artículo 5o. de la Ley de Tránsito, en los términos que en el propio Decreto se expresan.

Pág. 158

- 0 -

DECRETO No. 110-84-1-P.E. por el cual se reforma el Artículo 316 del Código Fis-

cal del Estado.

Pág. 158

- 0 -

DECRETO No. 111-84-P.E. por el cual la Quincuagésima Cuarta H. Legislatura Constitucional del Estado clausura el Período Extraordinario de Sesiones.

Pág. 159

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.
De la Pág. 160 a la 186

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 104-84-1-P.E.

EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

visto por el
al en vigor,
o que el C.
n domicilio
O No. 960
ntado ante
escrito por
uncio sobre
(s) calle(s)
A FUENTE
superficie
is siguientes

s.
F. ate
rular
Fuente
mez Ponce

nente regis-
fojas 12 del
Municipales
1 día 7 de

ublicarse en
or tres veces

ept. de 1983

ección

JOSE
El Secretario
TRO.

106-

STADO

LA

al \$ 2,000.00
20.00
40.00

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih. Miércoles 1o. de Febrero de 1984

No. 9

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 71-83 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de JUAREZ a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, un terreno municipal cuyas medidas y colindancias se especifican en el mencionado Decreto.

- 0 -

DECRETO No. 92-83 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título oneroso, en favor del C. SALVADOR BELTRAN CASTRO un terreno municipal cuyas medidas y colindancias se especifican en el mismo.

- 0 -

DECRETO No. 94-83 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Jiménez, a enajenar a título gratuito en favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 42 Delegación D-1-16 para construcción de su edificio sindical un lote de terreno municipal.

- 0 -

DECRETO No. 95-83 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de

Buenaventura a enajenar a título oneroso en favor del C. RAMON VEGA MORENO un terreno municipal, cuyas medidas y colindancias se especifican en el mencionado Decreto.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 71-83

EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento del Municipio de JUAREZ, a enajenar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para la

esto por el
al vigente,
la enajena-
e hace del
medio del
rá por tres
l Periódico
ario de esta
MARO DE
al denuncia
cado en la
'undo Legal
uperficie de
colindancias

Its. y linda
y linda con
y linda con
Its. y linda
imiento del
esada Ley.

lección
ROFR. JOSE
PROFR.
CUMMO.
2771-

TADO

A

1 \$ 2,000.00
20.00
40.00

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih. Sábado 4 de Febrero de 1984

No. 10

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 96-83 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CHIHUAHUA para enajenar a título gratuito en favor del Gobierno del Estado, un terreno cuyas medidas y colindancias se describen en el referido Decreto.

Pág. 216

- 0 -

DECRETO No. 97-83 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título gratuito a favor del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Sección 7 un terreno municipal con las medidas y colindancias que en el mismo se especifican.

Pág. 216

- 0 -

DECRETO No. 98-83 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público, correspondientes al mes de Octubre de 1983.

Pág. 217

- 0 -

DECRETO No. 99-83 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro

Público, correspondientes al mes de noviembre de 1983.

Pág. 217

- 0 -

DECRETO No. 100-83 por el cual se clausura el Período Ordinario de Sesiones.

Pág. 218

- 0 -

DECRETO No. 101-D.P. por el cual queda legitimamente instalada e inaugura el Período Ordinario de Sesiones, que se efectuará durante el receso de la Legislatura.

Pág. 218

- 0 -

DECRETO No. 102-84-D.P. por el cual se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Local, a un Período Extraordinario de Sesiones.

Pág. 218

- 0 -

FINIQUITO No. 57-82 expedido por el C. Contador General de Hacienda relativo al movimiento de Ingresos y Egresos correspondientes al año de 1982, en el Mpio. de Maguarichi.

Pág. 219

- 0 -

COMISION ESTATAL ELECTORAL
RELACION de los integrantes de la Comisión Estatal Electoral, quien se encargará de la preparación, desarrollo,

vigilancia y calificación del proceso electoral en las elecciones extraordinarias que se verificarán el primer domingo de Abril de este año, en los Municipios de Nuevo Casas Grandes y Madera.

Pág. 219

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 220 a la 242

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 96-83

EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento del Municipio de CHIHUAHUA, para enajenar a título gratuito, en favor del Gobierno del Estado, un terreno con una superficie de 1,016.40 M²., ubicado entre las Calles 64a., y de La Llave, para construcción de casas-habitación de tipo popular; terreno con las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 0 al 1, rumbo S-34°30'W mide 50.04 metros y linda con terreno municipal;

Del punto 1 al 2, rumbo S 46°30'E mide 12.25 metros y linda con Calle Priv. de 64a.;

Del punto 2 al 3, rumbo N-34°30'E mide 22.00 metros y linda con terreno municipal;

Del punto 3 al 4, rumbo S55°30" mide 12.75 metros y linda con terreno municipal.

Del punto 4 al 5, rumbo N-45°30'E mide 25.50 metros y linda con propiedad del C. José A. Barrera y del

Punto 5 al 0 de partida, rumbo N-46°30'W mide 29.87 metros y linda con Calle 64a.

ARTICULO SEGUNDO.- El predio mencionado deberá destinarse precisamente

a la construcción de casas-habitación de tipo popular, no pudiéndose dar uso diferente que no sea el ya mencionado.

ARTICULO TERCERO.- De no realizarse la construcción dentro del término de dos años a partir de la fecha de publicación del presente decreto, el inmueble y sus accesorios revertirán de nueva cuenta al Patrimonio Municipal.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Diputado Presidente. DR. JOSE VICTOR AGUILAR ARISTA. Diputado Secretario., LIC. MARIO A. GUERRA FABELA Diputado Secretario. ING. JORGE CASTILLO CABRERA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a 31 de diciembre de 1983.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. OSCAR ORNELAS K., El Secretario General de Gobierno. LIC. ARMANDO ALMEIDA MARTINEZ.

- 0 -

DECRETO No. 97/83

EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento del Municipio de CHIHUAHUA, a enajenar a título gratuito, en favor del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Sección 7, una superficie de terreno municipal de 631.00 M²., ubicada en Calle 47 entre Aldama y Ojinaga de esta Ciudad, con las siguientes características.

Del 0 al 1: 27.24 metros colindando con Calle 47;

Del 1 al 2: 25.00 metros colindando con Calle Aldama;

ONZALEZ
UZGADO
DEL DIS-
Y HACE
E COPIA
J ORIGI-
XPEDIEN
TIVO AL
ENCIOSO
'ATRICIA
RA SER-
EN TRES
A SOLICI-
A, SE AU-
UDAD DE
DIECISIE-
O DE MIL
CUATRO.-

S GONZA-

160-10

AL

uesto por el
al en vigor,
E SANTIA-
n domicilio
esta ciudad,
icia Municipi-
l cual hace
de terreno
.00 MTS. A
esta ciudad,
37 metros
olindancias:
n de Godoy
res
Santiago

ublicarse por
ocimiento del
sado Código.

elección
nero de 1984
LUIS H. AL-
ADOR BEL-
167-

Covalesco (15)

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV



Chihuahua, Chih. Miércoles 8 de Febrero de 1984

No. 11

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 103-D.P. por el cual se autoriza al C. Lic. AUGUSTO MARTINEZ GIL, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, para impartir cátedra en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Unidad Chihuahua, por el término de seis meses.

Pág. 243

- 0 -

FINIQUITO No. 58-82 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de URUACHI, del movimiento de Ingresos y Egresos de 1982.

Pág. 244

- 0 -

FINIQUITO No. 08-83, expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas del Tesoro Público del movimiento de Ingresos y Egresos habido durante el mes de Agosto de 1983.

Pág. 244

- 0 -

FINIQUITO No. 09-83 expedido por la Contaduría General de Hacienda, relativo a las Cuentas del Tesoro Público, del movimiento de Ingresos y Egresos

habidos durante el mes de Septiembre de 1983.

Pág. 244

- 0 -

COMISION ESTATAL ELECTORAL
BASES de Colaboración para las elecciones extraordinarias de los Ayuntamientos de Madera y Nuevo Casas Grandes.

Pág. 245

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.
De la Pág. 246 a la 274

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 103-D.P.

EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA QUINCUAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIO-

15 de 1984

e hace del
medio del
á por tres
Periódico
rio de esta
DA MAY-
icio de un
Manzana
al de esta
de 250.00
nedidas y

linda con

linda con

lir con
E.

linda con

iento del
da Ley.

ción

FR. JOSE
PROFR.
OMO.
195-

DO

2,000.00
20.00
40.00

15 de febrero 15

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih. Sábado 11 de Febrero de 1984

No. 12

GOBIERNO FEDERAL

EXEQUATUR No. 24 que se expidió a favor del señor BASILIO QUINONES, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General de Venezuela, en la Ciudad de México, con jurisdicción en este Estado de Chihuahua.

Pág. 280

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Segunda Ampliación de Tierras al poblado CONSTITUCION Municipio de Villa Ahumada de este Estado.

Pág. 280

- 0 -

SOLICITUD de Dotación de Tierras promovida por los vecinos del poblado denominado SANTO NIÑO Témoris Municipio de Guazapares de este Estado.

Pág. 282

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado denominado SANTO

NIÑO Témoris Municipio de Guazapares de este Estado.

Pág. 282

- 0 -

SOLICITUD de Segunda Ampliación de Tierras promovida por los vecinos del poblado denominado SAN SIMON del Municipio de Guadalupe y Calvo de este Estado.

Pág. 283

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado denominado SAN SIMON del Municipio de Guadalupe y Calvo de este Estado.

Pág. 283

PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Juez Quinto de lo Penal del Distrito Judicial Morelos en contra de JOSE DOMINGUEZ HERNAANDEZ.

Pág. 283

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 284 a la 302

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih. Miércoles 15 de Febrero de 1984

No. 13

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas
al poblado SAN PEDRO Mpio. de
Janos de este Estado.

Pág. 303

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 304 a la 334

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en
Primera Instancia el expediente No. 225,
promovido por concepto de Dotación de
Aguas, por los vecinos del Ejido denomina-
do "SAN PEDRO", del Municipio de Janos,
de este Estado, y:

RESULTANDO PRIMERO.- El ejido
"SAN PEDRO", Municipio de Janos, Estado
de Chihuahua, tiene Resolución Presidencial
de fecha 26 de Abril de 1971, publicada en
el Diario Oficial de la Federación número
49 del 29 de Octubre del mismo año. Se le
dió posesión definitiva el 9 de Agosto de
1972 de las 6,015-00-00 hectáreas para 103
beneficiados.

Las autoridades ejidales del lugar eleva-
ron solicitud de Dotación de Aguas sin
fecha, misma que se instauró bajo el

número 225 el 14 de Junio de 1983,
publicándose en el Periódico Oficial del
Gobierno del Estado número 51 del 15 de
Junio de 1983.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que del
informe del comisionado se llega al conoci-
miento de lo siguiente:

Que el Ejido cuenta con 5 pozos
trabajando, distribuidos como se indica en
el plano que obra en el expediente, en la
siguiente forma: el pozo denominado "La
Báscula" que riega 50-00-00 hectáreas, los
pozos "El Uno" y "El Dos" que riegan
90-00-00 hectáreas, el de "Los Hermanos
Rico" que riegan 40-00-00 hectáreas y el
pozo de la zona urbana para el agua
potable.

En la mencionada solicitud de dotación
de aguas, señalan como fuente de aprove-
chamiento las aguas del manantial denomi-
nado "Los Ojitos". En la fecha de la visita
se observó que la fuente solicitada consiste
en un manantial, que por la poca agua que
produce forma un vaso pantanoso de 50
metros de largo por 2 metros de ancho, sin
escurrimientos para poder hacer aforos.

Proyectan los ejidatarios solicitantes con-
ducir el agua (de haberla), por medio de
una acequia que en línea recta pase entre
los cerros de La Cal y de Los Ratones y
llevarla hasta la zona regada por el pozo
"La Báscula", que sería de una longitud de
16 kilómetros y sobre un terreno arcillo-are-

nueve de
ta y tres.
ra dictar
e divorcio
/EZ RO-
NC CA-
/EL. (Ex-

DADO SE

a vía de

to el vínculo
fo Chávez
eri Tauri-
o de 1977

se ejecuto-
su parte
del Estado.
o al C.
de Justicia
para que
competente,
ro Civil de
motacione
monio que
4 de dicha

el presen-
o 812 del

o, lo resol-
era de lo
.IC. CECI-
DY FE.

161-

Congreso 15

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV



Chihuahua, Chih. Sábado 18 de Febrero de 1984

▷ No. 14

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas
al poblado TIERRAS NUEVAS Mpio.
de Ojinaga, de este Estado.

Pág. 335

- 0 -

MANDAMIENTO sobre Segunda Amplia-
ción de Tierras al poblado COYAME
Mpio. de Coyame de este Estado.

Pág. 337

- 0 -

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas
al poblado SANTA BARBARA Mpio.
del mismo nombre de este Estado.

Pág. 338

- 0 -

COMISION ESTATAL ELECTORAL

RELACION de los miembros que integran
los Cmités Municipales Electorales de Made-
ra y Nuevo Casas Grandes.

Pág. 340

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 341 a la 366

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en
Primera Instancia, el expediente No. 120

promovido por concepto de Dotación de
Aguas, por los vecinos del poblado denomi-
nado "TIERRAS NUEVAS", Municipio de
Ojinaga, del Estado de Chihuahua, y:

RESULTANDO PRIMERO.- Que el
ejido "TIERRAS NUEVAS", Municipio de
Ojinaga, de este Estado, tiene Resolución
Presidencial de fecha 9 de Junio de 1937 por
concepto de Dotación de Tierras con una
superficie de 982-00-00 Has., habiéndose
ejecutado en forma parcial el 8 de Noviem-
bre del mismo año con una superficie de
96-00-00 Has., y después otra ejecución
parcial por 612-00-00 Has., el 22 de
Octubre de 1938 para 54 ejidatarios. Al
ejido de referencia se le negó Ampliación de
Tierras mediante Mandamiento del Ejecuti-
vo del Estado de fecha 13 de Diciembre de
1978, publicándose en el Periódico Oficial
No. 2 del 2 de Enero de 1979 sin que a la
fecha haya Resolución Presidencial.

Posteriormente el ejido citado elevó
solicitud de Dotación de Aguas con fecha 25
de Mayo de 1959 ante el Ejecutivo del
Estado, solicitud que fué instaurada con
fecha 10 de Julio de 1959, publicándose en
el Periódico Oficial No. 26 de fecha 23 de
Julio del mismo año, donde señalan como
fuente de aprovechamiento el Río Bravo
para una superficie de riego de 96-00-00
Has.,

El ejido menciona en su solicitud como
fuente de aprovechamiento el Río Bravo y
en la actualidad riega con aguas del Río

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Miércoles 22 de Febrero de 1984

No. 15

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de Reconocimiento y Titulación de bienes comunales al poblado **SAN JOSE DEL CHARCO**, Municipio de Valle de Zaragoza de este Estado.

Pág. 367

- 0 -

SOLICITUD de expropiación relativa al núcleo de población ejidal del poblado **GOMEZ FARIAS** Municipio del mismo nombre de este Estado.

Pág. 368

- 0 -

AVISO de Demarcación de Zona Federal del tramo comprendido entre el lugar denominado Soliceñas hasta Prosperoño que se localizan en el Mpio. de Saucillo de este Estado.

Pág. 369

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas al poblado **GENERAL TRIAS** Municipio del mismo nombre de este Estado.

Pág. 369

- 0 -

SOLICITUD de Dotación de Tierras promovida por los vecinos del poblado denominado **LA PERLA** del Municipio de Camargo de este Estado.

Pág. 371

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado denominado **LA PERLA** del Municipio de Camargo de este Estado.

Pág. 371

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.
De la Pág. 371 a la 402

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD

C. Lic. Javier García Paniagua
Secretario de la Reforma Agraria
SubDirección de Bienes Comunales
Fray Servando No. 127 4to. Piso
México, D.F.

Los Suscritos, vecinos y poseedores de los terrenos que forman el núcleo de población "SAN JOSE DEL CHARCO", Municipio de Valle de Zaragoza; del Estado de Chihuahua, por medio del presente solicitamos, de acuerdo con los Artículos 356 y 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria se Instaura el expediente para el reconocimiento y Titulación de los Bienes Comunales, que desde tiempo inmemorial hemos, venido poseyendo y cuyos títulos datan desde 1895.

Para tal efecto hacemos de su conocimiento que nuestro nucleo no confronta conflictos por límites con ninguno de sus

lo solicita
o de gravá-
a todos los
Así mismo
s 1411 del
le Procedi-
supletoria,
s embarga-
medio de
l Periódico
rte que se
s en nueve
remate la
MILLONES
SEIS MIL
INCO PE-
nino medio
os y siendo
6 INCO
VENTA Y
DIECISEIS
se las diez
de febrer
a audiencia
bien que se
encuentra
fuese atento
s al C. Juez
vil de Cd.
alio de las
los tableros
más de los
iquese.- Lo
Rafael A
de lo Civil
s.- Dos
mate es el

No. 1165 de
ote No. 2,
agos de Cd.
e de 218.75
l No. 688 a
la Sección
la Propie-
Chih.
amiento del
de postores
de 1984
CONCEP-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV



Chihuahua, Chih. Sábado 25 de Febrero de 1984

No. 16

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales del poblado EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL Mpio. de Balleza de este Estado.

Pág. 403

- 0 -

SOLICITUD de expropiación relativa al núcleo de población ejidal al poblado NOMBRE DE DIOS Mpio. de Chihuahua de este Estado.

Pág. 404

- 0 -

ACUERDO de iniciación del procedimiento de nulidad de fraccionamientos de predios afectables por actos de simulación mismo que servirá para substanciar el expediente de Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará LAS TORRES del Mpio. de H. del Parral de este Estado.

Pág. 405

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 408 a la 426

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD

Cd. de México, a 19 de agosto de 1982
C. LIC. GUSTAVO CARBAJAL MORENO
Secretario de la Reforma Agraria
Bolívar No. 145.
Ciudad.

EL Gobierno Federal por conducto de

esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, esta llevando a cabo la construcción de la carretera Parral Badiraguato, tramo El Vergel-Puerto Sabinal.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o. fracción VI y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, dicha obra es una vía de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido El Caldillo y su anexo El Vergel, Municipio de Balleza, Estado de Chihuahua, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos, por lo que, con fundamento en el artículo 112, fracción II, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley, manifiesto a usted que se propone como indemnización la que en su oportunidad se señale en el Decreto Expropiatorio correspondiente, así como también, que la superficie que se necesita es de 36-00-00 hectáreas cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el Km. 110+000, estación en donde el lindero es perpendicular al eje del trazo, de esta estación con una tangente de 1,709.97 m. y R.A.C. S 12°58'W, se llega al PC= Km. 111+709.97, continúa en curva circular a

Congreso 45

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV ◁ Chihuahua, Chih., Miércoles 29 de Febrero de 1984 ▷ No. 17

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 459 del C. Gobernador Constitucional del Estado, en virtud del cual se crea el Consejo Estatal de Población como Organismo Público Descentralizado del Estado con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propios.

Pág. 427

- 0 -

SOLICITUD de Dotación de Aguas promovida por el Ejido denominado PARRITAS del Mpio. de Saucillo de este Estado.

Pág. 430

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el Ejido PARRITAS del Mpio. de Saucillo de este Estado.

Pág. 430

- 0 -

MANDAMIENTO sobre Segunda Ampliación de Tierras al poblado CHINEACHI Mpio. de CARICHI de este Estado

Pág. 430

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 432 a la 462

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 459
Chihuahua, Chih., a 23 de Febrero de 1984
CONSIDERANDO:

I.- Que el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como derecho del gobernado decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos, generándose a cargo del Estado Mexicano, en sus tres niveles de gobierno, la obligación de respetarlo y de crear las condiciones adecuadas para su ejercicio, procurando que las acciones que lleven a cabo las dependencias gubernamentales se orienten a proporcionar los elementos necesarios para el cumplimiento del citado mandato;

II.- Que la Ley General de Población y su Reglamento establecen que las entidades federativas serán auxiliares de la federación en su aplicación y en la política de población;

III.- Que de conformidad con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Constitución Local es atribución del Ejecutivo a mi cargo promover el bienestar de la comunidad en los órdenes económico, social y cultural, en congruencia con los propósitos

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Sábado 3 de Marzo de 1984

No. 18

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Ampliación de Tierras al poblado JIMENEZ o TIERRA BLANCA Mpio. de Jiménez de este Estado.

Pág. 463

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 464 a la 486

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente No. 2296 promovido por concepto de Ampliación de Tierras por ejidatarios del poblado denominado "JIMENEZ o TIERRA BLANCA", Municipio de Jiménez, de esta Entidad Federativa; y:

RESULTANDO PRIMERO.- Que los vecinos del poblado denominado "JIMENEZ o TIERRA BLANCA", Municipio de Jiménez, de este Estado, según Resolución Presidencial de fecha 10 de febrero de 1933 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 del mismo mes y año, se les concedió Dotación de Tierras con una superficie total de 7,436-00-00 Has., para 572 capacitados siendo 1,716-00-00 Has., de

riego o susceptibles de regar y las 5,720-00-00 Has., restantes de terrenos de agostadero para usos colectivos, ejecutándose esta en forma total con fecha 22 de Febrero de 1934. Habiendo quedado este ejido constituido por dos grupos denominados "JIMENEZ o TIERRA BLANCA y ZARAGOZA. Por Resolución Presidencial de fecha 22 de Marzo de 1950, se dividió el ejido de Jiménez entre los grupos Jiménez o Tierra Blanca y Zaragoza quedando estos constituidos en la siguiente forma Jiménez o Tierra Blanca le correspondieron 1,116-00-00 Has., de cultivo y 3,718-00-00 Has., de Agostadero y a Zaragoza 600-00-00 Has., de cultivo y 2,002-00-00 Has., de agostadero publicándose esta resolución en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Mayo de 1950, ejecutándose esta en forma total.

Con fecha 28 de Enero de 1982 los ejidatarios de Jiménez o Tierra Blanca elevaron Solicitud de Ampliación de Tierras ante este Ejecutivo del Estado misma que fue turnada a la Comisión Agraria Mixta instaurándose el expediente con fecha 2 de Marzo de 1982 bajo el No. 2296 publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 20 de fecha 10 de Marzo del mismo año, junto con las notificaciones a los propietarios de predios que se encuentran dentro del radio legal de 7 kms., otorgando este Ejecutivo del Estado los nombramientos

ncias siguientes:
Mts. y linda con
y linda con Lote
Mts. y linda con
Mts. y linda con
conocimiento del
a expresada Ley.
nte
o Reelección
al. PROFR. JOSE
ecretario. PROFR.
LA COLOMO.
176-

NI TAL

3 de Enero de 1984
lo dispuesto por el
Municipal vigente,
sto por la enajena-
pales, se hace del
o por medio del
publicará por tres
as en el Periódico
Semanario de esta
AN TENTLE FA-
al denuncia de un
do en la Manzana
do Legal de esta
erficie de 249.97
n medidas y

Mts. y linda con
Mts. y linda con
LOTE 9
Mts. y linda con
LOTE 17
Mts. y linda con
O
conocimiento del
a expresada Ley.
nte
o Reelección
al. PROFR. JOSE
ecretario. PROFR.
LA COLOMO.
178-

CONGRESO (15)

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 7 de Marzo de 1984

▷ No. 19

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Tercera Ampliación de Tierras al poblado LA QUEMADA Municipio de Cuauhtémoc, de este Estado.

Pág. 487

- 0 -

DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO.

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado otorgada en favor de la C. LIC. ANGELINA MARGARITA --- OCHOA MAYNEZ.

Pág. 489

- 0 -

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA.

TARIFAS para los servicios de aguas de las Juntas de JIMENEZ, ZARAGOZA, D.B NUEVO CASAS GRANDES, MEOQUI, VALLE DE ALLENDE, SAN FCO. DEL ORO, SAN JUANITO, VILLA AHUMADA, GUERRERO, ROSALES, BUENAVENTURA, STA. BARBARA, VILLA ALDAMA, GOMEZ FARIAS, BALLEZA, EL SAUZ, OJINAGA Y DELICIAS.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 490 a la 530

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente No. 2312 promovido por concepto de Tercera Ampliación de Tierras por ejidatarios del poblado denominado "LA QUEMADA", Municipio de Cuauhtémoc, de esta Entidad Federativa; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que los vecinos del poblado denominado "LA QUEMADA", Municipio de Cuauhtémoc, de este Estado, fueron Dotados por Resolución Presidencial de fecha 10 de Enero de 1929 publicada en el Diario Oficial de la Federación No. 33 de fecha 10 de Agosto del mismo año, ejecutada el 1o. de Julio de 1929 les fueron otorgadas 1,106-00-00 Has., para 77 beneficiados.

Por Resolución Presidencial de fecha 20 de Marzo de 1940 publicada en el Diario Oficial de la Federación No. 2 de Julio 2 del mismo año, ejecutada el 30 de Junio de 1943 les fueron concedidas por concepto de Ampliación de Tierras una superficie de 3,140-00-00 Has., para 43 beneficiados.

Por Resolución Presidencial de fecha 17 de Octubre de 1967 publicada en el Diario Oficial de la Federación No. 48 del 28 de Octubre del mismo año, les fueron otorgadas por concepto de Segunda Ampliación de

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Sábado 10 de Marzo de 1984

No. 20

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Segunda Amplia-
ción de Tierras al poblado COLONIA
HERNANDEZ Mpio. de Casas Gran-
des, de este Estado.

Pág. 531

- 0 -

DIRECCION GENERAL DEL
NOTARIADO.

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del
Notariado expedida en favor del C.
LIC. LEOBARDO MEZA SANTINI.

Pág. 534

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 534 a la 562

- 0 -

FE DE ERRATAS, al Decreto No.
.08-84-1-P.E. publicado en el Periódico
Oficial del sábado 28 de enero de 1984.

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- Se declara de
utilidad pública la construcción de un
conjunto habitacional por Pensiones Civiles
del Estado de Chihuahua, en el Fracciona-
miento realizado por el Estado sobre el bien
inmueble denominado ERENDIRA 1, ubi-
cado en Ciudad Juárez, Chih., con una
superficie de 158,941.59 Metros Cuadrados..

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- Se declara de

utilidad pública la construcción de un
conjunto habitacional por Pensiones Civiles
del Estado de Chihuahua, en el Fracciona-
miento realizado por el Estado sobre el bien
inmueble denominado ERENDIRA 1, ubi-
cado en Ciudad Juárez, Chih., con una
superficie de 158,990.75 Metros Cuadrados..

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en
Primera Instancia, el expediente No. 2287
promovido por concepto de Segunda Am-
pliación de Tierras por ejidatarios del
poblado denominado "COLONIA HER-
NANDEZ", Municipio de Casas Grandes, de
esta Entidad Federativa; y:

RESULTANDO PRIMERO.- El núcleo
solicitante fué dotado con una superficie de
8,722-58-00 Has., según Resolución Presi-
dencial de fecha 29 de Abril de 1936
publicada en el Diario Oficial de la
Federación No. 20 de fecha 4 de Junio del
mismo año, beneficiando a 91 campesinos.

Por Resolución Presidencial de fecha 20
de Agosto de 1980 publicada en el Diario
Oficial de la Federación No. 41 del 26 de
Agosto del mismo año, fué ampliado este
núcleo con 931-74-05 Has., beneficiando a
90 campesinos.

Resumiendo lo anterior los ejidatarios de

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Miércoles 14 de Marzo de 1984

No. 21

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado SAN FRANCISCO DEL ORO, Mpio. de Parral de este Estado, para destinarse a la construcción de la Subestación Santiago II.

Pág. 563

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 565 a la 618

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD

México, D.F. a 12 de Oct. de 1979

Sr. Arq. José Parcero López
Director General de Tierras y Aguas
Secretaría de la Reforma Agraria
Bolívar 145
México 1, D.F.

JOSE ATHIE CARRASCO, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico de la Comisión Federal de Electricidad, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el edificio No. 14 de las calles de Río Ródano, Col. Cuauhtémoc, de esta Ciudad y autorizando así mismo a los Señores Licenciados Gontrand Capdevielle y José Juan Plaza Martínez, ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

Que por medio de este escrito presento

formal solicitud de expropiación respecto de los bienes que más adelante especifico y en los términos del artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, proporcione los siguientes datos:

I.- BIENES QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE EXPROPIACION: Terrenos que pertenecen al Ejido "San Francisco del Oro" Mpio. de Parral, Estado de Chihuahua, con superficie de 48,474.13 M2.

II.- DESTINO QUE PRETENDE DARSELE: La adquisición de este terreno por expropiación es necesaria para la construcción de la S.E. SANTIAGO II, que servirá para proporcionar un mejor servicio eléctrico a esa importante zona y circunvecinas.

III.- CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INVOCA.- Las que se consignan en la Fracc. I del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como las establecidas en los artículos 1, 2, 4, 7, 9 fracc. I, 20, 23 y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

IV.- INDEMNIZACION QUE SE PROPONE: La que se fije en el avalúo que rinda la Dirección del Catastro de la Propiedad Federal de la Secretaría de Asentamientos Humanales y Obras Públicas, atendiendo el valor comercial de los bienes expropiados y que servirá como base en el Decreto Presidencial que al efecto se expida

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV ◀

Chihuahua, Chih., Sábado 17 de Marzo de 1984

▶ No. 22

GOBIERNO LOCAL PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Magistrado de la H. Primera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado contra DULCES NOMBRES LOZANO PORRAS.

Pág. 619

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 619 a la 660

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER JUDICIAL

SENTENCIA

Chihuahua, Chih., Marzo 8 de 1984

Los puntos resolutivos SEGUNDO Y TERCERO, de la resolución dictada el 21 de Febrero anterior, por el C. Magistrado de la H. Primera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al resolver el Toca No. 17-1984, que se instruyó a DULCES NOMBRES LOZANO PORRAS, responsable de las infracciones antisociales de ADULTERIO Y ABANDONO DE PERSONAS en agravio de Rosa María Girón de Lozano y de sus menores hijos Juana Edwiges, Miguel Angel y Rosalba de apellidos Lozano Girón respectivamente dicen:

SEGUNDO.- DULCES NOMBRES LO-

ZANO PORRAS es socialmente responsable de las infracciones antisociales de Adulterio y Abandono de Personas, ambos en agravio de Rosa María Girón de Lozano y de esta y sus menores hijos Juana Edwiges, Miguel Angel y Rosalba de apellidos Lozano Girón respectivamente.- TERCERO.- Por su conducta antisocial se impone a DULCES NOMBRES LOZANO PORRAS UN AÑO SEIS MESES DE RECLUSION, privándose a LOZANO PORRAS de sus derechos civiles por un término de TRES AÑOS.

Lo que me permito transcribir a usted para su publicación en ese Periódico Oficial a su cargo, en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 609 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reección

El Director de Gobernación. LIC. JORGE MAZPULEZ PEREZ.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

EDICTO

Juzgado Segundo de lo Familiar
Distrito Morelos
Chihuahua, Chih.

En el expediente No. 990/83, relativo al Juicio de DIVORCIO CONTENCIOSO.

el día 19 de
Edicto deberá
ial del Estado
siete en siete

h., a 24 de

elección
ROFR. BAR.
M.; El Secre-
ARZOLA.

431

PAL

revisto por el
ip. en vigor,
lica que el C.
JILLEN, con
VERDES N°.
a Presidencia
io del cual se
un lote de
(s) BARRIO
in, con una
6.903 metros
s medidas y
as.

linda con
de 17.21 Mts.,
IDE; Al este
TRANSITO
70 Mts., linda

amente regis-
41 del Libro
Municipales
del día 6 de
Edicto deberá
ial del Estado
siete en siete

h., a 21 de

elección
ROFR. BAR.
MATA; El
ZOYA ARZO-

429

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Miércoles 21 de marzo de 1984

N° 23

GOBIERNO LOCAL PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Juez Séptimo de lo Penal del Distrito Judicial Bravos, en contra de JULIO GRAJEDA HERRERA.

Pág. 661

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 662 a la 708

GOBIERNO LOCAL PODER JUDICIAL

SENTENCIA

Chihuahua, Chih., a 13 de Marzo de 1984

El SEGUNDO punto resolutivo de la sentencia dictada el 19 de diciembre de 1983, por el C. Juez Séptimo de lo Penal del Distrito Judicial Bravos, al resolver la causa número 208/82, que se instruyó a JULIO GRAJEDA HERRERA por la infracción antisocial de ABANDONO DE PERSONAS, cometida en perjuicio de Evangelina Bosques de Gajeda y de sus hijos Lorenzo, Julio Saúl, Miguel Angel, Ramón, Beatriz Monserrat y Evangelina, todos de apellidos Gajeda Bosques, dice:

SEGUNDO.- Por tal conducta antisocial se impone al sentenciado una medida de defensa social consistente en DOS MESES DE RECLUSION, quedando a disposición del Ejecutivo del Estado por lo que a esta medida se refiere y en el entendido de que deberán de abonársele a su favor dos días que permaneció detenido hasta antes de obtener su libertad caucional, del doce al catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos y PRIVACION DE LOS DERECHOS DE FAMILIA POR EL TERMINO DE UN AÑO, y de conformidad con el artículo 609 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social, deberá publicarse en su parte resolutive la presente sentencia en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que me permito transcribir a usted para su publicación en ese Periódico Oficial a su cargo, en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 609 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado.

Atentamente,
Sufragio Efectivo; No Reección

El Director de Gobernación, LIC. JORGE MAZPULEZ PEREZ.

marzo de 1984

ca. Rosa Ma.
L. Ontiveros P.

SACAN A
NTES: Terre-
8-40-50 hectá-
do dentro del
aurilio Ortíz,
Chih., y que
a folios 150,
Primera del
lad del Distri-

pastal cerril,
y ubicado en
o Granjas de
anta Catalina
ér Chih.,
ta as y obra
folios 85, del
a del Registro
distrito Benito

ocimiento del
a de postores.

elección

zo 12 de 1984
por Ministerio
ONTIVEROS
S NUÑEZ.
5 23-24-25

TADO

A

1 \$2,000.00
20.00
40.00

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Sábado 24 de Marzo de 1984

No. 24

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION Presidencial en única instan-
cia del expediente de reconocimiento y
titulación de bienes comunales, del
poblado denominado "SAN JOSE DEL
CARRIZO", del Municipio de Julimes,
de este Estado.

Pág. 709

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 712 a la 736

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION

VISTO para resolver en única instancia
el expediente de reconocimiento y titulación
de bienes comunales, del poblado denomi-
nado "SAN JOSE DEL CARRIZO", ubicado
en el Municipio de Julimes, Estado de
Chihuahua, y

RESULTANDO PRIMERO.- Por escrito
de fecha 23 de noviembre de 1969, vecinos
del poblado de que se trata solicitaron al
Titular del Departamento de Asuntos Agra-
rios y Colonización, hoy Secretaría de la
Reforma Agraria, el reconocimiento y titu-
lación de sus terrenos comunales, la instan-
cia se remitió a la Dirección General de
Bienes Comunales, hoy Subdirección de
Bienes Comunales, de la Dirección General
de la Tenencia de la Tierra, de la Secretaría
de la Reforma Agraria, la que inició al

expediente respectivo el 19 de enero de
1970, quedando registrado el expediente
bajo el No. 276.1/1320, publicándose la
referida solicitud en el Diario Oficial de la
Federación el 6 de mayo de 1972 y en el
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de
fecha 21 de enero de 1970; los representan-
tes comunales fueron electos en su oportuni-
dad y se procedió a la ejecución de los
trabajos técnicos e informativos.

RESULTANDO SEGUNDO.- Termina-
dos los trabajos mencionados en el resultan-
do anterior y analizadas las constancias que
obran en el expediente relativo se llegó al
conocimiento de lo siguiente: la revisión
censal arrojó un total de 42 comuneros; el
poblado promovente, aportó documentos
con los cuales pretende amparar los terrenos
cuyo reconocimiento y titulación solicita;
además, los han venido poseyendo de buena
fé, a título de dueño en forma pacífica,
pública y continua desde tiempo inmemorial
que de acuerdo con los trabajos técnicos
informativos complementarios realizados, la
superficie comunales abarca una extensión
total de 9,259-71-50 Has., de terrenos de
agostadero de mala calidad, que oportuna-
mente fueron citados y emplazados los
núcleos colindantes; que la comunidad de
que se trata no tiene conflictos por límites
con los poblados circunvecinos de acuerdo
con las actas levantadas al efecto y las
opiniones de la Delegación Agraria y de la
Subdirección de Bienes Comunales, de la

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV



Chihuahua, Chih., Miércoles 28 de Marzo de 1984

Nº. 25

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION Presidencial sobre Primera
Ampliación al poblado denominado
PULIQUEZ Mpio. de Ojinaga de
este Estado.

Pág. 737

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE RE- MATE, AVISOS JUDICIAL Y DIVERSOS.

De la Pág. 740 a la 768

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION

VISTO para resolver en definitiva el
expediente relativo a la Primera Ampliación
de Ejido, solicitada por vecinos del poblado
denominado "PULIQUEZ" Municipio de
Ojinaga, Estado de Chihuahua; y

RESULTANDO PRIMERO.- Mediante
escrito de fecha 7 de octubre de 1972, un
grupo de campesinos radicados en el pobla-
do de que se trata, solicitaron del C.
Gobernador del Estado, Primera Amplia-
ción de Ejido, por no serles suficientes las
tierras que actualmente poseen para satisfa-
cer sus necesidades agrícolas. Turnada la
solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este
Organismo inició el expediente respectivo,
publicándose la solicitud en el Periódico
Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10
de Marzo de 1973, misma que surte efectos
de notificación, dándose así cumplimiento a

lo establecido por el Artículo 275 de la Ley
Federal de Reforma Agraria; la diligencia
censal se llevó a cabo con los requisitos de
Ley y arrojó un total de 16 campesinos
capacitados en Materia Agraria; procedién-
dose a la ejecución de los Trabajos Técnico
e Informativos de localización de predios
afectables.

RESULTANDO SEGUNDO.- Termina-
dos los Trabajos mencionados en el Resul-
tando anterior, la Comisión Agraria Mixta
emitió su Dictamen, el cual fue aprobado en
Sesión celebrada el 26 de mayo de 1978, y
lo sometió a la consideración del C.
Gobernador del Estado, quien dictó su
Mandamiento con fecha 12 de junio de
1978, en sentido negativo.

RESULTANDO TERCERO.- Revisados
los antecedentes y analizadas las constancias
que obran en el expediente respectivo, se
llegó al conocimiento de lo siguiente:
Mediante Resolución Presidencial del 14 de
abril de 1971, publicada en el Diario Oficial
de la Federación el 16 de abril de 1971, se
concedió al poblado de que se trata una
superficie total de 3,461-00-00 Has., por
concepto de Dotación de Tierras, para
beneficiar a 31 individuos que resultaron
capacitados, concediéndoseles la posesión
definitiva el 17 de abril de 1971, La
Comisión Agraria Mixta, mediante oficio
número 12935 de fecha 6 de octubre de
1975, comisionó al C. Top. Rubén Aguirre,

ISCO JAVIER
mayor de edad,
éste lugar ha
nte ésta Presi-
te de Terreno
n la Manzana
a superficie de
OS METROS
localizan como

y colinda con:
mide 20.00 M.
; Al este mide
TE N° 10; Al
a con: CALLE

elección
SOCORRO A.
cretaria Muni-
MUÑOZ.

540-

IPAL

marzo de 1984.
puesto por el
en su Artículo
ocimiento del
A CENICEROS
ayor de edad,
este lugar ha
ante esta Presi-
te de Terreno
en la Manzana
a superficie de
IE OS ME-
uales se locali-

y colinda con:
IA ELIZALDE
mide 20.00 M.
; Al este mide
CALLE SAN
le 20.00 M. y

reelección
pal Suplente,
LES; La Secre-
ROSALINDA

537-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV



Chihuahua, Chih., Sábado 31 de Marzo de 1984



No. 26

GOBIERNO FEDERAL

OFICIO No. XIV/333 en el que se informa
que la Embajada de los Estados Unidos
en México, comunicó la salida definiti-
va del Sr. ROBERT L. KILE, Cónsul
de dicho país en Cd. Juárez, con juris-
dicción en este Estado de Chihuahua.

Pág. 769

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

OFICIO

Tlatelolco, D.F., a 14 de marzo de 1984
Tengo el agrado de dirigirme a usted
para comunicarle que la Embajada de
E.U.A., en México, en nota 0254 fechada el
8 del mes en curso informó a esta Secretaría
la salida definitiva del señor ROBERT L.
KILE, Cónsul de dicho país en Ciudad
Juárez, con jurisdicción en ese Estado de
Chihuahua.

Por tal motivo, mucho le agradeceré se
sirva hacerlo del conocimiento de las autori-
dades correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para reiterar-
le las seguridades de mi más atenta y
distinguida consideración.

Sufragio Efectivo: No Reelección

P.O. del Subsecretario Encargado del
Despacho, El Director General. JOAQUIN
BERNAL.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.
De la Pág. 769 a la 792

EDICTO

Juzgado Segundo de lo Civil
Distrito Bravos
Cd. Juárez, Chih.
SRES. PEDRO ESCALANTE, CELIA
GARCIA DE MARTINEZ E INES MARTI-
NEZ CRUCES:

En el expediente 189/983 relativo al
Juicio Ordinario Civil promovido por LICS.
MARCELA PADILLA FRANCO y FER-
NANDO BUSTAMANTE apoderados de
LEONCIO ESCALANTE en contra de
JUAN REYNOSA ARANDA y GRACIELA
RODRIGUEZ DE REYNOSA se dictaron
unos acuerdos que a la letra dice:

ACUERDO: Ciudad Juárez, Chihuahua,
a cinco de marzo de mil novecientos ochenta
y cuatro.- Agréguese a sus autos el escrito de
LIC. SAMUEL MARTINEZ ESCANDON

Marzo de 1984

e Marzo de 1984
o Cuarto de lo
INJAREZ GON.

594-26-27-28

DIPAL

dispuesto por el
cipal del Estado
nocimiento del
nte Edicto que
nsecutivas en el
que el C. JUAN
lenunciado una
para fincar que
ie 2, del Fundo
ación, con un
uados y con
dancias:

os y linda con:
Al sur mide
CALLE QUIN-
21.00 metros y
CHE; Al oeste
n: TERRENO

n se hará de
lena el Artículo
el Estado. Ha
ero 222 a Fojas
enos Municipa-

ter'ación
BLO TE-

553-

ESTADO

IRA

8

cial \$ 2,000.00
20.00
40.00

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Miércoles 4 de Abril de 1984

Nº. 27

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO de Iniciación del procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación, mismo que servirá para substanciar el expediente de Segunda Ampliación de Ejidos al poblado SAN JOSE DE BAQUEACHI del Mpio. de Guerrero de este Estado.

Pág. 793

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

CONVENIO de Colaboración Administrativa de 27 de Marzo de 1984, celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Ayuntamiento Municipal de Juárez, para la prestación de los servicios públicos de Agua y Saneamiento, Tránsito y Readaptación Social de Delincuentes.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 796 a la 826

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO

México, D.F. 5 de Diciembre de 1983.

C. ING. CARLOS CAMARENA CALDERON.

DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIH.

Visto.- Para instaurar el procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación, previsto en los Artículos del 399 al 405 de la Ley Federal de Reforma Agraria, mismo que servirá para substanciar el expediente de segunda Ampliación de Ejidos, promovido por el poblado "SAN JOSE BAQUEACHIC", del Municipio de Guerrero, Estado de Chihuahua; y

RESULTANDO PRIMERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria, ha tenido conocimiento a través de la denuncia formulada por el núcleo de población "SAN JOSE BAQUEACHIC", del Municipio de Guerrero, Estado de Chihuahua, el cual promueve la acción agraria de segunda Ampliación de Ejidos, que los predios rústicos denominados: Fracciones del predio SANTA ROSA" propiedad de BERTHA CARAVEO CARAVEO, AUGUSTO ESTRADA CARAVEO y de la sucesión a bienes de HECTOR CARAVEO CARAVEO; Rancho "LA HE-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Sábado 7 de Abril de 1984

No. 28

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de expropiación relativa al núcleo de población ejidal que se denomina NOMBRE DE DIOS Mpio. y Estado de Chihuahua.

Pág. 827

- 0 -

AVISO de Deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional, para dar cumplimiento al artículo 55 de la Ley de Terrenos Baldíos Nacionales y Demasías respecto a los trabajos que se están realizando en el Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 829 a la 854

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD

México, D.F., a 7 de Nov. de 1983
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS
SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Fray Servando Teresa de Mier 42, 6o Piso
México, D.F.

El Gobierno del Estado de Chihuahua

representado por su Goberandor Constitucional, Lic. OSCAR ORNELAS K., nos ha pedido que solicitemos la expropiación de una superficie de 123-71-60 Has., de terreno perteneciente al Ejido Nombre de Dios, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua, para destinarlo a dotar de infraestructura el Complejo Industrial de la Ciudad de Chihuahua, que sirva de zona de protección y para establecer comercios e industrias ligeras.

Como el caso queda comprendido en lo establecido por los Artículos 112, Fracción V, 118 y 121 y demás relativos de la Ley de la Reforma Agraria, nuestra Institución solicita se tramite esta expropiación y que al decretarse la misma, nos autorice a transmitirla a Promotora de la Industria Chihuahuense.

La superficie de terreno de la que se solicita la expropiación es de 123-71-60 Has., del Ejido citado en el párrafo primero de este oficio, con las colindancias que aparecen en el plano que se acompaña.

El valor de la indemnización a los ejidatarios, lo fijará el avalúo que en su oportunidad practique el área especializada para dicho efecto.

El beneficiario lo será Promotora de la Industria Chihuahuense, quien tendrá la obligación de cubrir el importe de la indemnización a los ejidatarios.

Se acompañan los siguientes documentos

1. Solicitud del Organismo Descentralizado

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Miércoles 11 de Abril de 1984

Nº. 29

GOBIERNO FEDERAL

NOTIFICACIONES de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología a los propietarios de los predios que colindan al Noroeste y Suroeste con el templo de Santa Rita de Casia, ubicado en el Paseo Bolívar de esta Ciudad.

Pág. 855

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 856 a la 894

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

NOTIFICACION

Ciudad de México, a 23 de febrero de 1984
C. PROPIETARIO DEL PREDIO QUE COLINDA AL NOROESTE EN LINEA DE TRES FRACCIONES LA PRIMERA DE 3.70 METROS, LA SEGUNDA DE 6.00 METROS Y LA TERCERA DE 4.30 METROS, DEL TEMPLO SANTA RITA DE CASIA UBICADO EN PASEO BOLIVAR, CHIHUAHUA, CHIH.

En el expediente número AP-2.926,1/9122 que obra en el archivo de esta Dirección General, existen antecedentes relativos al predio que ocupa el templo SANTA RITA DE CASIA, ubicado en

Paseo Bolívar de esta ciudad.

Dicho inmueble, conforme a datos proporcionados por la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal de esta Secretaría, se encuentra construido un terreno con superficie total de 1,085.82 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

NOROESTE: Línea de tres fracciones: La primera de 3.70 metros, la segunda de 6.00 metros y la tercera de 4.30 metros, con propiedad del Sr. Porfirio Becerril.

En dos líneas, la primera de 6.00 metros y la segunda de 13.50 metros, con propiedad de la C. Juana Hernández.

NORESTE: 33.40 metros, con propiedad de la Srita. Julieta Meouchi.

SURESTE: 19.27 metros, con calle 1º de mayo.

SUROESTE: 33.60 metros, con propiedad del Sr. Cano.

El citado predio, carece de antecedentes en los Registros Públicos de la Propiedad de su ubicación y de la Propiedad Federal.

De conformidad con lo preceptuado por la Fracción II del Artículo 27 Constitucional, la Nación es propietaria del inmueble mencionado por estar destinado a un culto público; en consecuencia, con apoyo en lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como por la Fracción XXIII del Artículo 14 del Reglamento Interior de esta Secretaría y tomando en consideración la

que el bien mate, es el

do VALLE
arretera Ca-
ms. hasta el
derecha se
a del camino
na superficie
as de Riego
s medidas y
34.00 metros
sur en 1,175
ral y Rafael
Poniente en
de Hierro.
cimiento del
de postores.
arzo de 1984
II RENE

624-28-30

ITADO

A

il \$ 2,000.00
20.00
40.00

tres veces

o de 1984

elección"
USTAVO
Secretaria
EN J. DE

618-

ito por el
en vigor,
que el C.
DE GU-
OCAM-
AREZ, ha
Municipal
ce normal
o ubicado
AVE. M.
ANZANA
JAREZ de
ie aproxi-
rados con
Colindan-

Nº. 16,
ar, 12.50
MUNICI-
OCAM-
Nº. 13,

n regis-
del Libro
municipales
4 de abril
publicarse
o por tres
días.

il de 1984

ción".
ICARDO
LIC. MI-
NA.

643-

CONGREGADO 15

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV ◀

Chihuahua, Chih., Sábado 14 de Abril de 1984.

▶ Nº. 30

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de expropiación de 6-25-00
Has. de terrenos ejidales pertene-
cientes al poblado de NOMBRE DE
DIOS Mpio. y Estado de Chihuahua.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE RE-
MATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER-
SOS.

De la Pág. 896 a la 928

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD

México, D.F., a 10 de enero de 1984.

La Comisión Federal de Electricidad, con cargo a su patrimonio, va a llevar a cabo la construcción de la Subestación "Chihuahua Norte", en el Estado de Chihuahua, lo que permitirá atender la creciente demanda que el desarrollo de esa importante región requiere, por lo que necesita afectar una superficie sujeta a régimen agrario.

De conformidad con lo establecido por los Artículos 1º., 2º., 3º., 4º., 7º. y 23 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en relación con el Artículo 112 Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, la construcción de la Subestación "Chihuahua Norte", es de utilidad pública.

Para la ejecución de los trabajos de referencia es necesario afectar una superficie de 62,500.00 M2., del Ejido "NOMBRE DE DIOS", ubicado en jurisdicción del Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, y en cumplimiento a lo señalado por el Artículo 343 y siguientes de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo de la superficie ejidal que se precisa, en la inteligencia de que la indemnización se cubrirá conforme al avalúo que al efecto se formule.

Los datos de localización de la superficie, se consignan en el plano Clasificación Nº. 217.6/1-C-1-75133 de Dic. 1983, que en dos tantos se acompaña, que incluye el cuadro de cálculo analítico y delimitación de área.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de este Organismo, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de ley, se formule el Decreto a que se refiere el Artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Jefe del Depto. Jurídico, LIC. JOSE
ATHIE CARRASCO.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Miércoles 18 de Abril de 1984

No. 31

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Distrito Abraham González.

Cd. Delicias, Chih.

En el Expediente No. 55/982, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION Ad-
PERPETUAM, promovidas por ALFREDO MUÑIZ CARDONA. Se dictó un auto que a la letra dice:

Ciudad Delicias, Chihuahua a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado ALFREDO MUÑIZ CARDONA, con su escrito certificados y plano que acompaña promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de acreditar la posesión y pleno dominio del predio a que se refiere. Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno. Con fundamento en los artículos 856, 857, 890 y relativos del Código Procesal Civil, se admite la promoción en la vía y forma propuestas en cuanto haya lugar en derecho, dése la más amplia publicidad a la radicación de estas diligencias mediante un

edicto que se expida y deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Diario Norte de la ciudad de Chihuahua y en el tablero de avisos de éste Juzgado, así como en el Juzgado Menor de Meoqui, Chihuahua para cuyo afecto gírese despacho con los insertos necesarios al C. Juez Menor de dicha localidad para que se sirva realizar las publicaciones correspondientes se tiene como domicilio para oír notificaciones el señalado. Notifíquese.- Lo acordó y firma el C. Juez de Primera Instancia de lo Civil, con su Secretario con quien actúa. Doy Fé.- Dos firmas ilegibles.

CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE: Lote sub-urbano ubicado en Loma del Consuelo Mpio. de Meoqui, Chih., con Superficie de 1,275.00 Mts.2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE en 51.00 Mts., colindando con propiedad mía, Alfredo Muñoz Cardona, AL SUROESTE en: 51.00 Mts., colindando con ANGELA PORRAS, al Sureste en 25.00 Mts., colindando con Dreen y al NOROESTE en: 23.00 M. Colindando con SOCORRO SAENZ.

Lo que se hace saber del conocimiento del público en general en vía de notificación.

Cd. Delicias, Chih., Abril 2 de 1984.

EL C. SECRETARIO. P. DE D. J. AGUSTIN VALTIERRA D.

681-31-33-35

M., y
B.

in

RRO A.
a Muni-
OZ.

543-

por el
Estado
to del
O
cutivas
la C.
UNEZ,
erreno
en la
Irbano
cie de
aientes

olinda

la con

de n

olinda

rá de
título
Ha
jas 93
les.

TE-

554-

Periódico Oficial**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Sábado 21 de Abril de 1984

No. 32

**GOBIERNO LOCAL
PODER JUDICIAL**SENTENCIA dictada por el C. Juez Quinto
de lo Penal del Distrito Judicial More-
los contra MIGUEL ANGEL MEZA
PALLARES.

Pág. 973

- 0 -

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

De la Pág. 974 a la 1008

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL
PODER JUDICIAL****SENTENCIA**

Chihuahua, Chih., 6 de Abril de 1984

Los puntos resolutivos PRIMERO y
SEGUNDO de la sentencia condenatoria
pronunciada el 31 de enero del año en
curso, por el C. Juez Quinto de lo Penal de
este Distrito Judicial Morelos, al resolver la
causa número 77/983 que se instruyó a
MIGUEL ANGEL MEZA PALLARES, por
el ilícito de ABANDONO DE PERSONAS,
cometido en perjuicio de Luz del Alba
Guerra de Meza y de sus menores hijos
Javier Inés y Miguel Angel Meza Guerra,
dicen lo siguiente:

PRIMERO. MIGUEL ANGEL MEZA

PALLARES, es socialmente responsable, en
la comisión del ilícito de ABANDONO DE
PERSONAS, cometida en perjuicio de Luz
del Alba Guerra de Meza y de sus menores
hijos Javier Inés y Miguel Angel Meza
Guerra, hechos que según constancias de
autos tuvieron verificativo desde el día
veintiocho de marzo de mil novecientos
ochenta y tres a la fecha, en el domicilio
conyugal ubicado en la calle Hermanos Ruiz
No. 103 de la Colonia Dos de Octubre de
esta Ciudad. SEGUNDO.- Por tal conducta
antisocial se impone a MIGUEL ANGEL
MEZA PALLARES, TRES MESES DE
RECLUSION y PRIVACION DE LOS
DERECHOS DE FAMILIA por igual térmi-
no, debiéndose de conmutar en el presente
caso la reclusión impuesta por una multa de
\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)
que deberá enterar en la Tesorería General
del Estado en el término de QUINCE DIAS
contados a partir de la fecha en que cause
estado la presente resolución.Lo que me permite transcribir a usted
para su publicación en ese Periódico Oficial
a su cargo, en acatamiento a lo dispuesto
por el artículo 609 del Código de Proce-
dimientos en Materia de Defensa Social del
Estado.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección

El Director de Gobernación LIC. JOR-
GE MAZPULEZ PEREZ.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Miércoles 25 de Abril de 1984

No. 33

GOBIERNO LOCAL

MANDAMIENTO sobre Ampliación de Aguas promovida por los ejidatarios del Ejido denominado LA JUNTA del Mpio. de Guerrero de este Estado.

Pág. 1009

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1011 a la 1048

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia el expediente número 220, relativo a la solicitud de Ampliación de Aguas promovida por los ejidatarios del Ejido denominado "LA JUNTA", del Municipio de Guerrero, Estado de Chihuahua, y:

RESULTANDO PRIMERO.- Que el núcleo denominado "LA JUNTA", Municipio de Guerrero, de esta Entidad Federativa, fué dotado mediante Resolución Presidencial de fecha 24 de Noviembre de 1927 con una superficie de 2,020-00-00 hectáreas para 101 capacitados, ejecutándose en forma total el 6 de Enero de 1928. Esta dotación no concede al ejido terrenos de riego por Acceso.

Mediante Resolución Presidencial de fecha 5 de Noviembre de 1947 se le concedió Ampliación de Tierras por una

superficie de 1,963-00-00 hectáreas de terreno pastoral cerril, habiéndose ejecutado en forma total el 18 de Diciembre del mismo año.

Con fecha 25 de Febrero de 1966, el núcleo de referencia elevó solicitud de Dotación de Aguas, señalando como fuente de aprovechamiento afectable las Aguas del arroyo de La Planta, para una superficie de 30-00-00 hectáreas. Esta solicitud fué publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 43 del 4 de Julio de 1966.

Con fecha 14 de Enero de 1982 el Ejecutivo del Estado dictó Mandamiento en el que dota a estos ejidatarios de un volumen de agua de 360,000 M3. provenientes del arroyo de La Planta, para una superficie de 30-00-00 hectáreas cuyos titulares son los ejidatarios JESUS RENOVA ALEMAN y MANUEL RENOVA ALEMAN, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 27 de Febrero y ejecutándose el 18 de Mayo del mismo año. El expediente correspondiente fué remitido por la Comisión Agraria Mixta a la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria el 10. de Julio de 1982, sin que a la fecha le haya recaído Resolución Presidencial.

En fecha 10. de Febrero de 1983, estos ejidatarios de "LA JUNTA", Municipio de Guerrero, Chih., solicitó Ampliación de Aguas para una superficie de 4-00-00

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Sábado 28 de Abril de 1984

No. 34

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

CONVENIO de Colaboración Administrativa de 30 de Marzo de 1984, celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Ayuntamiento Municipal de Delicias, para la prestación de los servicios públicos de Agua y Saneamiento y Tránsito.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

MANDAMIENTO sobre Segunda Ampliación de Tierras al poblado EL PORVENIR Municipio de SATEVO de este Estado.

Pág. 1049

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1050 a la 1084

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente No. 2324 promovido por concepto de Segunda Ampliación de Tierras por ejidatarios del poblado denominado "EL PORVENIR", Municipio de Satevó, de esta Entidad Federativa; y:

RESULTANDO PRIMERO.- Que por

Resolución Presidencial de fecha 5 de Agosto de 1969 publicada en el Diario Oficial de la Federación No. 38 de fecha 15 de Octubre del mismo año, se Dotó a estos campesinos con una superficie de 4,500-00-00 Has., para 72 beneficiados ejecutándose esta en forma total el 6 de Mayo de 1970.

Por Mandamiento del C. Gobernador Constitucional del Estado de fecha 27 de Mayo de 1971, publicado en el Periódico Oficial el Gobierno del Estado No. 47 con fecha 12 de Junio del mismo año, se falló en Primera Instancia la Solicitud de Ampliación de Tierras de este núcleo en sentido Negativo. El expediente de referencia fue remitido a la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado en Oficio No. 769 de fecha 15 de Junio de 1971 y según Oficio No. 015372-83/77 de fecha 14 de Febrero de 1983 la Delegación Agraria de la Secretaría de la Reforma Agraria a petición de esta Comisión Agraria Mixta informa que el expediente de referencia fué remitido a la Consultoría encargada de los Asuntos del Estado de Chihuahua en Oficio No. 8650 de fecha 14 de Julio de 1972 siendo de la Opinión de esa Dependencia en sentido Negativo en la inteligencia de que hasta la fecha no se ha dictado Resolución Presidencial.

Con fecha 10 de Diciembre de 1982 ejidatarios de este núcleo de población elevaron su Solicitud de Segunda Ampliación de Tierras ante este Ejecutivo del

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Miércoles 2 de Mayo de 1984

No. 35

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Segunda Ampliación de Tierras al poblado PLAN DE AYALA Mpio. de Valle de Allende de este Estado.

Pág. 1085

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 110-84-D.P. por el cual se declaran válidas las elecciones Municipales efectuadas el primero de abril del año en curso, en el Municipio de Madera y triunfadora la planilla del Partido Revolucionario Institucional.

Pág. 1087

- 0 -

DECRETO No. 111-84-D.P. por el cual se declaran regidores de representación proporcional para formar parte de los Ayuntamientos de Madera y Nuevo Casas Grandes a los ciudadanos que se consignan en el propio Decreto.

Pág. 1087

- 0 -

COMISION ESTATAL ELECTORAL

LISTA de los candidatos que obtuvieron mayoría en la elección municipal extraordinaria efectuada el 10 de Abril de este año en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih., y cuya elección

no fue reclamada de nulidad.

(Publicada en Alcance al Periódico Oficial No. 34 del Sábado 28 de Abril de 1984).

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1088 a la 1112

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia el expediente No. 2332 promovido por concepto de Segunda Ampliación de Tierras por ejidatarios del poblado denominado "PLAN DE AYALA", Municipio de Valle de Allende, de esta Entidad Federativa; y:

RESULTANDO PRIMERO.- Que los vecinos del poblado denominado "PLAN DE AYALA", Municipio de Valle de Allende, de este Estado, según Resolución Presidencial de fecha 28 de Agosto de 1940 publicada en el Diario Oficial de la Federación No. 40 de Octubre 19 del mismo año, les fueron otorgadas por concepto de Dotación una superficie de 1985-00-00 Has., para 29 beneficiados habiéndose ejecutado esta en forma total el 10 de Agosto de 1941.

Que por Resolución Presidencial de fecha 10 de Junio de 1981 publicada en el

el Artículo
gor, se hace
en General,
cto que se
ivas de siete
Oficial del
GONZALEZ
denuncio de
en la Calle
do legal de
colindancias

s. y colinda

colinda con

colinda con

s. y colinda
ara.
a superficie

cción
ril de 1984.
AL. ING.
O. SECRE-
A DE LOS

767-

ADO

\$ 2.000.00
20.00
40.00

CONGRESO 15

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Sábado 5 de Mayo de 1984

No. 36

GOBIERNO FEDERAL

OFICIO expedido por la Dirección General del Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del cual manifiesta que la Embajada de los Estados Unidos de América en México, informó a dicha Secretaría la salida definitiva del Sr. BENJAMIN M. LOWE Vicecónsul del país en Ciudad Juárez, con Jurisdicción en esta Entidad.

Pág. 1113

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1114 a la 1140

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

OFICIO

Tlatelolco, D.F., a 6 de Abril de 1984
Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que la Embajada de los E.U.A. en México en nota 0594 fechada el 3 del mes en curso informó a esta Secretaría la salida definitiva del señor BENJAMIN M. LOWE, Vicecónsul de dicho país en Ciudad Juárez, con jurisdicción en ese Estado de Chihuahua.

Por tal motivo, mucho le agradeceré se sirva hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para reiterar-le las seguridades de mi más atenta y

distinguida consideración.

Sufragio Efectivo: No Reelección

P. O. del Subsecretario Encargado del Despacho. El Subdirector General. LIC. FRANCISCO ROUX-LOPEZ.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

CONVOCATORIA

Por acuerdo tenido en Junta de Consejo de Administración de fecha 1o. de Mayo de 1984, se convoca a los señores Accionistas de CALHIDRA Y MORTERO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 15 de mayo de 1984 a las 16:30 horas en la Sala de Juntas de la empresa Cementos de Chihuahua, S.A. de C.V., con domicilio en Calle Sexta sin número en Nombre de Dios, Chih., la cual se desarrollará conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura del Informe que rinde el Consejo de Administración por el ejercicio 1983.
- 2.- Lectura del Informe del Comisario.
- 3.- Presentación, discusión y aprobación en su caso del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre

Congreso 15

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV



Chihuahua, Chih., Miércoles 9 de Mayo de 1984

Nº. 37

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

SOLICITUD de Segunda Ampliación de Tierras promovida por los vecinos del poblado EL CARRIZO Mpio. de Coyame de este Estado.

Pág. 1141

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado EL CARRIZO Mpio. de Coyame de este Estado.

Pág. 1142

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1142 a la 1172

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., Abril 10 de 1984

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, a continuación se transcri-

be solicitud de Segunda Ampliación de Tierras que elevaron los vecinos del poblado "EL CARRIZO", Municipio de Coyame, Estado de Chihuahua.

Los suscritos, ejidatarios del ejido "EL CARRIZO", Municipio de Coyame, Estado de Chihuahua ante usted, con el debido respeto exponemos.-

Que de acuerdo con los Artículos 197 y 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicitamos Ampliación de Ejidos del poblado "EL CARRIZO", Mpio. Coyame, Chih., que representamos, en virtud de que los terrenos con que contamos no satisfacen nuestras necesidades agrarias.- Que los predios colindantes con el poblado son: AL NORTE: La Lágrima y la Noria, prop. de Manuel Arce y Felipe Jáquez.- AL SUR: Las Palmas y El Terrero, prop. de Servando Valenzuela y Simona B. de Rocha. AL ESTE: La Joya, prop. de Antonio Baeza.- AL OESTE: Rancho El 4 y Peña Roja, prop. de Jesús T. García y Nieves Jáquez.- Para la integración del Comité Ejecutivo Agrario designamos a las siguientes personas: PRESIDENTE: Manuel Martínez, SECRETARIO: Silvestre Zaragoza R., VOCAL: Armando Zaragoza B.- Suplentes: Guillermo Ochoa, Lorenzo Ochoa y Armando López, respectivamente.- Y que señalamos como domicilio oficial para recibir notificaciones la siguiente dirección: Presidencia Municipal de Coyame, Chih.- Lugar y fecha.- Coyame, Chih.- Marzo

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV



Chihuahua, Chih., Sábado 12 de Mayo de 1984.

No. 38

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1173 a la 1196

- 0 -

TERRENO MUNICIPAL

Presidencia Municipal.

P.G. Guerrero, D. B. Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 91 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento público que el C. ROSA MUÑOZ DE ADAME con domicilio en C. Abasolo S/N, ha presentado ante ésta Presidencia Municipal un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en la(s) calle(s) Acequia Madre, de ésta población, con una superficie aproximada de 1,886.00 Mts.2., con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS DISTANCIAS COLINDANCIAS

Norte 80.50 Mts. Terreno Municipal.

Sur 15.00 Mts. Terreno Municipal.

Oriente 42.85 Mts. Natalia Maldonado.

Poniente 3.15 Mts. Terreno Municipal.

Poniente 80.93 Mts. Acequia Madre.

La solicitud quedó debidamente registrada con el Núm. 6 a fojas 6 del Libro de Denuncias de terrenos Municipales Núm. 1 a las 10:00 horas del día 17 de Abril de 1984. El presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Praxedis G. Guerrero, D. B. Chih., a 23 de Abril de 1984.

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo; no Reección

EL PRESIDENTE MUNICIPAL. RU-

BRICAS. EL SECRETARIO. RUBRICAS.

888-

TERRENO MUNICIPAL

Presidencia Municipal.

P.G. Guerrero, D. B. Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 91 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento público que el C. ENRIQUETA CHAVEZ ELIAS, con domicilio en Calle Isabel La Catolica, ha presentado ante ésta Presidencia Municipal un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en la(s) calle(s) Guadalupe Victoria S/N de ésta población, con una superficie aproximada de 540.00 Mts.2, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS DISTANCIAS COLINDANCIAS

Norte 24.00 Mts. C. Guadalupe Victoria.

Sur 24.00 Mts. Guadalupe Mancinas Ibarra.

Oriente 22.50 Mts. Camino Vecinal.

Poniente 22.50 Mts. Francisco Martínez.

La solicitud quedó debidamente registrada con el Núm. 7 a fojas 7 del Libro de Denuncias de terrenos Municipales Núm. 1 las 11:00 horas del día 17 de Abril de 1984. El presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Praxedis G. Guerrero, D. B. Chih., a 23 de Abril de 1984.

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo; no Reección

EL PRESIDENTE MUNICIPAL. RUBRICAS. EL SECRETARIO. RUBRICAS.

889-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Miércoles 16 de Mayo de 1984

Nº. 39

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO N°. 492 del C. Gobernador Constitucional del Estado, a través del cual se declara procedente la expropiación por causa de utilidad pública del bien inmueble ubicado en la Cabecera del Municipio de Ojinaga, con una superficie total de 635.70 M2, cuyos datos de identificación se expresan en el mencionado acuerdo.

(PRIMERA PUBLICACION).

Pág. 1197

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1199 a la 1252

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 492

Visto para resolver el oficio número 0054 de 28 de marzo del año en curso, del Presidente Municipal de Ojinaga, Chih., y

RESULTANDO

1.- Que el H. Ayuntamiento de Ojinaga, Chih., en sesión ordinaria celebrada el 1º de marzo de este año, acordó solicitar al Ejecutivo del Estado la expropiación por

causa de utilidad pública de un bien inmueble ubicado en la Cabecera de ese Municipio, con una superficie total de 635.70 M2 (seiscientos treinta y cinco metros, setenta decímetros cuadrados), cuyas medidas y colindancias son como siguen:

Por el norte 16.19 metros (dieciseis metros diecinueve centímetros), con calle Zaragoza; por el sur 12.39 metros (doce metros treinta y nueve centímetros), con calle Ocampo (antes Morelos); por el oriente 43.85 metros (cuarenta y tres metros ochenta y cinco centímetros), con calle Segunda; y por el poniente 45.93 metros (cuarenta y cinco metros noventa y tres centímetros), con Jesús Campos Gómez.

El inmueble en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Morelos a nombre de Alicia Anaya Robles, bajo las inscripciones número 759 a folios 157 del libro 608 y 750 a folios 160 del libro 679 de la Sección Primera y tiene un valor catastral de \$127,200.00 (ciento veintisiete mil doscientos pesos 00/100) según clave catastral 2-43-01 de la Recaudación de Rentas de Ojinaga, Chih.

2.- Que en la solicitud de expropiación se expone la necesidad que tiene aquella población de una biblioteca Pública Municipal, para lo cual se dispone del mobiliario indispensable pero se carece del terreno

Licón.
na superficie

elección
bril de 1984.

PAL. ING.
GO. SECRE.
IA DE LOS

770.

PAL

AL:

or el Artículo
ig se hace
n General por
se publicará
siete en siete
el Estado que
ÚÑOZ MAR-
mal denuncio
do en la Calle
egal de ésta
indancias que

fts. y colinda
gado.
y colinda con

y colinda con
I: Vazquez.
fts. y colinda

una superficie

E
elección
3 de Abril de

PAL. ING.
GO. SECRE-
LIA DE LOS

769-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXV

Chihuahua, Chih., Sábado 19 de Mayo de 1984

No. 40

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO N°. 492 del C. Gobernador
Constitucional del Estado, a través
del cual se declara procedente la
expropiación por causa de utilidad
pública del bien inmueble ubicado
en la Cabecera del Municipio de
Ojinaga, con una superficie total de
635.70 M2, cuyos datos de identifi-
cación se expresan en el mencionado
acuerdo.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1253

- 0 -

SOLICITUD de Ampliación de Tierras que
elevaron los vecinos del poblado SAN
MARTIN Y ANEXOS Mpio. de Alda-
ma, de este Estado,

Pág. 1255

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria
Mixta gira a los propietarios colindan-
tes con el poblado SAN MARTIN Y
ANEXOS Mpio. de Aldama de este
Estado.

Pág. 1255

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1256 a la 1280

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 492

Visto para resolver el oficio número
0054 de 28 de marzo del año en curso, del
Presidente Municipal de Ojinaga, Chih., y

RESULTANDO

1.- Que el H. Ayuntamiento de Ojinaga,
Chih., en sesión ordinaria celebrada el 1º.
de marzo de este año, acordó solicitar al
Ejecutivo del Estado la expropiación por
causa de utilidad pública de un bien
inmueble ubicado en la Cabecera de ese
Municipio, con una superficie total de
635.70 M2 (seiscientos treinta y cinco
metros, setenta decímetros cuadrados),
cuyas medidas y colindancias son como
siguen:

Por el norte 16.19 metros (dieciseis
metros diecinueve centímetros), con calle
Zaragoza; por el sur 12.39 metros (doce
metros treinta y nueve centímetros), con
calle Ocampo (antes Morelos); por el
oriente 43.85 metros (cuarenta y tres metros
ochenta y cinco centímetros), con calle
Segunda; y por el poniente 45.93 metros
(cuarenta y cinco metros noventa y tres
centímetros), con Jesús Campos Gómez.

El inmueble en cuestión se encuentra
inscrito en el Registro Público de la
Propiedad del Distrito Morelos a nombre de

isto por el
al en vigor,
o que el
IR ^ MON-
A BRA-
Presidencia
o del cual
in lote de
s) CALLE-
74 de ésta
aproximada
las siguien-

NDANCIAS
linda con
dezma.
la con Lote

linda con
Navarrete.
l con

iente regis-
ojas 76 del
Municipa-
l día 16 de
cto deberá
del Estado
ete en siete

16 de Abril

cción
AL: HUM-
L SECRE-
RILLO M.
827-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 23 de Mayo de 1984

No. 41

GOBIERNO LOCAL

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO.

TARIFAS de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, para ser aplicadas durante el año de 1984 en las poblaciones de Juárez, Parral, Camargo, Guadalupe, D.B., Porfirio Parra, D.B., Praxedis G. Guerrero, Madera y Saucillo.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1281 a la 1320

- 0 -

EDICTO

Juzgado Primero de lo Familiar
Distrito Morelos
Chihuahua, Chih.
C. JORGE HECTOR GONZALEZ PACHECO.
PRESENTE:

En el expediente No. 1149/82, relativo al Juicio de DIVORCIO CONTENCIOSO promovido por SILVIA MARIA TERESA GARCIA ALDANA DE GONZALEZ, en contra de JORGE HECTOR GONZALEZ PACHECO, se dictó una sentencia cuyos puntos resolutive son los siguientes:

CHIHUAHUA, CHIH., A VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVE-

CIENTOS OCHENTA Y CUATRO. VIS-
TOS para resolver en definitiva los autos del Juicio de DIVORCIO CONTENCIOSO promovido por SILVIA MARIA TERESA GARCIA ALDANA en contra del señor JORGE HECTOR GONZALEZ PACHECO, (expediente No. 1149/82), y.... I.- Ha procedido la Vía de Divorcio Necesaria. II.- El actor probó su acción. El demandado no formuló excepciones. III.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a SILVIA TERESA MARIA GARCIA ALDANA Y JORGE HECTOR GONZALEZ PACHECO, celebrado el día primero de abril de mil novecientos setenta y cuatro y ante el C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad, que obra inscrito en el Libro 315 a folios 213 de la Sección de matrimonio de dicha oficina, para lo cual gírese el oficio correspondiente para que se haga dicha anotación IV.- Una vez que cause ejecutoria esta resolución, publíquese su parte resolutive en el Diario Oficial del Estado. V.- Se otorga a la señora SILVIA MARIA TERESA GARCIA ALDANA en forma definitiva la guarda y custodia de sus menores hijas SILVIA GABRIELA GUADALUPE Y JOSELIN KELLY de apellidos GONZALEZ GARCIA por haber permanecido así siempre. VI.- Envíense en revisión los presentes autos por así disponerlo el Artículo 812 del Código de Procedimientos Civiles. VII. Notifíquese la presente resolución de confor-

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 26 de Mayo de 1984

No. 42

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación en el Ejido del
poblado denominado LUIS L. LEON o
EL GRANERO ubicado en el Mpio. de
ALDAMA de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre Privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado NUEVO HORI-
ZONTE, ubicado en el Mpio. de As-
censión de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado LA CASITA Mu-
nicipio de BACHINIVA de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación en el Ejido del
poblado denominado FRANCISCO VI-
LLA, ubicado en el Municipio de
Buenaventura de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación en el ejido del po-
blado denominado CUATRO OJITOS
Mpio. de Carichic de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de uni-
dades de dotación, en el ejido del po-
blado denominado MOLINARES, ubi-
cado en el Mpio. de Carichic de este
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación en el ejido del po-
blado denominado NOBOGACHIC DE
MAMORACHI ubicado en el Mpio. de
Carichic de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios en el ejido del po-
blado denominado EL MIMBRE ubi-
cado en el Municipio de Cusihiuriachic
de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado VISTA HERMOSA ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado TRES LAGUNITAS ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el Ejido del poblado denominado LABOR DE TERRAZAS, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado ROBINSON ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LABOR DE DOLORES ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado NUEVO MIÑACA ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de

unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado AGUA CALIENTE, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LABORCITA DE SAN JAVIER ubicado en el Mpio. de Gran Morelos de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LOS PILARES, ubicado en el Mpio. de Ojinaga de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado GUADALUPE VICTORIA ubicado en el Mpio. de PRAXEDIS G. GUERRERO de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SATEVO ubicado en el Mpio. de Satevó de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado BUENAVISTA ubicado en el Mpio. de Sta. Bárbara de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1323 a la 1352

cias
rticular

laños Cacho
damente regis-
a hojas 57 del
os Municipales
oras del día 10

i publicarse en
o por tres veces
lías.

elección

C.P. FRAN.
AS. El Secreta-
E VARELA.

974-

IPAL

previsto por el
cipal en vigor,
lico que el C.
DELLIN con
DO No. 1251
ado ante esta
ito por medio
o sobre un lote
ION ORIEN-
una superficie
ros cuadrados
olindancias:
ias
o Buendía Me-

l i
Madre
rticular
rticular.
lamente regis-
a hojas 441 del
os Municipales
día 5 de Oct.

publicarse en
por tres veces
lías.

elección

C.P. FRAN-
AS. El Secre-
DE VARELA.

973-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 30 de Mayo de 1984

Nº. 43

GOBIERNO FEDERAL

NOTIFICACIONES de la Secretaría de
Desarrollo Urbano y Ecología a los
propietarios de los predios que colindan
al Noroeste y Suroeste con el templo de
Santa Rita de Casia, ubicado en el
Paseo Bolívar de esta Ciudad.

Pág. 1353

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE RE-
MATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER-
SOS.

De la Pág. 1355 a la 1392

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

NOTIFICACION

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS
JURIDICOS
SUBDIRECCION DE EXPROPIACIONES
Y NACIONALIZACIONES
DEPTO. DE NACIONALIZACIONES
HERIBERTO FRIAS NUMERO 1439
COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ
03100, MEXICO, D.F.
OFICIO SEDUE.08.01.4-172/84

EXP. AP-2.926,1/9122

Ciudad de México, a 23 de Febrero de 1984

C. PROPIETARIO DEL PREDIO COLIN-
DA AL NOROESTE EN LINEA DE TRES

FRACCIONES LA PRIMERA DE 3.70
MTS LA SEGUNDA DE 6.00 MTS. Y LA
TERCERA DE 4.30 MTS. DEL TEMPLO
SANTA RITA DE CASIA, UBICADO EN
PASEO BOLIVAR, CHIHUAHUA, CHIH.

En el expediente No. AP-2.926,1/9122
que obra en el archivo de esta Dirección
General, existen antecedentes relativos al
predio que ocupa el templo SANTA RITA
DE CASIA, ubicado en Paseo Bolívar de
esta ciudad.

Dicho inmueble, conforme a datos pro-
porcionados por la Dirección General de
Administración del Patrimonio Inmobiliario
Federal de esta Secretaría, se encuentra
construido un terreno con superficie total de
1,085.82 metros cuadrados, con las siguien-
tes medidas y colindancias:

NOROESTE: Línea de tres fracciones:
la primera de 3.70 metros, la segunda de
6.00 metros y la tercera de 4.30 metros, con
propiedad del Sr. Porfirio Becerril.

En dos líneas, la primera de 6.00 metros
y la segunda de 13.50 metros, con propie-
dad de la C. Juana Hernández.

NORESTE: 33.40 metros, con propie-
dad de la Srita. Julieta Meouchi.

SURESTE: 19.27 metros, con calle 1ro.
de Mayo.

SUROESTE: 33.60 metros, con propie-
dad del Sr. Cano.

El citado predio, carece de antecedentes
en los Registros Públicos de la Propiedad de

400.00 Mts.2
S CUADRA-
mo sigue:
1ts. y colinda

colinda con:
zondo.
colinda con

colinda con:

elección
OCORRO A.
retaria del H.
ESPEJO MU-
967.

PAL

por el
ipal en vigor,
ico que el C.
JUAREZ, ha
ia Municipal
hace formal
reno ubicado
A DE MAYO
rficie aproxi-
rados con las
as:
as
Julio
Municipal
ra. Jerónima

P- rera de
amente regis-
121-vta. del
os Municipa-
as del día 23
publicarse en
por tres veces
as.
yo 15 de 1984

elección
SR. GUSTA-
La Secretaria
RMEN J. DE
970.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927.

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
esta Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 2 de Junio de 1984

No. 44

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD de Ampliación de Tierras pro-
movidas por los vecinos del poblado de-
nominado NUEVO PORVENIR del
Municipio de Aldama de este Estado.

Pág. 1393

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria
Mixta gira a los propietarios colindan-
tes con el poblado denominado NUE-
VO PORVENIR Mpio. de Aldama de
este Estado.

Pág. 1394

- 0 -

ACUERDO del C. Gobernador Constitucio-
nal del Estado, por el cual se aprueba
la solicitud presentada por las personas
que se mencionan en el mismo, para
que presten servicio público de trans-
porte de pasajeros en la Ruta Camargo
Jiménez vía Las Pampas, puntos inter-
medios y viceversa, fijándoseles su esta-
blecimiento con Domicilio Conocido en
Cd. Camargo, Chih.

Pág. 1394

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1396 a la 1432

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

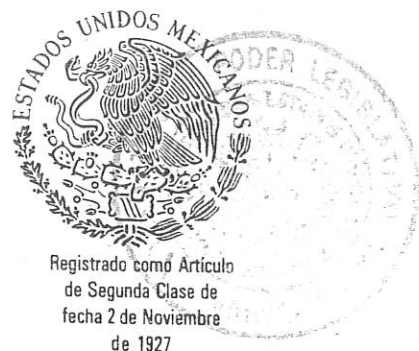
SOLICITUD

Chihuahua, Chih., Abril 8 de 1984

En cumplimiento a lo dispuesto por el
Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma
Agraria en vigor, a continuación se transcri-
be Solicitud de Ampliación de Tierras que
elevaron los vecinos del poblado "NUEVO
PORVENIR", Municipio de Aldama, de
este Estado de Chihuahua.

Los suscritos, ejidatarios del ejido NUE-
VO PORVENIR, Municipio de Aldama,
Estado de Chihuahua ante usted con el
debido respeto exponemos.- Que de acuerdo
con los Artículos 197 y 241, de la Ley
Federal de Reforma Agraria en vigor,
solicitamos Ampliación de Ejidos del pobla-
do NUEVO PORVENIR que representa-
mos, en virtud de que los terrenos con que
contamos no satisfacen nuestras necesidades
agrarias.- Que los predios colindantes con el
Poblado son: AL NORTE: Ejido Nueva
Vizcaya, prop. de Ejido; (Lote 48) (Rodol-
fo Leyva); AL SUR: El Cuervo, prop. de
Eduardo Ortiz; AL ESTE: Col. Hormigas,
prop. de Varios; AL OESTE: R. Venado,
prop. de Israel Mariñelarena, (Ejido Nueva
Encinillas, prop. de Ejido.- Para la integra-
ción del Comité Ejecutivo Agrario designa-
mos a las siguientes personas: PRESIDEN-
TE: Jesús Loya L., SECRETARIO: José

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 6 de Junio de 1984

▷ No. 45

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación en el Nuevo
Centro de Población Ejidal denominado
DIVISION DEL NORTE, ubicado en
el Mpio. de Ascensión de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación en el ejido del
poblado denominado PASIGOCHI, ubi-
cado en el Mpio. de Carichic de este
Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado ALAMO DE --
OJOS AZULES ubicado en el Mpio. de
Carichic de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el Ejido del
poblado denominado LA PAZ DE ME-
XICO ubicado en el Mpio. de Coyame
de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios en el ejido del po-
blado denominado TASCATE DEL
AGUILA ubicado en el Mpio. de
Cuauhtémoc de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios en el ejido del po-
blado denominado CORRAL DE PIE-
DRA ubicado en el Mpio. y Estado de
Chihuahua.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios en el ejido del
poblado denominado EL CHARCO
ubicado en el Mpio. y Estado de
Chihuahua.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
y cancelación de certificados de dere-
chos agrarios en el ejido del poblado
denominado LA CONCORDIA ubica-

do en el Mpio. y Estado de Chihuahua.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado LAS VARAS ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado VADO DE CEDILLOS en el Mpio. de Guadalupe, D.B. del Estado de Chihuahua.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado PARAMO DE MORELOS ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado BILAGUCHI ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado OJO DE LA CASA, ubicado en el Mpio. de Juárez de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LA LIBERTAD ubicado en el Mpio. de Jiménez de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de

unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado ESCALON ubicado en el Mpio. de Jiménez de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SAN LUIS Y ANEXOS ubicado en el Mpio. de Jiménez de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado LAGUNA DE PALOMAS ubicado en el Municipio de Jiménez de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado EL AGUILA, ubicado en el Mpio. de Jiménez de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LAS SELVAS Y ANEXOS ubicado en el Mpio. de MANUEL BENAVIDES de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado CASA BLANCA ubicado en el Mpio. de Rosales de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LA JABONERA ubicado en el Mpio. de Valle de Zaragoza de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1435 a la 1472

- 0 -

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia

Distrito Andrés del Río

Guachochi, Chih.

Mayo 14 de 1984

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que con esta fecha y en el Expediente Civil No. 22/984, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por la C. ELENA BUSTILLOS DE GARCIA; respecto del predio rústico denominado "DE LOS CERRITOS", ubicado en este Municipio, se dictó un auto que a la letra dice:

GUACHOCHI, CHIH., A CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS -- OCHENTA Y CUATRO.- Téngase por recibida con su escrito de cuenta y anexos que acompaña a la C. ELENA BUSTILLOS DE GARCIA, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión apta para prescribir respecto del predio rústico denominado "DE LOS CERRITOS", ubicado en este Municipio, con una superficie de 107-99-35 Has., (ciento siete hectáreas noventa y nueve áreas y treinta y cinco centiáreas), con las siguientes colindancias: AL NORTE Predio Cumbres de San Caralampio propiedad de Anselmo Chaparro; AL SUR.- Propiedades de Juan Lozano y Eleazar Moreno; AL ESTE.- Anselmo Chaparro, Hernán y Hugo Bustillos Orpinel y AL OESTE.- Cumbres del arroyo de Juan Rico, propiedad de Juan Lozano; con fundamento en los artículos 155 fracción VII 856, 857, 890, 891 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, fórmese expediente y registrese en el Libro de Gobierno, dése cumplimiento a las publicaciones a que hace mención el artículo 891 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, désele al C. Agente del Ministerio Público así como al Registrador Público de la Propiedad la intervención legal que les corresponda, notifíquese a los colindantes, se tiene autorizando para oír y recibir notificaciones a la C. Rosalba Espino Loya, con domicilio en la Calle Adolfo López Mateos No. 10 de ésta población, una

vez hecho lo anterior se fijará fecha para el desahogo de la testimonial e inspección judicial solicitada, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el Licenciado Alfredo Echevarría Solís, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por ante los testigos de asistencia con quienes actúa y da fé.- DOY FE.- dos firmas ilegibles.

Lo que se publica para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

El Secretario del Juzgado Encargado del Despacho por Ministerio de Ley.

LIC. ALFREDO ECHEVARRIA SOLIS.

1112-45-47-49

- 0 -

TERRENO MUNICIPAL

Presidencia Municipal

Valle de Allende

De conformidad con lo previsto por el Artículo 91 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que la C. ERNESTINA NATIVIDAD VIUDA DE HERNANDEZ con domicilio en Calle General Anaya No. 6, ha presentado ante esta Presidencia Municipal un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno Municipal ubicado en la Calle Ocampo, de esta población, con una superficie aproximada de 345.00 Metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias

AL NORTE: mide 10.00 Metros y colinda con Canal del Pueblo.

AL SUR: Mide 13.32 metros y colinda con Calle Ocampo.

AL ESTE mide 27.50 Metros y colinda con Prop. de Ignacio Figueroa.

AL OESTE Mide 29.40 Metros y colinda con Terreno Municipal.

La solicitud quedó debidamente registrada con el No. 667 a fojas 23 del Libro de Denuncias de Terrenos Municipales No. 1 a las 11 horas del día 30 de Mayo de 1984.

El presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Valle de Allende, Chih., Mayo 31 de 1984

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reección

El Presidente Municipal. Profesor AMADOR PICHARDO MUÑOZ. El Secretario. PROFR. RODOLFO CARO MALDONADO.

1099-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV



Chihuahua, Chih., Sabado 9 de Junio de 1984

No. 46

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO de iniciación del Procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación, mismo que servirá para substanciar el expediente de Nuevo Centro de Población Ejidal promovido por el núcleo de población que de constituirse se denominará FRANCISCO VILLA Mpio. de Camargo de este Estado.
(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1473

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1475 a la 1504

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO

México, D.F., a 27 de Feb. de 1984

C. ING. CARLOS CAMARENA

CALDERON.

DELEGADO AGRARIO EN EL

ESTADO DE CHIHUAHUA.

Chihuahua, Chih.

Visto.- Para instaurar el procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación, previsto en los Artículos del 399 al 405 de la Ley Federal de Reforma Agraria, mismo que servirá para substanciar el expediente de NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL, promovido por el núcleo de

población que de constituirse se denominará "FRANCISCO VILLA" del Municipio de CIUDAD CAMARGO, Estado de CHIHUAHUA: y

RESULTANDO PRIMERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria, ha tenido conocimiento a través de la denuncia formulada por el núcleo de población que de constituirse se denominará "FRANCISCO VILLA", del Municipio de CIUDAD CAMARGO, Estado de CHIHUAHUA, el cual promueve la acción agraria de NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL, que los predios rústicos denominados; Rancho "LAS ARENOSAS", propiedad de GILBERTO GINER BUSTAMANTE; "EL COYOTE" propiedad de MANUEL GINER CERROS y Fracción "A" de "LAS ARENOSAS", propiedad de GILBERTO GINER CERROS, ubicados en el Municipio de Ciudad Camargo, Estado de Chihuahua, constituyen un fraccionamiento simulado:

RESULTANDO SEGUNDO.- Para comprobar los indicios de simulación que estatuye el Artículo 210, Fracción III, de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia Secretaría de la Reforma Agraria, designó mediante oficios Núms. 5156 y 5149 de fecha 14 de octubre de 1980, a los CC. Roberto Orozco Rentería e Ing. Rodolfo Mayoral Rodríguez, para que practicarán las diligencias necesarias, resultando que dichos Comisionados, como constancia de sus actuaciones levantaron acta de inspec-

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supramas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 13 de Junio de 1984

No. 47

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y cancelación de
certificados de derechos agrarios en el
Nuevo Centro de Población denomina-
do FRANCISCO I. MADERO ubicado
en el Mpio. de Aldama de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y confirmación de
derechos agrarios en el ejido denomina-
do ARROYO DE LA CABEZA ubi-
cado en el Mpio. de Bocoyna de este
Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y cancelación de
derechos agrarios en el ejido denomina-
do TAJIRACHIC Mpio. de Carichic de
este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación en el ejido deno-
minado EL APACHE ubicado en el
Mpio. de Cuauhtémoc, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios en el ejido deno-
minado ARROYO DEL AGUA Mpio.
de Cuauhtémoc de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y cancelación de
derechos agrarios en el ejido denomina-
do LA HACIENDITA Mpio. y Estado
de Chihuahua.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios individuales y nuevas adjudi-
caciones de unidades de dotación, en la
comunidad denominado VILAGUCHI
Mpio. de Guerrero de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios en el Nuevo
Centro de Población denominado LOS
PINOS, Mpio. de Janos de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de

unidades de dotación y cancelación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado IGNACIO ZARAGOZA Mpio. de Jiménez de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado LA POSTA ubicado en el Mpio. de TEMOSACHIC de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

ACEROS DE CHIHUAHUA. S.A. de C.V.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad ACEROS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el próximo día 29 de Junio de 1984 a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en el Séptimo Piso del Edificio de Multibanco Comermex, S.N.C., sito en el número 14 de las Calles de Victoria en la Ciudad de Chihuahua, Chih., de conformidad a la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Lectura del Informe que rinde el Consejo de Administración por el Ejercicio Social de 1983.
- II. Informe del Comisario.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 1983 y del Estado de Resultados por el Ejercicio Social comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1983
- IV. Aplicación de los resultados obtenidos durante el Ejercicio Social de 1983.
- V. Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración durante el Ejercicio Social de 1983.
- VI. Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración ó Admini-

nistrador Unico y Comisarios, por Ejercicio Social de 1984.

- VII. Determinar los emolumentos a miembros del Consejo de Administración ó Administrador Unico y Comisarios por el Ejercicio Social de 1984.
- VIII. Asuntos Generales.

- IX. Redacción, lectura y aprobación, su caso, del acta de la Asamblea.

Chihuahua, Chih., a 8 de Junio de 1984

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con la Cláusula Trigésimo Primera de los Estatutos Sociales para concurrir a la Asamblea debe depositar sus acciones en la Secretaría de Sociedad ó en cualquier Institución de Crédito de esta Ciudad, antes de la hora fijada en nuestra Convocatoria.

El Presidente del Consejo de Administración. C.P. FERNANDO GONZALEZ OSORIO.

1176

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION

Juzgado Primero de lo Civil

Distrito Bravos

Cd. Juárez, Chih.

ALS R. ANGEL E. GONZALEZ LOZAN

En el expediente No. 601/1984, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de usted y del C. Encargado del Registro Público de la Propiedad de este Distrito, se dictó acuerdo que en lo conducente dice:

Ciudad Juárez, Chih., a once de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. A los autos el escrito presentado por el Señor Licenciado Gilberto García Torres con personalidad que tiene en este asunto y visto lo solicitado, apareciendo del informe que rindió el C. Jefe del Departamento de Seguridad Pública que el señor ANGEL GONZALEZ no fue localizado, a pesar de haberlo buscado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles por medio de Edictos que deben publicarse por tres veces consecutivas en siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de circulación local, hágase saber al demandado, la demanda interpuesta en su contra, haciéndole saber que se le concede un término de quince días para que conteste dicha demanda, contado

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 16 de Junio de 1984

No. 48

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO de iniciación del Procedimiento
de nulidad de fraccionamientos de propi-
edades afectables por actos de simula-
ción, mismo que servirá para substan-
ciar el expediente de Nuevo Centro de
Población Ejidal promovido por el
núcleo de población que de constituirse
se denominará FRANCISCO VILLA
Mpio. de Camargo de este Estado.
(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1547

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado FRANCISCO SA-
RABIA ubicado en el Mpio. de Ba-
chíniva de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios en el ejido del po-
blado denominado RICARDO FLORES
MAGON ubicado en el Mpio. de
Buénaventura de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de

unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado MAGULLACHIC
ubicado en el Mpio. de Carichic de este
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado ANAHUAC ubi-
cado en el Mpio. de Cuauhtémoc de
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado ZAMALOAPAN
ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc de
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación en el ejido del po-
blado denominado NUEVO ZARAGO-
ZA, ubicado en el Mpio. de Cuauhté-
moc de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del po-

blado denominado EL OJITO, ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado NPAVECHI DE ABAJO, ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SANTA RITA ubicado en el Mpio. de Cusihiuriachic de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado NOMBRE DE DIOS, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado RANCHO COLORADO, ubicado en el Mpio. de DR. BELISARIO DOMINGUEZ de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LA BOQUILLA, ubicado en el Mpio. de Gran Morelos de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CUATRO VIEN-

TOS DE CEBADILLA, ubicado en Mpio. de Madera, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN CARLO ubicado en el Mpio. de Manuel Benavides de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado RODRIGO QUEVEDO, ubicado en el Mpio. de Namiquipa de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado BASASEACH ubicado en el Mpio. de Ocampo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado PALOS BLANCOS Y MONTE MARQUEÑO, ubicado en el Mpio. de Ojinaga, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAINAPUCH ubicado en el Mpio. de Riva Palacio de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado TEPORACH ubicado en el Mpio. de San Fco. de Borja de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

e Junio de 1984

ubicado en el
te Estado.ción de derechos
judicaciones de
en el ejido del
SAN CARLOS,
Manuel Benavi-ción de derechos
judicaciones de
en el ejido del
RODRIGO M.
en el Mpio. de
do.ción de derechos
judicaciones de
y reconocimiento
en el ejido del
BASASEACHI,
Ocampo de esteción de derechos
judicaciones de
y reconocimiento
en el ejido del
PALOS BLAN-
QUEÑO, ubica-
Ojinaga, de esteción de derechos
judicaciones de
en el ejido del
SAINAPUCHI,
e Riva Palacio deción de derechos
judicaciones de
en el ejido del
TEPORACHI
de San Fco. de

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado SAN JOSE DE
HERNANDEZ, ubicado en el Mpio. de
Satevó de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado LA ESPERANZA
Y ANEXOS ubicado en el Mpio. de
Satevó de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
y cancelación de certificados de dere-
chos agrarios, en el ejido del poblado
denominado SANTO DOMINGO ubi-
cado en el Mpio. de San Francisco del
Oro de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado PARRITAS, ubi-
cado en el Mpio. de Saucillo de este
Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado TORIBIO OR-
TEGA ubicado en el Mpio. de Valle de
Allende de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCTORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO

México, D.F., a 27 de Feb. de 1984

C. ING. CARLOS CAMARENA
CALDERON.DELEGADO AGRARIO EN EL
ESTADO DE CHIHUAHUA.

Chihuahua, Chih.

Visto.- Para instaurar el procedimiento
de nulidad de fraccionamientos de propie-
dades afectables por actos de simulación,
previsto en los Artículos del 399 al 405 de la
Ley Federal de Reforma Agraria, mismo
que servirá para substanciar el expediente
de NUEVO CENTRO DE POBLACION
EJIDAL, promovido por el núcleo de
población que de constituirse se denominará
"FRANCISCO VILLA" del Municipio de
CIUDAD CAMARGO, Estado de CHIHUA-
HUA: y

RESULTANDO PRIMERO.- La Secre-
taría de la Reforma Agraria, ha tenido
conocimiento a través de la denuncia
formulada por el núcleo de población que
de constituirse se denominará "FRANCISCO
VILLA", del Municipio de CIUDAD CA-
MARGO, Estado de CHIHUAHUA, el cual
promueve la acción agraria de NUEVO
CENTRO DE POBLACION EJIDAL, que
los predios rústicos denominados; Rancho
"LAS ARENOSAS", propiedad de GILBER-
TO GINER BUSTAMANTE; "EL COYO-
TE" propiedad de MANUEL GINER CE-
RROS y Fracción "A" de "LAS ARENO-
SAS", propiedad de GILBERTO GINER
CERROS, ubicados en el Municipio de
Ciudad Camargo, Estado de Chihuahua,
constituyen un fraccionamiento simulado:

RESULTANDO SEGUNDO.- Para com-
probar los indicios de simulación que estatu-
ye el Artículo 210, Fracción III, de la Ley
Federal de Reforma Agraria, la propia
Secretaría de la Reforma Agraria, designó
mediante oficios Núms. 5156 y 5149 de
fecha 14 de octubre de 1980, a los CC.
Roberto Orozco Rentería e Ing. Rodolfo
Mayoral Rodríguez, para que practicarán
las diligencias necesarias, resultando que
dichos Comisionados, como constancia de
sus actuaciones levantaron acta de inspec-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 20 de Junio de 1984

▷ N° 49

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N°. 140 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual autoriza a todos los Concesionarios del Servicio Público de Transporte Foráneo de pasajeros en las Rutas del Estado de Chihuahua para que cobren las tarifas que se mencionan en el mismo.

Pág. 1569

- 0 -

ACUERDO N°. 140-A del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se autoriza a los Concesionarios Materialistas Unidos (C.N.O.P.), Unión Sindical de Camioneros y Conexos (C.T.M.), Proveedora de Materiales (C.N.O.P.), Unión Sindical de Camioneros Materialistas División del Norte (C.T.M.) y Sindicato de Elaboradores y Acarreadores de Materiales Similares y Conexos (C.T.M.) el aumento en sus tarifas en el cobro de transporte de materiales para construcción que se menciona en el mismo.

Pág. 1570

- 0 -

ACUERDO N°. 143 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se autoriza a los Concesionarios Sindicato de Trabajadores de Materiales para Construcción, Similares y Conexos, Unión de Camioneros Fronterizos, A.C., Sindicato de Trabajadores de

Materiales para Construcción Similares y Conexos C.N.O.P., Sindicato de Trabajadores de Materiales para Construcción Similares y Conexos C.O.R., y del Sindicato de Trabajadores de Materiales para Construcción Forrajes Similares y Conexos, de Cd. Juárez, Chih., para aumentar sus tarifas en el Cobro de transporte de materiales para construcción en los términos que se mencionan en el mismo.

Pág. 1571

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1572 a la 1604

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N°. 140

Chihuahua, Chih., Mayo 25 de 1984

VISTAS las solicitudes formuladas por Turismos Rápidos Chihuahua-Anáhuac-Cauhtémoc, S. de R. L. de C.V., Transportes Chihuahua-Madera, S. de R.L., Jaime Trejo Torres, María Elena Ayala Trejo, Salvador Ayala Trejo, Permisarios de la Ruta Camargo-San Fco. de Conchos-Boquilla y demás concesionarios que explotan el servicio público de transporte foráneo de pasajeros en primera y segunda clase en Carreteras Estatales, sean pavimentadas o en caminos de terracerías, para la adecuación

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 23 de Junio de 1984

No. 50

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO de iniciación del Procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación, mismo que servirá para substanciar el expediente de Nuevo Centro de Población Ejidal promovido por el núcleo de población que de constituirse se denominará FRANCISCO VILLA Mpio. de Camargo de este Estado.
(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1605

- 0 -

CONVOCTORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.
De la Pág. 1607 a la 1624

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO

México, D.F., a 27 de Feb. de 1984.

C. ING. CARLOS CAMARENA CALDERON.

DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Chihuahua, Chih.

Visto.- Para instaurar el procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación, previsto en los Artículos del 399 al 405 de la Ley Federal de Reforma Agraria, mismo que servirá para substanciar el expediente de NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL, promovido por el núcleo de

población que de constituirse se denominará "FRANCISCO VILLA" del Municipio de CIUDAD CAMARGO, Estado de CHIHUAHUA: y

RESULTANDO PRIMERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria, ha tenido conocimiento a través de la denuncia formulada por el núcleo de población que de constituirse se denominará "FRANCISCO VILLA", del Municipio de CIUDAD CAMARGO, Estado de CHIHUAHUA, el cual promueve la acción agraria de NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL, que los predios rústicos denominados; Rancho "LAS ARENOSAS", propiedad de GILBERTO GINER BUSTAMANTE; "EL COYOTE" propiedad de MANUEL GINER CERROS y Fracción "A" de "LAS ARENOSAS", propiedad de GILBERTO GINER CERROS, ubicados en el Municipio de Ciudad Camargo, Estado de Chihuahua, constituyen un fraccionamiento simulado:

RESULTANDO SEGUNDO.- Para comprobar los indicios de simulación que estatuye el Artículo 210, Fracción III, de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia Secretaría de la Reforma Agraria, designó mediante oficios Núms. 5156 y 5149 de fecha 14 de octubre de 1980, a los CC. Roberto Orozco Rentería e Ing. Rodolfo Mayoral Rodríguez, para que practicarán las diligencias necesarias, resultando que dichos Comisionados, como constancia de sus actuaciones levantaron acta de inspec-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Miércoles 27 de Junio de 1984

▶ No. 51

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 112-84-D.P. por el cual se amplía el Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente en el Mpio. de JUAREZ, durante el Ejercicio Fiscal de 1984, en las partidas indicadas en el mismo.

Pág. 1627

-0-

DECRETO No. 113-84-D.P. por el cual se amplía el Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente en el Mpio. de Juárez, durante el Ejercicio Fiscal de 1984, en las partidas indicadas en el mismo.

Pág. 1628

-0-

DECRETO No. 114-84-D.P. por el cual se amplía el Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente en el Mpio. de Juárez, durante el Ejercicio Fiscal de 1984, en las partidas indicadas en el mismo.

Pág. 1628

-0-

DECRETO No. 115-84-D.P. por el cual se amplía el Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente en el Mpio. de JUAREZ, durante el Ejercicio Fiscal de 1984, en las partidas indicadas en el mismo.

Pág. 1628

-0-

DECRETO No. 116-84-D.P. por el cual se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagésima Cuarta Legislatura local

a un periodo extraordinario de sesiones, a fin de tratar diversos asuntos.

Pág. 1629

-0-

DECRETO No. 117-84-2-P.E. por el cual la Quincuagésima Cuarta H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, inicia su SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES a que le convocó su Diputación Permanente.

Pág. 1630

-0-

DECRETO No. 118-84-2-P.E. por el cual se autoriza al Programa de Desarrollo Urbano para que contrate uno o varios créditos por la cantidad de \$5,000,000,000.00 destinados exclusivamente a la realización de acciones de vivienda, cuyo costo esté al alcance de trabajadores de bajas percepciones.

Pág. 1631

-0-

DECRETO No. 119-84-2-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua a enajenar gratuitamente en favor de la CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACION CHIHUAHUA, un terreno municipal, para la construcción de una Sub-Delegación.

Pág. 1631

-0-

DECRETO No. 120-84-2-P.E. por el cual se

DEL RIO
ice;
ihuahua,
vecientos
autos el
MANUEL
o el día
rso, como
expresa,
inmueble
todo y
las dos
del avalúo
un edicto
de nueve
Estado, en
población
rez, fijan-
s en los
dose para
DEL DIA
N RSO
remate.-
de Proce-
Mercantil.
cio.-Notifi-
na el C.
DCHA VE-
ste Distrito
que dá fé.
Rúbricas.
SACA A
construida
e 15 de la
Hipodromo
de 262.50
úmero 824,
de la
428,250.00
OCIENTOS
ITOS CIN-
la Nacional.
2,285,500.00
S OCHEN-
TOS PESOS

Público en
demanda de

de 1984.
BRASILIO

266-50-51-52

autoriza al Ejecutivo del Estado para que se enajene a título gratuito en favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE MORIS, CHIH., un lote de terreno, para destinarse a construcción de oficinas, instalaciones de costureros, talleres de mecanografía, auditorio o cualquier instalación siempre y cuando sea de interés social.

Pág. 1632

-0-

DECRETO No. 121-84-2-P.E. por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para enajenar gratuitamente en favor del organismo público descentralizado Programa de Desarrollo Urbano, dos fracciones urbanas de terreno ubicadas en la Cabecera del Mpio. de Santa Bárbara, Chih.

Pág. 1633

-0-

DECRETO No. 122-84-2-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Madera, a enajenar a título gratuito en favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Delegación D-1-22, un terreno municipal, para la construcción de su edificio sindical.

Pág. 1633

-0-

DECRETO No. 123-84-2-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, Chih., a enajenar a título gratuito en favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 8, para la construcción de su edificio Sindical, una superficie de terreno municipal, con las medidas y colindancias indicadas en el mismo.

Pág. 1634

-0-

DECRETO No. 124-84-2-P.E., por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Camargo a enajenar a título gratuito en favor de Impulsora del Pequeño Comercio, S.A. de C.V., para destinarse a la construcción de bodegas y oficinas una superficie de terreno municipal, cuyas medidas y colindancias se especifican en el mencionado Decreto.

Pág. 1634

-0-

DECRETO No. 125-84-2-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio.

de Bachiniva, Chih., a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno del Estado a través de la Dirección de Educación Pública un lote de terreno municipal para la construcción de un plantel escolar.

Pág. 1635

-0-

DECRETO No. 126-84-2-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de H. del Parral, Chih., a enajenar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública para la construcción de un plantel escolar un lote de terreno municipal.

Pág. 1636

-0-

DECRETO No. 127-84-2 P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Bachiniva a enajenar a título gratuito, en favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 42, Delegación D-1-13, para la construcción de su edificio sindical un terreno municipal.

Pág. 1636

-0-

DECRETO No. 128-84-2-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de COYAME a enajenar a título oneroso en favor de la Asociación Ganadera Local de Coyame, un terreno municipal con superficie de 9-00-00 Has.

Pág. 1637

-0-

DECRETO No. 129-84-2-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de ALLENDE, a enajenar a título gratuito en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, un terreno municipal, para la construcción del Edificio de la Clínica Hospital Rural No. 36.

Pág. 1637

-0-

DECRETO No. 130-84-2-P.E. por el cual cambia la denominación del poblado conocido como CERRITOS DE ENMEDIO, perteneciente al Mpio. de Namiquipa, para ser en lo sucesivo JESUS GARCIA.

Pág. 1638

-0-

DECRETO No. 131-84-2-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas del Tesoro Pú-

blico, correspondientes al mes de diciembre de 1983.

Pág. 1638

-0-

DECRETO No. 132-82-2-P.E. por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que enajene gratuitamente en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, el inmueble urbano que se detalla y que deberá destinarse a la ampliación de las instalaciones del Instituto Tecnológico de Chihuahua.

Pág. 1639

-0-

DECRETO No. 133-84-2-P.E. por el cual se autoriza al Mpio. de AHUMADA a enajenar a título gratuito en favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Mpio. de Ahumada un terreno municipal, para que se construyan las oficinas y demás instalaciones que requiera para su mejor funcionamiento con las medidas y colindancias indicadas en el mismo.

Pág. 1639

-0-

DECRETO No. 134-84-2-P.E. por el cual se modifica el Decreto No. 802-83-10-P.E. publicado en el Periódico Oficial No. 75 de fecha 17 de septiembre de 1983.

Pág. 1640

-0-

DECRETO No. 135-84-2-P.E. por el cual se autoriza a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, Chih., para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. Fondo de Inversiones Financieras para Agua Potable y Alcantarillado, la ampliación de un crédito hasta por la cantidad de \$4,935,460.000.00 hacen un total de \$6,788,590,000.00

Pág. 1640

-0-

DECRETO No. 136-84-2-P.E. por el cual queda sin efecto la autorización concedida en Decreto No. 544-79 para que el Ayuntamiento de AHUMADA enajene en favor de Delicias Agrícola del Norte, S.A. un predio municipal de 12,960 M2 revirtiéndolo al patrimonio Municipal, dicha superficie.

Pág. 1641

DECRETO No. 137-84-2-P.E. por el cual la Quincuagésima Cuarta H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, clausura el Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente.

Pág. 1642

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

REGLAMENTO sobre Negocios y Establecimientos Expendedores de Bebidas Alcohólicas.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1642 a la 1672

-0-

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 112-84-D.P.

EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA HONORABLE DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA H. DIPUTACION PERMANENTE DE LA QUINCUAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AMPLIA el Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente en el Municipio de JUAREZ, durante el Ejercicio Fiscal de 1984, en sus partidas:

PRODUCTOS.- Se amplía en: \$232,500.00
EGRESOS

571.03.- PENSIONES, JUBILACIONES E INDEMNIZACIONES

\$232,500.00

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Diputado Presidente. ING. JOSE PACHECO LOYA. Diputado Secretario. JESUS SANCHEZ LOZANO.

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 30 de Junio de 1984

No. 52

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales en el poblado SAN CAYETANO del Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.

Pág. 1673

- 0 -

SOLICITUD de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales al poblado GOROGACHIC Mpio. de Chínipas de este Estado.

Pág. 1674

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1674 a la 1696

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD

C. DELEGADO DE LA REFORMA AGRARIA.

C. ING. CARLOS CAMARENA

San Cayetano, Mpio. de Gpe. y Calvo a 5 de Marzo de 1984.

Los suscritos campesinos del predio de San Cayetano Mpio. de Gpe. y Calvo, Sección Baborigame, Chih., solicitamos se confirme por titulación de bienes comunales al predio arriba descrito, tiene una superficie el terreno de 1,110-62-12 y las colindancias son las siguientes:

POR EL NORTE:

NORTE: SANTA URSULA Y AGUAZAR.

CA, POSESION FAMILIA RAMOS.

SUR: EJIDO BABORIGAME
ESTE: LA SALOME - MIGUEL DURAN
OESTE: LA SOLEDAD, NUEVA COMUNIDAD DE EJIDATARIOS.

Proponemos para el Comité Ejecutivo a las siguientes Personas;

PRESIDENTE: TRINIDAD VEGA MOLINA.

SECRETARIO: LORETO VEGA ENCINAS.

VOCAL: TRINIDAD VEGA ENCINAS.

Firma o huella de los solicitantes:

Trinidad Vega Molina, Isaura Ramos Ayala, Manuel Vega Encinas, María Loera Loera, Rogelio Vega Vega, Martín Vega Loera, Guadalupe Vega Loera, Rosario Vega Loera, Trinidad Vega Encinas, Dolores Vega Méndez, Albina Chaparro Valencia, Loreto Vega Encinas, Juan Vega Molina, Arturo Vega Molina, Hermenegildo Vega Molina, Benjamín Vega Molina, Celia Vega Molina, José Vega Molina, Antonio Vega Chaparro, Francisca Méndez Valencia, Josefa Vega Méndez, Cruz Vega Méndez.

El Presidente Seccional de Boborigame, Mpio. de Guadalupe y Calvo, hace constar y certifica que las firmas y huellas digitales son de las personas que obran en esta acta.
FRANCISCO HUGO BAEZ LOERA.

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV



Chihuahua, Chih., Miércoles 4 de Julio de 1984

▷ No. 53

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado SAN MARTIN Y ANEXOS ubicado en el Mpio. de Aldama de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado CHORRERAS, ubicado en el Mpio. de Aldama de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado REFORMA AGRARIA INTEGRAL, ubicado en el Mpio. de Ascensión de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado GUAJOLOTES, ubicado en el Mpio. de BALLEZA de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos

agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SAN RAFAEL DEL AGOSTADERO, ubicado en el Mpio. de Balleza de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LAS DELICIAS, ubicado en el Mpio. de Balleza de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN BLAS, ubicado en el Mpio. de Bachíniva de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado FRANCISCO VILLA, ubicado en el Mpio. de Camargo de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de

unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN LEONARDO, ubicado en el Mpio. de Camargo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado PROVIDENCIA, ubicado en el Mpio. de Carichi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado COYACHI ubicado en el Mpio. de Cusihiuriachic de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado COL. CUAUTEMOC ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado GUADALUPE ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SAN ISIDRO Y SU ANEXO LA NORIA, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado RANCHERIA JUAREZ, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SIERRA AZUL, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado EL VALLECILLO ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado CERRO BLANCO ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CHOCACHI ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado GUERRERO, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido denominado LA TRINIDAD, ubicado en el Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento

ón de derechos
udicaciones de
n el ejido del
ERRA AZUL,
y Estado de

ón de derechos
idicaciones de
reconocimiento
n el ejido del
EL VALLECI-
o. y Estado de

ón de derechos
idicaciones de
reconocimiento
en el Nuevo
al denominado
do en el Mpio.
lo

ón de derechos
udicaciones de
reconocimiento
n el ejido del
HOCACHI ubi-
uerrero de este

ón de derechos
udicaciones de
cancelación de
agrarios, en el
o. idio GUE-
ei Mpio. de

ión de derechos
judicaciones de
reconocimiento
n el ejido deno-
, ubicado en el
Calvo de este

ión de derechos
judicaciones de
reconocimiento

de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado EL PORVENIR
DEL CAMPESINO ubicado en el Mpio.
de Gómez Farías de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación en el ejido del
poblado denominado MACLOVIO HE-
RRERA, ubicado en el Mpio. de Parral
de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios en el ejido del
poblado denominado TULE DE EN-
MEDIO, ubicado en el Mpio. de H.
del Parral de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación en el ejido del
poblado denominado ZAPIEN, ubicado
en el Mpio. de H. del Parral de este
Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconoci-
miento de derechos agrarios, en el ejido
del poblado denominado LA SOLE-
DAD ubicado en el Mpio. de Jiménez
de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y cancelación de
certificados de derechos agrarios en el
ejido del poblado denominado LA
REGINA ubicado en el Mpio. de
Julimes de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el Nuevo
Centro de Población Ejidal denominado
NUEVO LAJITAS ubicado en el Mpio.
de Manuel Benavides de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado ALAMOS DE
SAN ANTONIO, ubicado en el Mpio.
de Manuel Benavides de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado SAN JUAN DE
LA COLMENA ubicado en el Mpio. de
Ojinaga de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado MAIJOMA ubica-
do en el Mpio. de Ojinaga de este
Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconoci-
miento de derechos agrarios, en el ejido
del poblado denominado MATAZA-
GUAS ubicado en el Mpio. de Ojinaga
de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado TIERRAS NUE-
VAS, ubicado en el Mpio. de Ojinaga,
de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado RANCHO NUE-
VO, ubicado en el Mpio. de Riva
Palacio de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado LAS CARBONE-

RAS ubicado en el Mpio. de Saucillo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado AGUA DE LOS LEONES ubicado en el Mpio. de Temosachic de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado TUTUACA ubicado en el Mpio. de TEMOSACHIC de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido EL CHURO ubicado en el Mpio. de Urique de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado EL METATE ubicado en el Mpio. de Urique de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LA MORITA ubicado en el Mpio. de Valle de Allende de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado LA PALMA, ubicado en el Mpio. de Valle de Allende de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos

agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado PLAN DE AYA-LA, ubicado en el Mpio. de Valle de Allende de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado RANCHO BLANCO, ubicado en el Mpio. de Valle de Allende de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado TORREON DE MATA, ubicado en el Mpio. de Valle de Allende de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LA PORREÑA, ubicado en el Mpio. de Valle de Allende de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado EL POLVO, ubicado en el Mpio. de Valle de Zaragoza de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado GUADALUPE VICTORIA, ubicado en el Mpio. de Valle de Zaragoza de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Nuevo

udicaciones de
en el ejido del
LAN DE AYA-
o. de Valle de

ón de derechos
udicaciones de
reconocimiento
n el ejido del
ANCHO BLAN
o. de Valle de

ón de derechos
adjudicaciones de
cancelación de
agrarios, en el
nominado TO-
ubicado en el
ll de este

ón de derechos
udicaciones de
en el ejido del
A PORREÑA,
de Valle de

ón de derechos
udicaciones de
cancelación de
agrarios, en el
nominado EL
Mpio. de
e Estado.

ón de derechos
udicaciones de
en el ejido del
GUADALUPE
n el Mpio. de
e Estado.

ón de derechos
udicaciones de
en el Nuevo

Centro de de Población Ejidal denomi-
do CONSTITUCION, ubicado en el
Mpio. de Villa Ahumada de este Estado
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el Nuevo
Centro de Población Ejidal denominado
LA TINAJITAS, ubicado en el Mpio.
de Villa Ahumada de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado BUSTILLOS ubi-
cado en el Mpio. de Cuauhtémoc, de
este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido deno-
minado OJOS CALIENTES ubicado en
el Mpio. de Guadalupe Distrito Bravo
de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación en el ejido deno-
minado GENERAL MANUEL GUTIE-
RREZ SAENZ, ubicado en el Mpio. de
Ascensión de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación en el ejido de-
nominado EL TRIUNFO ubicado en
el Mpio. de Jiménez de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación en el ejido deno-
minado N.C.P. LEYES DE REFORMA
ubicado en el Mpio. de Camargo de
este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos

agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación en el ejido deno-
minado LA GUARDARRAYA ubicado
en el Mpio. de Cusiuhiriachic de este
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

TERRENO MUNICIPAL

Presidencia Municipal

Cd. Ojinaga, Chih.

Cd. Ojinaga, Chih. a 6 de MARZO de
1984.

PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el
Artículo 289, del Código Municipal vigente,
en relación con lo dispuesto por la enajena-
ción de Terrenos Municipales, se hace del
conocimiento del público por medio del
presente Edicto que se publicará por tres
veces de siete en siete días en el Periódico
Oficial del Estado y en el Semanario de esta
Ciudad que (la) C. RUBEN RAYMUNDO
NIETO FLOTTE ha presentado formal
denuncio de un Terreno Municipal, ubicado
en la Manzana No. En la esquina que
forman las calles Melchor Ocampo y 7a. del
fundo legal Lote de esta Población,
con una superficie de 239.08 metros cuadra-
dos y con las medidas y colindancias
siguientes:

AL NORTE MIDE 19.25 MTS. Y
LINDA CON: SOCORRO LEYVA DE
FERNANDEZ.

AL SUR MIDE 19.25 MTS. Y LINDA
CON: CALLE MELCHOR OCAMPO.

AL ESTE MIDE 12.42 MTS. Y LINDA
CON: FRANCISCO ESPINOZA.

AL OESTE MIDE 12.42 MTS. Y
LINDA CON: CALLE SEPTIMA.

Lo que se hace del conocimiento del
público para los fines de la expresada ley.

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo; no Reeleccion.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JOSE LEYVA AGUILAR. EL
SECRETARIO PROFR. ARMANDO VA-
LENZUELA COLOMO.

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 7 de Julio de 1984

▷ No. 54

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Dotación de Tierras al poblado LAS PALOMAS Mpio. de Morelos de este Estado.

Pág. 1733

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1734 a la 1756

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente No. 2336 promovido por concepto de Dotación de Tierras por ejidatarios del poblado denominado "LAS PALOMAS", Municipio de Morelos, de esta Entidad Federativa; y:

RESULTANDO PRIMERO.- Que los vecinos del poblado denominado "LAS PALOMAS", Municipio de Morelos, de este Estado, solicitaron Dotación de Tierras ante este Ejecutivo del Estado, turnándose esta a la Comisión Agraria Mixta instaurándose el expediente respectivo con fecha 18 de Noviembre de 1973 bajo el No. 2336, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 97 de fecha 3 de Diciembre del mismo año, así como las notificaciones a propietarios de predios colindantes dentro del radio legal de afectación otorgando este Ejecutivo los nombramientos a los integrantes

del Comité Particular Ejecutivo Agrario para los cargos de Presidente, Secretario y Vocal a los CC. Ramón González Chávez, Oustinecio Bojorquez Palma e Isauro González Ceballos, respectivamente.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la Comisión Agraria Mixta en debido cumplimiento a lo establecido por los Artículos 286, 287 y 288 de la Ley Federal de Reforma Agraria comisionó personal técnico de la misma para la práctica de la visita e inspección reglamentaria rindiendo su informe el comisionado junto con la Documentación recabada.

RESULTANDO TERCERO.- Que llevado a cabo un análisis del censo se encontró que únicamente existen 4 Capacitados concluyéndose que la mayoría no reúnen los requisitos que establecen los Artículos 196 Fracción II, 195 y 200 Fracciones II y III de la Ley Federal de Reforma Agraria.

RESULTANDO CUARTO.- Que de acuerdo con lo asentado en el Resultando Anterior se concluye que estos campesinos no reúnen los requisitos que establece la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor en los Artículos ya mencionados.

RESULTANDO QUINTO.- Que por lo anteriormente expuesto cabe concluir:

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que la Solicitud de Dotación de Tierras promovida por campesinos del poblado "LAS PALOMAS", Municipio de Morelos, de esta Entidad Federativa, debe ser resuelta conforme lo establece la Ley Federal de Reforma Agraria.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Miércoles 11 de Julio de 1984

▶ No. 55

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Ampliación de Tierras al poblado TOMAS URBINA Mpio. de Jiménez de este Estado.

Pág. 1757

- 0 -

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas al poblado MAIJOMA Mpio. de Ojinaga de este Estado.

Pág. 1758

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1759 a la 1792

- 0 -

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente No. 2331 promovido por concepto de Ampliación de Tierras por ejidatarios del poblado denominado "TOMAS URBINA", Municipio de Jiménez, de esta Entidad Federativa; y:

RESULTANDO PRIMERO.- Que los ejidatarios del poblado denominado "TOMAS URBINA", Municipio de Jiménez, de este Estado por Resolución Presidencial de fecha 16 de Junio de 1981, que aparece publicada en el Diario Oficial de la Federación No. 10 del 14 de Septiembre del mismo año, fueron Dotados con una superficie de 166-89-39 Has., ejecutándose este

Mandato con fecha 13 de Febrero de 1983 beneficiando a 37 campesinos.

Con fecha 25 de Julio de 1983 estos ejidatarios elevaron Solicitud de Ampliación de Tierras ante este Ejecutivo del Estado, misma que fue turnada a la Comisión Agraria Mixta instaurándose el expediente respectivo con fecha 19 de Agosto de 1983 bajo el No. 2331, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 80 del 5 de Octubre del mismo año, así como las notificaciones a los propietarios de predios colindantes dentro del radio legal de afectación otorgando este Ejecutivo los nombramientos a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario para los cargos de Presidente, Secretario y Vocal a los CC. Francisco Holguín H., David Neri Coronado y Alfredo Baca D., respectivamente.

RESULTANDO SEGUNDO.- La Comisión Agraria Mixta en debido cumplimiento a lo establecido por los Artículos 197, 241 reformado, 286, 287 y 288 de la Ley Federal de Reforma Agraria comisionó personal técnico de la misma rindiendo el comisionado el informe junto con la Documentación recabada.

RESULTANDO TERCERO.- Que llevada a cabo una minuciosa revisión de la documentación que obra en el expediente respectivo se encontró Documental consistente en Oficio No. 75 de fecha 10 de Enero de 1984 firmada por el Presidente y Secretarios Municipales de Ciudad Jiménez

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 14 de Julio de 1984

No. 56

GOBIERNO LOCAL

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas al poblado **ITURRALDE Y ANEXOS**, Mpio. de Villa Coronado, de este Estado.

- 0 -

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas al poblado **VILLA CORONADO** Mpio. de Villa Coronado de este Estado.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente No. 174 promovido por concepto de Dotación de Aguas por los ejidatarios del Ejido "ITURRALDE Y ANEXOS", Municipio de Villa Coronado, de este Estado y:

RESULTANDO PRIMERO. Este núcleo de población fue beneficiado por Resolución Presidencial de Dotación de Tierras de fecha 5 de Noviembre de 1935, ejecutada el 18 de Abril del año citado en forma total, concediéndose una superficie de 2,992-00-00 Has., de las cuales 352-00-00 Has., son de riego por Accesión.

Con fecha 2 de Octubre de 1973, estos

Ejidatarios solicitaron Dotación de Aguas para el riego de una superficie de 352-00-00 Has., instaurándose el expediente bajo el No. 174 el 22 de febrero de 1974, publicándose en el Periódico Oficial No., 19 el 6 de Marzo del año citado.

RESULTANDO SEGUNDO. Que la Comisión Agraria Mixta comisionó personal Técnico en auxilio de la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en esta Entidad Federativa, para que practicara la Visita de Inspección Reglamentaria con base en el Artículo 319 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, dicho comisionado rindió su informe junto con la documentación recabada.

RESULTANDO TERCERO. Se llevó a cabo un estudio de esta documentación, llegándose al conocimiento de:

a).- Que las aguas del río Florido que señala el Ejido como fuente de aprovechamiento, son controladas y reglamentadas por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través del Distrito de Riego No. 103; Distrito que fué creado según Decreto del 29 de Abril de 1952.

b).- De acuerdo a la información de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el Ejido a la fecha cuenta con una superficie para riego por gravedad de 696-00-00 Has., de las cuales solamente se están regando 454-00-00 Has., debido a los bajos niveles de la presa de San Gabriel.

c).- Dentro de las 696-00-00 Has., se localizan 352-00-00 Has., que al Ejido le

ito por el
l vigente,
enajena-
hace del
edio del
por tres
Periódico
de esta
INOJOS
enuncio
en la
o Legal
icie de
nedidas

da con

a con

a MA.

a con

del
ey.

OSE
FR.

136-

0
0
0

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Miércoles 18 de Julio de 1984

▶ No. 57

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 508 del C. Gobernador
Constitucional del Estado a través del
cual se declara procedente la expropiación
por causa de utilidad pública de
cuatro bienes inmuebles rústicos fracciones
de los lote 2 y 5-A de la
exhacienda de Sombreretillo, ubicados
en el Mpio. de Matamoros, Chih., con
una superficie total de 78-04-29.01 Has.
propiedad de los CC. OCTAVIO CHAVEZ
MONTES y DR. ARTURO GARCIA FERNANDEZ
y en favor de la Promotora de la Industria
Chihuahuense, cuyos datos de identificación
se expresan en el mencionado acuerdo
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

SOLICITUD de Ampliación de Tierras promovida
por los vecinos del poblado denominado LA CASITA
Mpio. de Bachiniva de este Estado.

Pág. 1821

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta,
gira a los propietarios colindantes con el poblado
denominado LA CASITA Mpio. de Bachiniva de este
Estado.

Pág. 1822

- 0 -

SOLICITUD de Dotación de Tierras promovida
por los vecinos del poblado deno-

minado LOS TERRERITOS Mpio. de Cusi-
huiriachic de este Estado.

Pág. 1822

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta
gira a los propietarios colindantes con el poblado
denominado LOS TERRERITOS Mpio. de Cusi-
huiriachic de este Estado.

Pág. 1823

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1823 a la 1868.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., Mayo 30 de 1984.

En cumplimiento a lo dispuesto por el
Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria
en vigor, a continuación se transcribe solicitud
de Ampliación de Tierras que elevaron los vecinos
del poblado "LA CASITA", Municipio de Bachiniva,
Estado de Chihuahua.

"Los suscritos, vecinos del Ejido "LA CASITA",
Municipio de Bachiniva, Estado de Chihuahua,
ante usted y con el debido respeto exponemos:
Que de acuerdo con los Artículos 197 y 241,
de la Ley de la Reforma Agraria en vigor,
solicitamos Ampliación de Ejidos del poblado
"LA CASITA"

e Julio de 1984

PAL

revisado por el
pal en vigor,
ico que el C.
ORALES, ha
ia Municipal
hace formal
eno ubicado
AMILLO de
ie aproxima-
los con las
s:

Alamillo
Amel Her-
al
Alamillo
oberto Ce-
tez y Arro-
illo.

ente regis-
del Libro
pales No.
de Junio

licarse en
tres veces

7 de 1984

ión
C. TA-
ecretaria
IN J. DE

1192-

IO

300.00
20.00
40.00

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 21 de Julio de 1984

No. 58

GOBIERNO LOCAL

SOLICITUD de Segunda Ampliación de Tierras, promovida por los vecinos del poblado denominado SAN ISIDRO RIO GRANDE, Mpio. de Juárez de este Estado.

Pág. 1869

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado denominado SAN ISIDRO RIO GRANDE Mpio. de Juárez de este Estado.

Pág. 1870

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1870 a la 1896

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., Junio 11 de 1984.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, a continuación se transcribe solicitud de Segunda Ampliación de Tierras que elevaron los vecinos del poblado "SAN ISIDRO RIO GRANDE", Mpio. de Juárez, Estado de Chihuahua.

"Los suscritos, vecinos radicados en el ejido de "SAN ISIDRO RIO GRANDE", Municipio de Juárez, de esta Entidad Federativa, por carecer de unidad de

dotación a usted Atentamente solicitamos en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 179, Fracción II y 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor el Predio propiedad del C. VALENTIN FUENTES y Familia ubicados en el Municipio de Juárez y colindando con el ejido "SAN ISIDRO RIO GRANDE", Municipio de Juárez, de esta Entidad Federativa; ya que tenemos la necesidad apremiante de tierras, manifestamos bajo protesta de decir verdad que somos campesinos dedicados a la agricultura como ocupación habitual.- De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la Ley de la Materia proponemos a los siguientes compañeros para que constituyan nuestro COMITE PARTICULAR EJECUTIVO, mismos que satisfacen los requisitos establecidos en el Artículo 19 de la misma Ley.- COMITE PARTICULAR EJECUTIVO.- Presidente.- Víctor González Loera (firma). Secretario.- Domingo Olvera Landeros (firma) Vocal.- Juan Rojas (firma).- SUPLENTE: Presidente.- Jesús Flores Peña. (firma).- Secretario.- José Mejía Magalde (firma) y Vocal.- José Rojas (firma).- Señalamos para oír notificaciones en el ejido "SAN ISIDRO RIO GRANDE", Municipio de Juárez, de esta Entidad Federativa en domicilio conocido. Ejido "San Isidro Río Grande", Mpio. Juárez, Chih., Abril 25 de 1984. Firmas y Huellas de los campesinos solicitantes.- 51 firmantes....."

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo; no Reelección

le Julio de 1984

Mts. y linda
L LOTE-15.
Mts. y linda
3.
ocimiento del
presada ley.
E
eleccion
IPAL
UILAR. EL
IANDO VA.
1426

AL

l d- 1984.
esto por el
al vigente,
a enajena-
hace del
nedio del
por tres
Periódico
io de esta
CASAS
uncio de
en la
do Legal
rficie de
medidas
nda
nda con
y linda
y linda
to del
ley.
EL
VA-
1425

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁ Chihuahua, Chih., Miércoles 25 de Julio de 1984. ▷ No. 59

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 512 del C. Gobernador Constitucional del Estado, a través del cual se declara procedente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción del lote número 625-3 de la Cuarta Sección, Primera Unidad del Distrito de Riego No. 05 de Delicias, Chih. con superficie de 21-27-40 Has. cuyos datos de identificación se expresan en el mencionado acuerdo.

Pág. 1897

- 0 -

SOLICITUD de Tercera Ampliación de Tierras promovida por los vecinos del poblado denominado NUEVO NAMIQUEIPA Mpio. de Namiquipa de este Estado.

Pág. 1899

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria Mixta gira a los propietarios colindantes con el poblado denominado NUEVO NAMIQUEIPA Mpio. de Namiquipa de este Estado.

Pág. 1899

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1900 a la 1952.

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 512

Vista para resolver la solicitud formulada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih., en escrito de 27 de junio anterior, relativa a la expropiación por causa de utilidad pública, y

RESULTANDO

1.- Que el Ayuntamiento del Municipio de Delicias, en sesión celebrada el 30 de mayo del año en curso, acordó solicitar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado que tramitara la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción del lote número 625-3, de la Cuarta Sección, Primera Unidad del Distrito de Riego número 05 en Delicias, Chih., con superficie de 21-27-40 hectáreas, con el objeto de destinarlo a panteón municipal.

El inmueble por expropiar pertenece en propiedad al señor Lino Martínez Ornelas, según oficio número 403.7(S-5) de fecha 6 de junio del presente año, suscrito por el Jefe de la Sección Revisora y Depuradora de Colonias en Delicias, Chih., dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria.

El inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE con lote número 625-3-A, 167.00 metros (ciento sesenta y siete metros), siguiendo en línea quebrada con lote número 625P.2, 19.00 metros (diecinueve metros), 52.00 metros (cincuenta y dos metros), 67.00 metros (sesenta y

1 de Julio de 1984

l concepto de
ITO VALLE
gundo grado
OTIFIQUESE
6 y firma la
LGADO LO-
Menor Mixto
Ministerio de
con quienes

ECTA SACA-
SE EXPIDE
EL PERIO-
O POR DOS
A QUE SE
DEL MES DE
OS OCHEN-

CONCEP-
1984-59-61

decido en el
istrativo del
me permito

mostrencos
Municipal
dos Peritos
acuerdo con
nviadas al
Presidencias
n Ganade-
as 13 y 19
alla de

\$20,000.00
\$42,000.00
\$62,000.00
S, CERO

ción
3 de 1984.
AL. SAL-
SECRE-
L. PERI-
JEL CO-
UADOR:
RENO.
1596-59

CONGRESO (12)

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Sábado 28 de Julio de 1984

▶ No. 60

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

SOLICITUD de Segunda Ampliación de Tie-
rras promovida por los vecinos del po-
blado denominado GUACHOCHI, Mu-
nicipio del mismo nombre de este Esta-
do.

Pág. 1953

- 0 -

NOTIFICACION que la Comisión Agraria
Mixta gira a los propietarios colindan-
tes con el poblado denominado GUA-
CHOCHI, Mpio. del mismo nombre de
este Estado.

Pág. 1954

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1954 a la 1984

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., Mayo 14 de 1984.

En cumplimiento a lo dispuesto por el
Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma
Agraria en vigor, a continuación se transcri-
be solicitud de Segunda Ampliación de
Tierras que elevaron los vecinos del poblado
"GUACHOCHI", Municipio de su nombre,
Estado de Chihuahua.

"Los que suscribimos ejidatarios en
pleno goce de nuestros Derechos Agrarios, y
en atención al Artículo 241 de la Ley

Federal de Reforma Agraria en vigor,
comparecemos ante Ud. para solicitarle se
nos conceda una Segunda Ampliación de
Ejidos ya que los terrenos que usufructua-
mos actualmente son insuficientes para
satisfacer las necesidades de nuestras fami-
lias, porque éstas crecen día con día y los
terrenos que actualmente tenemos por Dota-
ción y Primera Ampliación son de muy
mala calidad y muy pobres en recursos
Forestales, señalamos unos terrenos que
colindan con nuestra Dotación y que presu-
mimos son Nacionales, ya que durante toda
la vida no se han explotado ni poseído por
ningún Ejido ni personas, y que se nos
pueden legalizar como anteriormente lo
solicitamos, siendo las colindancias de di-
chos terrenos las siguientes: AL NORTE:
Con el Ejido "Caborachi", de este Municipi-
pio; AL SUR: Con el Ejido "Guachochi",
de este Municipio; AL ESTE: Con los
Ejidos "Tecorichi" y "San Carlos", Municipi-
pio de Balleza; AL oeste: con el Ejido
"Guachochi", de este Municipio.- Esperando
se nos atienda favorablemente la presente
solicitud, le damos las gracias de antemano,
señalando para esperar su respuesta y recibir
notificaciones Ejido Guachochi, Mpio. de
Guachochi, Chihuahua.- ATENTAMEN
TE.- Por el Comisariado Ejidal.- Presiden-
te.- Froylán Loya A.- (firma).- Secretario.-
Otilio Ramírez C.- (firma).- Tesorero.- Al-
berto Loya M.- (firma).- POR EL
CONSEJO DE VIGILANCIA.- El Presiden-
te.- Timoteo Martínez.- (firma) c.c.p. C.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 1o. de Agosto de 1984

No. 61

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

de fecha 22 de Abril de 1981.

Pág. 1983

DECRETO No. 757-83-9-P.E. por el cual se modifican los Artículos Primero y Segundo del Decreto No. 242-81-3-P.E.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.
De la Pág. 1984 a la 2030

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 757-83-9-P.E.

EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA TERCERA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se MODIFICAN los Artículos Primero y Segundo del Decreto No. 242-81-3-P.E. de fecha 22 de abril de 1981, publicado en el Periódico Oficial No. 35 de mayo 2 de 1981, en los siguientes términos:

ARTICULO PRIMERO.-

PROCEDIMIENTO.-

PRECIO PARA RECUPERACION POR METRO CUADRADO Y LINEAL DE GUARNICIONES EN DIFERENTES PROCEDIMIENTOS.

	Importe					
Concepto:	Contado	3 meses	6 meses	12 meses	18 meses	24 meses
Pavimento:	\$698.33 M2	\$742.90 M2	\$855.57 M2	\$968.25 M2	\$1,080.92 M2	\$1,193.59 M2
Guarniciones:	\$698.33 Ml	\$742.90 Ml.	\$855.57 Ml.	\$968.25 Ml.	\$1,080.92 Ml.	\$1,193.59 Ml.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., para que contrate con cualquier Institución de Crédito del País, así como con personas morales, oficiales y privadas, uno o varios créditos hasta por la cantidad de \$300'000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más el importe de sus gastos conexos, cuya suma se destinará exclusivamente a cubrir el costo de las obras de pavimentación de diversas calles de la

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 4 de Agosto de 1984

No. 62

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas al poblado SAN GREGORIO Mpio. de Valle de Allende de este Estado.

Pág. 1953

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2032 a la 2066

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia el expediente No. 114, promovido por concepto de Dotación de Aguas por los ejidatarios del núcleo "SAN GREGORIO", Municipio de Valle de Allende, Estado de Chihuahua, y:

RESULTANDO PRIMERO.- Los ejidatarios del núcleo de que se trata, fue beneficiado por concepto de Dotación de Tierras por Resolución Presidencial de fecha 15 de Diciembre de 1933, publicada en el Diario Oficial de la Federación No. 47 del 27 de Diciembre del mismo año, habiéndose entregado el 15 de Marzo de 1934 con una superficie de 1,260-00-00 Has., en forma total.

Mediante Resolución Presidencial de fecha 16 de Febrero de 1945, se le concedió Ampliación de Tierras para una superficie

de 1,697-00-00 Has., publicada en el Diario Oficial de la Federación No. 36 el 11 de Abril de 1946, ejecutándose en forma total el 21 de Agosto de 1947. En esta Resolución Presidencial al núcleo de referencia se le concedió Adquisición de Aguas por 13-00-00 Has., de terreno de riego.

Los ejidatarios de referencia elevaron ante este Ejecutivo solicitud de Dotación de Aguas con fecha 15 de Diciembre de 1957 misma que fué turnada a esta Comisión Mixta, instaurándose el expediente bajo el No. 114 con fecha 21 de Enero de 1958, publicándose en el Periódico Oficial No. 9 el 29 de Enero del mismo año.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la Comisión Agraria Mixta en debido cumplimiento a lo estipulado por el Artículo 281 de la Ley Federal de Reforma Agraria y en auxilio de la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en esta Entidad Federativa, comisionó personal técnico para practicar Visita de Inspección Reglamentaria, dicho comisionado rindió su informe junto con la documentación recabada.

RESULTANDO TERCERO.- Se llevó a cabo un estudio de esta documentación, llegándose al conocimiento de:

a).- Que las dos fuentes de aprovechamiento "Ojo de Agua de San Gregorio" y "Río de Parral", se encuentran bajo el control de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

b).- Existe una zona de protección del antiguo casco de la Ex-Hda. de San

e edita en esta
sos del Juzgado
e Cd. Delicias,
a tal efecto el
ase la cantidad
OS SESENTA
na vez deduci-
postura legal la
UATROCEN.
PESOS 00/100
as dos terceras
r y se señalan
A NUEVE DE
nismo y como
ado no otorgó
remate dentro
uesele por éste
echo que sea,
de Primera
a fin de
le Tránsito de
é posesión del
atario. Y tén-
términos del
cesal Civil al
OSA para que
OTIFIQUESE.
LIC. OSCAR
le lo Civil del
Secretario con
el bien que se

sponden a los
lote agrícola
la Colonia
con super-
ado con oficio
úmero 003365
rma Agraria,
os Agrarios y
abril de mil
cuyo trá-
a cabo en la
a de Colonias
licias, Chih.,
Secretaría de

cimiento del
a de postores.
Julio de 1984
MUEL RENE

.662-61-62-63

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 8 de Agosto de 1984

Nº. 63

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

DECLARATORIA de Nacionalización de bienes relativa al inmueble que ocupa la capilla católica El Señor de los Guerreros, ubicado en el Mpio. de Villa Ahumada de este Estado.

Pág. 2067

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2068 a la 2114

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

Declaratoria de nacionalización de bienes relativa al inmueble que ocupa la capilla católica El Señor de los Guerreros, ubicado en el Municipio de Villa Ahumada, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

DECLARATORIA DE NACIONALIZACIÓN DE BIENES

MARCELO JAVELLY GIRARD, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, con fundamento en los Artículos 24, 25 y 26 de la Ley de Nacionalización de Bienes. Regla-

mentaria de la Fracción II del Artículo 27 Constitucional y conforme a lo establecido en el Artículo 37 Fracciones VII, XII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 14 Fracción XXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría y

CONSIDERANDO:

1.- Que el inmueble que ocupa la capilla católica "El Señor de los Guerreros", ubicado en la Calle sin nombre, poblado de Ojo Caliente, Municipio Villa Ahumada, Estado de Chihuahua, es de los comprendidos en la Fracción II del artículo 27 Constitucional, según se concluye de las constancias que obran en el expediente número 107/2.926.1/4487 llevado en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría.

2.- Que el expediente de referencia se integró conforme a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley de la Materia porque:

a).- En el informe de datos estadísticos que obra en autos, consta que la fachada de la capilla es plana, con acceso rectangular al centro, rematada con pendiente en los extremos. En el interior es una pequeña nave con un altar escalonado al fondo e iluminada con dos ventanas laterales.

El sistema constructivo de la capilla es como sigue: la cimentación y los muros son de adobe; la techumbre es un terreno tradicional; el piso es de cemento y los muros están encalados.

b).- El inmueble se encuentra en mal

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 11 de Agosto de 1984

Nº. 64

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO de iniciación del procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación que servirá para substanciar el expediente de NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL, promovida por el núcleo de población que de constituirse se denominará FRANCISCO VILLA Mpio. de Camargo de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION).

Pág. 2115

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2117 a la Pág. 2146

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO

México, D.F., a 27 de febrero de 1984
C. ING. CARLOS CAMARENA CALDERON.

DELEGADO AGRARIO EN EL
ESTADO DE CHIHUAHUA.
Chihuahua, Chih.

Visto.- Para instaurar el procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación, previsto en los Artículos del 399 al 405 de la Ley Federal de Reforma Agraria, mismo

que servirá para substanciar el expediente de NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL, promovido por el núcleo de población que de constituirse se denominará "FRANCISCO VILLA", del Municipio de CIUDAD CAMARGO, Estado de CHIHUAHUA; y

RESULTANDO PRIMERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria, ha tenido conocimiento a través de la denuncia formulada por el núcleo de población que de constituirse se denominará "FRANCISCO VILLA", del Municipio de CIUDAD CAMARGO, Estado de CHIHUAHUA, el cual promueve la acción agraria de NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL, que los predios rústicos denominados; Rancho "LAS ARENOSAS", propiedad de GILBERTO GINER BUSTAMANTE; "EL COYOTE", propiedad de MANUEL GINER CERROS y Fracción "A" de "LAS ARENOSAS", propiedad de GILBERTO GINER CERROS, ubicados en el Municipio de Ciudad Camargo, Estado de Chihuahua, constituyen un fraccionamiento simulado;

RESULTANDO SEGUNDO.- Para comprobar los indicios de simulación que estatuye el Artículo 210, Fracción III, de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia Secretaría de la Reforma Agraria, designó mediante oficios Núms. 5156 y 5149 de fecha 14 de octubre de 1980, a los CC. Roberto Orozco Rentería e Ing. Rodolfo Mayoral Rodríguez, para que practicaran

'83, relativo
NTIL, pro-
GONZALEZ
ELY N., se

UEVE DE
S OCHEN-
tado por el
DEL CAM-
del actual,
s 1411 del
de Procedi-
supletoria,
s embarga-
medio de
Tablero de
O al del
ita n esta
s en nueve
remate la
MILLON
JEVE MIL
, que es el
os avalúos
gal la de
VEINTI-
00 M.N.),
quince de
que tenga
ifiquese.-
uis Daniel
le lo Civil
es firmas.

REMATE

Calle 8a.
ruida, con
a bajo el
78 Sección
la Propie-

iento del
postores.

o de 1984
NA RUIZ
NA MEN-
-62-63-64

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁ Chihuahua, Chih., Miércoles 15 de Agosto de 1984 ▷ N°. 65

GOBIERNO LOCAL DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO.

CONVOCATORIA haciendo del conocimiento a los Aspirantes al Ejercicio del Notariado, que se encuentra vacante la Notaría Pública número DIECIOCHO del Distrito Judicial Morelos con residencia en esta ciudad de Chihuahua.

(PRIMERA PUBLICACION).

Pág. 2147

- 0 -

CONVOCATORIA haciendo del conocimiento a los Aspirantes al Ejercicio del Notariado, que se encuentra vacante la Notaría Pública número TRES del Distrito Judicial Abraham González con residencia en Cd. Delicias, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION).

Pág. 2147

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2148 a la 2178

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
DIRECCION GENERAL DEL
NOTARIADO.

DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO CONVOCATORIA

A LOS C.C. ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 353 del Código Administrativo del Estado, se hace de su conocimiento que en virtud de la renuncia expresa de su Titular, se encuentra vacante la Notaría Pública número Dieciocho, del Distrito Judicial Morelos, con residencia en esta Ciudad de Chihuahua, y se convoca a los interesados para que acudan a la Dirección General del Notariado, solicitando ser admitidos en la Oposición y den cumplimiento a lo establecido en los Artículos 352 y 353 del ordenamiento jurídico citado, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha en que se publique por última vez este aviso en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente,

Sufragio Efectivo; No Reección
Chihuahua, Chih., agosto 10 de 1984

El Director General del Notariado, LIC.
LEOBARDO MEZA SANTINI.

- 0 -

DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO CONVOCATORIA

A LOS CC. ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 18 de Agosto de 1984

▷ N°. 66

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO de iniciación del procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación que servirá para substanciar el expediente de NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL, promovida por el núcleo de población que de constituirse se denominará FRANCISCO VILLA Mpio. de Camargo de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION).

Pág. 2179

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, que concluye la concesión otorgada a Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia como concesionario sustituto de Fonapas del Estado de Chihuahua, respecto de la planta productora de harina de maíz beneficiada con soya, ubicada en Cd. Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 2181

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, otorgando concesión al C. Ing. Armando Camacho Griensen para la explotación de la planta productora de harina de maíz beneficiada con soya.

Pág. 2182

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2184 a la 2198

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO

México, D.F., a 27 de febrero de 1984

C. ING. CARLOS CAMARENA CALDERON.

DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Chihuahua, Chih.

Visto.- Para instaurar el procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación, previsto en los Artículos del 399 al 405 de la Ley Federal de Reforma Agraria, mismo que servirá para substanciar el expediente de NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL, promovido por el núcleo de población que de constituirse se denominará "FRANCISCO VILLA", del Municipio de CIUDAD CAMARGO, Estado de CHIHUAHUA; y

RESULTANDO PRIMERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria, ha tenido conocimiento a través de la denuncia formulada por el núcleo de población que de constituirse se denominará "FRANCISCO VILLA", del Municipio de CIUDAD CAMARGO, Estado de CHIHUAHUA, el cual promueve la acción agraria de NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL, que los predios rústicos denominados; Rancho "LAS ARENOSAS", propiedad de GILBERTO GINER BUSTAMANTE; "EL COYOTE", propiedad de MANUEL GINER CERROS y Fracción "A" de "LAS ARENO-

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 22 de Agosto de 1984

No. 67

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 523 del C. Gobernador Constitucional del Estado, a través del cual se declara procedente la expropiación por causa de utilidad pública de cinco bienes inmuebles ubicados en las colonias El Palomar, Vicente Guerrero y Emiliano Zapata o Arroyo de La Cantera de esta ciudad con superficie total de 163,401.201 metros cuadrados, propiedad de los CC. Enrique U. Elías, Emilio E. Elías y Benjamín Elías y que se hace en favor del organismo público descentralizado denominado Programa de Desarrollo Urbano del Estado.
(FOLLETO ANEXO)

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 204-84-D.P. por el cual se concede licencia al C. Gobernador Constitucional del Estado, para separarse de sus funciones por diez días renunciabiles a partir del 21 del presente mes.

Pág. 2199

DIRECCION GENERAL DEL
NOTARIADO

CONVOCATORIA haciendo del conocimiento a los Aspirantes al Ejercicio del Notariado, que se encuentra vacante la Notaría Pública número DIECIOCHO del Distrito Judicial Morelos con resi-

dencia en esta ciudad de Chihuahua.
(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2200

CONVOCATORIA haciendo del conocimiento a los aspirantes al Ejercicio del Notariado, que se encuentra vacante la Notaría Pública número TRES del Distrito Judicial Abraham González con residencia en Cd. Delicias, Chih.
(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2200

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2200 a la 2222

DECRETO No. 204-84-D.P.

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA HONORABLE QUINUAGESIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 25 de Agosto de 1984

No 68

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO de iniciación del procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación que servirá para substanciar el expediente de NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL, promovida por el núcleo de población que de constituirse se denominará FRANCISCO VILLA Mpio. de Camargo de este Estado.
(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 2223

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado por el cual se crea la Notaría Pública número DOS para el Distrito Judicial Camargo, con sede en Cd. Camargo, Chih.

Pág. 2225

- 0 -

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se crea la Notaría Pública número TRES para el Distrito Judicial Benito Juárez, con sede en Cd. Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 2226

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 196-84-3-P.E. por el cual se modifica la Séptima Parte, Libro Tercero, Título Unico del Código Administrativo del Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2226 a la 2246

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO

México, D.F., a 27 de febrero de 1984
C. ING. CARLOS CAMARENA CALDERON.
DELEGADO AGRARIO EN EL
ESTADO DE CHIHUAHUA.
Chihuahua, Chih.

Visto.- Para instaurar el procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación, previsto en los Artículos del 399 al 405 de la Ley Federal de Reforma Agraria, mismo que servirá para substanciar el expediente de NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL, promovido por el núcleo de población que de constituirse se denominará "FRANCISCO VILLA", del Municipio de CIUDAD CAMARGO, Estado de CHIHUAHUA; y

RESULTANDO PRIMERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria, ha tenido conocimiento a través de la denuncia formulada por el núcleo de población que de constituirse se denominará "FRANCISCO VILLA", del Municipio de CIUDAD CAMARGO, Estado de CHIHUAHUA, el cual promueve la acción agraria de NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL, que los predios rústicos denominados; Rancho "LAS ARENOSAS", propiedad de GILBERTO GINER BUSTAMANTE; "EL COYOTE", propiedad de MANUEL GINER CERROS y Fracción "A" de "LAS ARENO-

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927.

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV



Chihuahua, Chih., Miércoles 29 de Agosto de 1984

▷ No. 69

**GOBIERNO LOCAL
DIRECCION GENERAL DEL
NOTARIADO.**

CONVOCATORIA haciendo del conoci-
miento a los Aspirantes al Ejercicio del
Notariado, que se encuentra vacante la
Notaría Pública número DIECIOCHO
del Distrito Judicial Morelos con resi-
dencia en esta ciudad de Chihuahua.
(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 2247

- 0 -

CONVOCATORIA haciendo del conoci-
miento a los Aspirantes al Ejercicio del
Notariado, que se encuentra vacante la
Notaría Pública número TRES del Dis-
trito Judicial Abraham González con
residencia en Cd. Delicias, Chih.
(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 2248

- 0 -

CONVOCATORIA haciendo del conoci-
miento a los Aspirantes al Ejercicio del
Notariado, que se encuentra vacante la
Notaría Pública número DOS del Dis-
trito Judicial Camargo, con residencia
en Cd. Camargo, Chih.
(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2248

- 0 -

CONVOCATORIA haciendo del conoci-
miento a los Aspirantes al Ejercicio del
Notariado, que se encuentra vacante la

Notaría Pública número TRES del Dis-
trito Judicial Benito Juárez, con residen-
cia en Cd. Cuauhtémoc, Chih.
(PRIMERA PUBLICACION).

Pág. 2248

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2248 a la 2278

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL
DIRECCION GENERAL DEL
NOTARIADO.**

**DIRECCION GENERAL
DEL NOTARIADO
CONVOCATORIA**

**A LOS C.C. ASPIRANTES AL EJERCICIO
DEL NOTARIADO:**

En cumplimiento a lo establecido en el
Artículo 353 del Código Administrativo del
Estado, se hace de su conocimiento que en
virtud de la renuncia expresa de su Titular,
se encuentra vacante la Notaría Pública
número Dieciocho, del Distrito Judicial
Morelos, con residencia en esta Ciudad de
Chihuahua, y se convoca a los interesados
para que acudan a la Dirección General del
Notariado, solicitando ser admitidos en la
Oposición y den cumplimiento a lo estable-
cido en los Artículos 352 y 353 del
ordenamiento jurídico citado, dentro del
plazo de 30 días hábiles contados desde la

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 10. de Septiembre de 1984

No. 70

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 206-84-D.P. por el cual se concede al C. Gobernador Constitucional del Estado, licencia para separarse de sus funciones por diez días renunciab-
bles.

Pág. 2279

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2280 a la 2206

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 206-84-D.P.

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Con funda-

mento en el inciso A de la Fracción IX del Artículo 82 de la Constitución Política del Estado, se concede al C. LIC. OSCAR ORNELAS K., Gobernador Constitucional del Estado, licencia para separarse de sus funciones por diez días renunciab-
les a partir del día 31 del presente mes.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con el Artículo 89 de la Constitución Local, llámese al C. Lic. Armando Almeida Martínez, Secretario General de Gobierno para que pase al Recinto de este Poder a otorgar la protesta de Ley como Gobernador Interino por el tiempo que dure la licencia concedida al Titular.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

Diputado Presidente. ING. JOSE PACHECO LOYA. Diputado Secretario. LIC. MARIO A. GUERRA FAVELA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. OSCAR ORNELAS K. El Secretario General de Gobierno. LIC. ARMANDO ALMEIDA MARTINEZ.

las y colindancias que
a:
10 Metros y linda con
z.
0 Mts. y linda con
Mts. y linda con Calle
40 Mts. y linda con

colindancias encierran
45 Metros cuadrados.
mente
: No Reección
Chih., Julio 25 de 1984
cipal. ING. CARLOS
D. El Secretario. P.D.
ANTOS FRANCO.
1669-

MUNICIPAL
pal

Agosto 10 de 1984
A TRUJILLO DE
na de 26 años de
a a las labores del
en el Barrio de Los
ón, comparece ante
icipal, para hacer
e terreno municipal,
No. 285 del Fundo
con las medidas y

Mts. colinda con
L.
Mts. colinda con
L.
0 Mts. colinda con

el conocimiento del
conformidad con lo
Municipal en vigor,

ente
No Reección
cipal. RAUL JAC-
secretario. FELIPE

1769-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◀

Chihuahua, Chih., Miércoles 5 de Septiembre de 1984

▶ No. 71

GOBIERNO LOCAL DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO

CONVOCATORIA haciendo del conoci-
miento a los Aspirantes al Ejercicio del
Notariado que se encuentra vacante la
Notaría Pública número DOS del Dis-
trito Judicial Camargo, con residencia
en Cd. Camargo, Chih.
(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2307

- 0 -

CONVOCATORIA haciendo del conoci-
miento a los Aspirantes al Ejercicio del
Notariado que se encuentra vacante la
Notaría Pública número TRES del
Distrito Judicial Benito Juárez con
residencia en Cd. Cuauhtémoc, Chih.
(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2307

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No.138-84-D.P., por el cual se
convoca a los C.G. Diputados de la
Quincuagésima Cuarta H. Legislatura
Local a un período extraordinario de
sesiones para tratar diversos asuntos que
se detallan en el propio decreto.

Pág. 2308

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2309 a la 2338

GOBIERNO LOCAL DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO

DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO CONVOCATORIA

A LOS CC. ASPIRANTES DEL EJERCICIO
DEL NOTARIADO:

En cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo 353 del Código Administrativo del
Estado, se hace del conocimiento que en virtud
de la creación de la Notaría Pública número
DOS del Distrito Judicial Camargo, con
residencia en Cd. Camargo, Chih., la misma se
encuentra vacante y se convoca a los interesados
para que acudan a la Dirección General del
Notariado solicitando ser admitidos en la
Oposición y den cumplimiento a lo establecido
en los Artículos 352 y 353 del ordenamiento
jurídico citado, dentro del plazo de 30 días
hábiles contados desde la fecha en que se
publique por última vez este aviso en el
Periódico Oficial del Estado.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reección

Chihuahua, Chih., Agosto 24 de 1984

El Director General del Notariado. LIC.
LEOBARDO MEZA SANTINI.

- 0 -

DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO CONVOCATORIA

A LOS CC. ASPIRANTES AL EJERCICIO
DEL NOTARIADO:

En cumplimiento a lo dispuesto en el

municipal en vigor,
público que el C.
ACON, con domi-
a presentado ante
al un escrito, por
ial denuncia sobre
ido en las Calles
aymundo Estrada
y colindancias.

etros con Rafael

os con Ave. 5 de

ros con Ventura
Rodríguez.

os con Calle Dr.

biamente regis-
8 del Libro
os Municipales
del día 20 de
e Edicto deberá
ficial del Estado
de siete en siete

21 de Agosto de

TE
elección

ICIPAL. GON.
EL SECRETA-
R/ DA.

1817-

STADO

A

1 \$2,000.00
20.00
40.00

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 8 de Septiembre de 1984

No. 72

GOBIERNO FEDERAL

CANCELACION del exequátur número 8, que se había expedido al señor WILLIAM WHITTON, para que pudiera desempeñar las funciones de Cónsul de la Gran Bretaña, en la ciudad de México, con jurisdicción en este Estado.

Pág. 2339

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 530, del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se crea el CENTRO ESTATAL DE ESTUDIOS MUNICIPALES.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2339 a la 2374

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO 8

EXPEDIDO A FAVOR DEL SEÑOR WILLIAM WHITTON, CONSUL DE LA GRAN BRETAÑA EN LA CIUDAD DE MEXICO, CON JURISDICCION EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

Por acuerdo del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la Gran Bretaña informó el término de la comisión del señor WILLIAM WHITTON como Cónsul de dicho país en la Ciudad de México, con

jurisdicción en todo el Territorio Nacional, con esta fecha se dispuso la cancelación del EXEQUATUR número 8 que el 27 de marzo de 1980 se había otorgado al citado funcionario.

Tlatelolco, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de julio del año de mil novecientos ochenta y cuatro.

P.O. DEL SECRETARIO. El Sub-Secretario LIC. ALFONSO DE ROSENZWEIG DIAZ.

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil
Distrito Bravos
Cd. Juárez, Chih.

AL SR. ARMANDO HOLGUIN LUJAN:

En el expediente No. 230/83, relativo al Juicio Sumario Civil promovido por el señor CARLOS EFREN COLLAZO DE LA ROSA en contra de la Sucesión a bienes de MARTIN HOLGUIN REZA y JULIETA LUJAN DE HOLGUIN, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Ciudad Juárez, Chih., a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. A sus autos el escrito presentado por el señor Carlos Efrén Collazo de la Rosa con la personalidad que tiene en este juicio y visto lo solicitado, se le tiene exhibiendo copia certificada expedida por el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito y apareciendo de la misma que el señor Armando Holguín Luján tiene el carácter de Albacea de las

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 12 de Septiembre de 1984 No. 73

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO dictado por concepto de Segunda Ampliación de Tierras, al poblado "SAN SIMON" Mpio. de Guadalupe y Calvo, de este Estado.

Pág. 2375

- 0 -

ACUERDO No. 531, del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se declara procedente la expropiación por causa de utilidad pública de dos polígonos que son parte del predio rústico formado con una fracción del RANCHO TRES HERMANOS, ubicado en el Municipio de Matamoros de este Estado, propiedad del señor José Valles Villegas y que se hace en favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DIRECCION GENERAL DEL NOTARIADO

CONVOCATORIA haciendo del conocimiento a los Aspirantes al Ejercicio del Notariado que se encuentra vacante la Notaría Pública número DOS del Distrito Judicial Camargo, con residencia en Cd. Camargo, Chih.

(TERCERA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 2377

CONVOCATORIA haciendo del conocimiento a los Aspirantes al Ejercicio del

Notariado que se encuentra vacante la Notaría Pública número TRES del Distrito Judicial Benito Juárez con residencia en Cd. Cuauhtémoc, Chih.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 2377

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2377 a la 2406

- 0 -

GOBEIRNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente No. 2387 promovido por concepto de Segunda Ampliación de Tierras por ejidatarios del poblado denominado "SAN SIMON", Municipio de Guadalupe y Calvo, de esta Entidad Federativa; y:

RESULTADO PRIMERO.- Que los ejidatarios del poblado "SAN SIMON" Municipio Guadalupe y Calvo, de este Estado, por Resolución Presidencial de fecha 22 de Febrero de 1939, publicada en el Diario Oficial de la Federación No. 44 de fecha 21 de Agosto de 1939 fueron Dotados con una superficie de 3,150-00-00 Has., para 44 beneficiados ejecutándose éste mandato en forma total el 4 de Agosto de 1941.

Por Resolución Presidencial de fecha 10.

TADO

\$2,000.00
20.00
49.00

Terreno Municipal.
Ave. Colón.

Terreno Municipal.
dó debidamente regis-
1 a fojas 30 del Libro
nos Municipales Núm.
del día 8 de Mayo de
icto deberá publicarse
al del Estado por tres
iete en siete días.
es, Chih., a 8 de Mayo

AMENTE
; no Reelección
MPAL. LIC. FLO
QUEVEDO. EL SE
LUIS HERNANDEZ

1740

MUNICIPAL
al

lo previsto por el
Municipal en vigor,
o público que el C.
ILLOS con domici-
IAS GRANDES, ha
esidencia Municipal
el cual hace formal
de terreno ubicado
S HEROES de esta
superficie aproximada
os con las siguientes

COLINDANCIA
Municipal
Victoria

lle Niños Héroes
e. Allende
debidamente regis-
fojas 164 del Libro
renos Municipales
del día 2 de enero

berá publicarse en
tado por tres veces
te días.

Agosto 21 de 1984
ite

o Reelección
cipal. SENOBIO
a Secretaria. ES-
1810

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV



Chihuahua, Chih., Sábado 15 de Septiembre de 1984



No. 74

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de expropiación de una superficie de 92-86-69.85 Has., de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "LA CONCORDIA" Municipio de Chihuahua de este Estado, para destinarse a la ampliación del Aeropuerto de esta ciudad.

Pág. 2408

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SOLICITUD de ampliación que elevaron los vecinos del poblado "TEXCOCO", Municipio de Jiménez de este Estado.

Pág. 2409

- 0 -

NOTIFICACION a los C.C. propietarios o encargados de predios comprendidos dentro del radio legal de afectación de siete kilómetros, a partir del poblado "TEXCOCO", Municipio de Jiménez, de este Estado.

Pág. 2409

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 203-84-3-P.E., expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se clausura el Tercer Período Extraordinario de Sesiones a que convocó su Diputación Permanente.

Pág. 2409

DECRETO No. 205-84-D.P. expedido por la H. Diputación Permanente, por el cual se autoriza al C. Lic. ROGELIO VILLALOBOS OLVERA, Oficial Mayor de ese Alto Cuerpo, para que imparta cátedra en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por el Ciclo escolar de 1984-1985.

Pág. 2410

- 0 -

DECRETO No. 207-84-D.P. expedido por la H. Diputación Permanente, por el cual se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el "Nuevo Teatro de los Héroes" de esta ciudad, con el objeto de celebrar en él la Sesión Solemne de Iniciación del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura.

Pág. 2410

- 0 -

PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Juez Menor de Cd. Cuauhtémoc, Chih., en contra de RICARDO CERECERES OLIVAS.

Pág. 2411

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2411 a la 2438

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 19 de Septiembre de 1984

No. 75

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado OJOS AZULES, ubicado en el Municipio de Carichic, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO CORRALITOS, ubicado en el municipio de Casas Grandes, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado CASA COLORADA, ubicado en el Municipio de Cuauhtémoc, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CAPILLA DE LOS REMEDIOS, ubicado en el Municipio de Cusihiuriachic, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado EL AGRILLAL, ubicado en el Municipio de Ojinaga, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado URRUTENO Y MARGENES DEL RIO CONCHOS, ubicado en el Mpio. de Saucillo, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado EL TORREON, ubicado en el Municipio de Satevó, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CARBAJAL DE ABAJO, ubicado en el Municipio de Cusihiuriachic, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LLANOS DE REFORMA, ubicado en el Municipio de Cusiuhiriachic, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado REAL DE ABAJO, ubicado en el Municipio de Cusiuhiriachic, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado FCO. VILLA, OJO DE AGUA Y QUINTAS CAROLINAS, ubicado en el Municipio de Chihuahua, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado RANCHERIA JUAREZ, ubicado en el Municipio de Chihuahua, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado EL SANDILLAL DE SAN MARCOS, ubicado en el Municipio de Chihuahua de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado CIENEGA DE LOYA, ubicado en el Municipio de Dr. Belizario Domínguez, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado EL JAGUEY, ubicado en el Municipio de Guerrero, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el nuevo centro de población ejidal denominado JAVIER ROJO GOMEZ, ubicado en el Municipio de Guerrero, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LA CIENEGUITA, ubicado en el Municipio de Gran Morelos, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LA CUADRI-LLA, ubicado en el Municipio de Gran Morelos, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado TIERRA BLANCA, ubicado en el Municipio de Jiménez, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAMALAYUCA, ubicado en el Municipio de Juárez, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos

ración de derechos
adjudicaciones de
y reconocimiento
en el ejido del
o EL JAGUEY,
ipio de Guerrero,

).

ación de derechos
djudicaciones de
n, en el nuevo
jidal denominado
EZ, ubicado en el
o, de este Estado.

ción de derechos
ljudicaciones de
en el ejido del
LA CIENEGUI,
unicipio de
Estado.

ón de derechos
udicaciones de
reconocimiento
en el ejido del
LA CUADRI-
Municipio de
Estado.

ón de derechos
dicaciones de
reconocimiento
en el ejido del
ERRA BLAN-
unicipio de Jiménez.

a de derechos
licaciones de
reconocimiento
en el ejido del
ALAYUCA,
de Juárez, de

agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado CEBADILLA DE
DOLORES, ubicado en el Municipio
de Madera, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado JESUS DEL
MONTE, ubicado en el Municipio de
Ocampo, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado LAS CRUCES Y
ANEXOS, ubicado en el Municipio de
Ojinaga, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado PULIQUEZ, ubi-
cado en el Municipio de Ojinaga, de
este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado CENTAURO
DEL NORTE, ubicado en el Muni-
cipio de Rosales, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado AREPONAPU-
CHI, ubicado en el Municipio de
Urique, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y cancelación de
certificados de derechos agrarios, en el
ejido del poblado denominado VALLE

DE ZARAGOZA, ubicado en el Muni-
cipio de Valle de Zaragoza, de este
Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y cancelación de
certificados de derechos agrarios, en el
ejido del poblado denominado ARRO-
YO DEL SAUZ, ubicado en el Muni-
cipio de Valle de Zaragoza, de este
Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el nuevo
centro de población ejidal denominado
CONSTITUCION DE 1857, ubicado
en el Municipio de Ascensión, de este
Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado LA ESPERAN-
ZA, ubicado en el Municipio de
Aldama, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado LAS MARAVI-
LLAS, ubicado en el Municipio de
Camargo, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado ESTACION TE-
RRAZAS Y MINAS DEL COBRE,
ubicado en el Municipio de Chihua-
hua, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N°. 192-84-3-P.E. por el cual se
modifica el Artículo Primero del Decre-
to N°. 757-83-9-P.E. de fecha 15 de

abril de 1983, publicado en el Periódico Oficial N°. 61 de fecha 1°. de Agosto de 1984, para quedar redactado en la forma que se expresa.

Pág. 2442

CONVOCATORIAS, EDICTOS
MATE, AVISOS JUDICIALES Y
SOS.

De la Pág. 2443 a

- 0 -

- 0 -

DECRETO No. 192-84-3-P.E.

EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABER QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se MODIFICA el Artículo Primero del Decreto No. 757-83-9-P de fecha 15 de abril de 1983, publicado en el Periódico Oficial No. 61 de fecha 1°. de Agosto de 1984, en los siguientes términos:

ARTICULO PRIMERO.....

PROCEDIMIENTO.....

PRECIO PARA RECUPERACION POR METRO CUADRADO Y LINEAL DE GUARDERIAS EN DIFERENTES PROCEDIMIENTOS.

MES.	FACTOR INCREMENTO MEN.	PAVIMENTO NUEVO M.2.	GUARNICION M.L.	RECICLADO	SOB CAR
JULIO/84	1.04	\$1,303.09	\$1,160.29	\$546.75	\$489.
AGOSTO/84	1.04	1,355.21	1,206.70	568.62	509.
SEPT./84	1.04	1,409.42	1,254.96	591.36	529.
OCT./84	1.04	1,465.80	1,305.15	615.01	551.
NOV./84	1.04	1,524.43	1,357.35	639.61	573.
DIC./84	1.04	1,585.40	1,411.64	665.19	596.
ENERO/85	1.12	1,775.64	1,581.03	745.01	667.
FEB./85	1.04	1,846.66	1,644.27	774.81	694.
MARZO/85	1.04	1,920.52	1,710.04	805.80	722.
ABRIL/85	1.04	1,997.34	1,778.44	838.80	750.
MAYO/85	1.04	2,077.23	1,849.57	871.55	781.
JUNIO/85	1.04	2,160.31	1,923.55	906.41	812.
JULIO/85	1.04	2,246.72	2,000.49	942.66	844.
AGOSTO/85	1.04	2,336.58	2,080.50	980.36	878.
SEPT./85	1.04	2,430.04	2,163.72	1,019.57	913.
OCT./85	1.04	2,527.24	2,250.26	1,060.35	950.
NOV./85	1.04	2,628.32	2,340.27	1,102.76	988.
DIC./85	1.04	2,733.45	2,433.88	1,146.87	1,027.

Los precios anteriores son para pagos al contado; para pagos en plazos se aplicará la tarifa de financiamiento vigente en el momento de efectuarse el convenio y podrá ser a 3, 6, 12 y 18 meses. Los intereses que se cobren a los sujetos pasivos de la contribución por pavimentación serán en el plazo para su pago, los mismos que el municipio paga por los créditos obtenidos en las Instituciones de Créditos Nacionales y cuando se trate de sufragar con fondos propios las obras de pavimentación los intereses no podrán ser inferiores o superiores a los que rigen en el mercado.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

DIPUTADO PRESIDENTE, ING. RUBEN ORTEGA RODRIGUEZ. DIPUTADO SECRETARIO, LIC. JOSE RAFAEL TORRES GARCIA. DIPUTADO SECRETARIO, LIC. JOSE RAFAEL TORRES GARCIA. DIPUTADO SECRETARIO, LIC. JOSE RAFAEL TORRES GARCIA. TERRAZAS CIENFUEGOS.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁ Chihuahua, Chih., Sábado 22 de Septiembre de 1984

▷ No. 76

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 139-84-3-P.E. por el cual se inicia el Tercero Período Extraordinario de Sesiones.

Pág. 2479

- 0 -

DECRETO No. 146-84-3-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Juárez, a enajenar a título gratuito una superficie de terreno municipal de 2,500.00 M2, ubicado en el 15% del Fraccionamiento Lomas de San José, que se destinará a la construcción de un plantel escolar.

Pág. 2480

- 0 -

DECRETO No. 147-84-3-P.E., por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cd. Juárez, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, un predio municipal para la construcción de un plantel escolar, ubicado en la Col. Santa Rosa con la superficie, medidas y colindancias que en el mismo se expresan.

Pág. 2480

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2481 a la 2496

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 139-84-3-P.E.

EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDO EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- La Quincuagésima Cuarta Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, INICIA hoy, trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, su TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, a que le convocó su Diputación Permanente, quedando integrada su Mesa Directiva en la siguiente forma:

Presidente: Dip. Ing. Rubén Ortega Rodríguez.

Vice-Presidente: Dip. Manuel Trias Fontes.

Primer Secretario: Dip. Ernesto Torres García.

Segundo Secretario: Dip. Lic. José Ra-

no Municipal.
reno Municipal.
. 12 de Octubre.
debidamente regis-
a fojas 128 del Libro
rrenos Municipales
s del día 13 de DIC.

deberá publicarse en
Estado por tres veces
siete días.
i., a 22 de Agosto de

AGENTE
no Reección
MUNICIPAL. SE-
TINEZ. EL SECRE-
MOLINA H.

1808.

AL. JIPAL
il.

lo previsto por el
Municipal en vigor,
público que el C.
RA con domicilio
NDES, CHIH., ha
sidencia Municipal
l cual hace formal
de terreno ubicado
RA de esta Pobl-
aproximada de 464
siguientes medidas

COLINDANCIAS
la honora.

eno Municipal.
ño Municipal.
erreno Municipal.
lebidamente regis-
fojas 122 del Libro
enos Municipales
oras del día 15 de

berá publicarse en
tado por tres veces
te días.
a 23 de Agosto de

ENTE
o Reección
MUNICIPAL. SE-
INEZ. EL SECRE-
OLINA H.

1809.

dispuesto por el
unicipal vigente,
por la enajena-
les, se hace del
por medio del
bli. por tres
en el Periódico
manario de esta
ARO SPENCER
nal denuncia de
ubicado en la
del Fundo Legal
a superficie de
con las medidas

ts. y linda con:

u. y linda con:

s. y linda con:

s. y linda con:

nocimiento del
xpresada ley.

Reelección

G. ARMANDO

ANDO VA-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁ Chihuahua, Chih., Miércoles 26 de Septiembre de 1984

▷ No. 77

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 140-84-3-P.E. por el cual se
autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio.
de H. DEL PARRAL, de este Estado,
enajenar a título gratuito a favor del
CENTRO CULTURAL DE LOURDES,
A.C., un terreno municipal, para la
construcción de una escuela, con las
medidas y colindancias que se especi-
ficán en el mismo.

Pág. 2508

- 0 -

DECRETO No. 141-84-3-P.E. por el cual se
modifica el Decreto No. 891-83-11 ex-
pedido por el H. Congreso del Estado,
publicado en el Periódico Oficial del
Estado No. 91 de 12 de Noviembre de
1983, en su parte relativa a las carac-
terísticas de la superficie que recibe el
Mpio. de Chihuahua por permuta
celebrada por el C. JESUS MARQUEZ.

Pág. 2508

- 0 -

DECRETO No. 142-84-3-P.E. por el cual se
autoriza al H. Ayuntamiento del
Mpio. de Chihuahua, a enajenar a
título oneroso en favor del C. PROFR.
JUAN MANUEL CHAVEZ SALDAÑA
un lote de terreno municipal, ubicado
en la calle Ahuehuate entre la Ave.
Tecnológico y calle Metalurgia de esta
ciudad.

Pág. 2509

- 0 -

DECRETO No. 143-84-3-P.E. por el cual
se autoriza al H. Ayuntamiento del
Mpio. de Chihuahua a enajenar a título
gratuito en favor del C. LIC. GUI-
LLERMO PROCEL DE LEON, una
superficie de terreno ubicado en Ave.
Reforma entre Calles 12 y 14 de esta
ciudad.

Pág. 2509

- 0 -

DECRETO No. 144-84-3-P.E. por el cual se
autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio.
de Chihuahua, a enajenar a título
gratuito en favor del C. ENRIQUE
FLORES SANCHEZ una superficie de
terreno municipal con su construcción
localizada en Calles Jiménez y Constitu-
yentes de 1917 No. 2211 de esta Ciudad

Pág. 2510

- 0 -

DECRETO No. 145-84-3-P.E. por el cual
se autoriza al H. Ayuntamiento del
Mpio. de Chihuahua, a enajenar a
título gratuito una superficie de terreno
municipal localizado en las Calles Priv.
de Jiménez y Constituyentes de 1917
No. 2215 en favor del C. Manuel
Gaytán Madrid.

Pág. 2510

- 0 -

DECRETO No. 208-84-D.P. por el cual se
convoca a los CC. Diputados de la
Quincuagésima Cuarta H. Legislatura
Local, a un Periodo Extraordinario de
Sesiones, para designar la Mesa Directi-

va del H. Congreso que fungirá durante el mes de Septiembre del presente año.

Pág. 2511

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2511 a la 2542

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 140-84-3-P.E.

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA.

ARTICULO PRIMERO.- Se AUTORIZA Al H. Ayuntamiento del Municipio de H. del PARRAL del Estado de Chihuahua, enajenar a título gratuito a favor del CENTRO CULTURAL DE LOURDES, A.C., un terreno municipal con una superficie de 1,003 M2., para la construcción de una escuela con las siguientes medidas y colindancias:

AL SUR-ESTE: 29.50 metros, colindando con la Calle Gral. Félix U. Gómez;

AL SUR-OESTE: 34.00 metros, colindando con un terreno municipal;

AL NOR-OESTE: 29.50 metros, colindando con Calle Gral. Pablo González;

AL NOR-ESTE: 34.00 metros, colindando con terreno destinado Capilla.

ARTICULO SEGUNDO: Al predio descrito deberá destinarse exclusivamente al fin que se establece, contando con un plazo de dos años a partir de la fecha para su construcción, caso contrario, terreno y accesorios revertirán al patrimonio municipal.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

Diputado Presidente. DIP. ING. RUBEN ORTEGA RODRIGUEZ. Diputado

Secretario. DIP. ERNESTO TORRES GALCIA. Diputado Secretario. DIP. LIC. JOSE RAFAEL TERRAZAS CIENFUEGOS.

Por tanto mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. OSCAR ORNELAS K., El Secretario General de Gobierno. LIC. ARMANDO ALMEIDA MARTINEZ.

- 0 -

DECRETO No. 141-84-3-P.E.

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se MODIFICA el Decreto No. 891-83-11, expedido por este Alto Cuerpo el 23 de septiembre de 1983 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 91, de 12 de noviembre del mismo año, en su parte relativa a las características de la superficie que recibe el Municipio de CHIHUAHUA, por permuta celebrada con el C. JESUS MARQUEZ, debiendo ser:

Superficie de 106.57 M2., propiedad del C. Jesús Márquez Payán, localizada en Calle J. Eligio Muñoz, con las siguientes medidas y colindancias:

Del 0 al 1, N 49°55'W, 18.95 metros, colindando con propiedad de Rogelio Carrillo;

Del 1 al 2, N 60°40'E, 6.40 metros, colindando con Calle Privada.

Del 2 al 3, S 49°55'E, 16.60 metros, colindando con Calle Privada de 25a., y

Del 3 al 0, S39°15'E 6.00 metros, colindando con Calle J. Eligio Muñoz Nueva.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los catorce días del mes de Agosto de mil

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 29 de Septiembre de 1984

No. 78

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO de Coordinación celebrado por la Procuraduría General de la República y el Gobierno del Estado a fin de realizar un Programa de Coordinación Especial para promover la pronta, expedita y debida procuración e impartición de justicia.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 148-84-3-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cd. Juárez, Chih., a permutar un terreno municipal localizado en el Frac. Paula, por un terreno del C. Apolinar Ochoa Andrade.

Pág. 2544

- 0 -

DECRETO No. 149-84-3-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Juárez, a enajenar a título gratuito en favor de Impulsora del Pequeño Comercio, una superficie de terreno municipal ubicado en la Colonia Santa Rosa, con las medidas y colindancias que en el mismo se detallan.

Pág. 2544

- 0 -

DECRETO No. 150-84-3-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de H. del Parral, Chih., a enajenar gratuitamente en favor del Sindica-

to de Trabajadores al Servicio del Mpio. de H. del Parral, Chih., una superficie, de terrenos municipal para la construcción de su Edificio Sindical con la superficie, medidas y colindancias que en el mismo se expresan.

Pág. 2545

- 0 -

DECRETO No. 151-84-3-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Camargo, a enajenar onerosamente en favor del C. GUILLERMO NAVARRO GUERRA, una superficie de terreno, localizado en la Congregación Chavira, dentro del fundo legal, con la superficie, medidas y colindancias que en el mismo se especifican.

Pág. 2546

- 0 -

DECRETO No. 155-84-3-P.E. por el cual se modifican el Artículo Primero del Decreto No. 124-84-2-P.E. relativo a la enajenación gratuita por parte del H. Ayuntamiento del Mpio. de Camargo, de una superficie de terreno municipal, en favor de IMPULSORA DEL PEQUEÑO COMERCIO, S.A. DE C.V.

Pág. 2546

- 0 -

DECRETO No. 156-84-3-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título gratuito un terreno municipal ubicado en el Cruce de la Carretera Chihuahua

Avalos y la Vía del Ferrocarril en favor del C. LUIS GARCIA HORCASITAS.

Pág. 2547

- 0 -

DECRETO No. 193-84-3-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Santa Bárbara para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Público, S.A. como fiduciario del Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal, el otorgamiento de un crédito hasta por la suma de \$100,000,000.00 con el aval del Gobierno del Estado.

Pág. 2547

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2549 a la 2570

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 148-84-3-P.E.

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA A SUS HABITANTES SABED:

QUÉ EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento del Municipio de JUAREZ, a permutar 217.75 M2., de terreno municipal localizado en el Fraccionamiento Paula, por 217.6504 M2., de terreno propiedad del C. Apolinar Ochoa Andrade, por afectación sufrida con motivo de la apertura de calle.

El Municipio entrega terreno localizado en el Fracc. Paula, con las siguientes

medidas y colindancias:

Del punto 1 al 2, rumbo SW-30°33' mide 20.11 Mts. y linda con terreno municipal.

Del punto 2 al 3, rumbo SE-58°00' mide 10.75 Mts. y linda con propiedad del C. Oscar Ponce Nevárez.

Del punto 3 al 4, rumbo NE 30°33' mide 20.38 Mts. y linda con terreno municipal.

Del punto 4 al 1 de partida, rumbo NW-59°28' mide 10.75 Mts. y linda con Calle Canaleto.

El terreno que el Municipio recibe de parte del C. Apolinar Ochoa Andrade, localizado en la esquina de las calles Fray Junípero Serra y Melquiades Alanís en la Adición Oriental, es de las siguientes características:

Del punto 1 al 2, rumbo NE 0°11' mide 10.75 Mts. y linda con Calle Fray Junípero Serra.

Del punto 2 al 3, rumbo NW-87°48' mide 20.50 Mts. y linda con Calle Melquiades Alanís.

Del punto 3 al 4, rumbo SE-0°09' mide 10.46 Mts. y linda con terreno municipal.

Del punto 4 al 1 de partida, rumbo SE-87°14' mide 20.42 Mts. y linda con Servidumbre.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

Diputado Presidente. ING. RUBEN ORTEGA RODRIGUEZ. Diputado Secretario. ERNESTO TORRES GARCIA. Diputado Secretario. LIC. JOSE RAFAEL TERRAZAS CIENFUEGOS.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los 14 días del mes de agosto de 1984.

El Gobernador Constitucional del Estado LIC. OSCAR ORNELAS K., El Secretario General de Gobierno. LIC. ARMANDO ALMEIDA MARTINEZ.

- 0 -

DECRETO No. 149-84-3-P.E.

EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 3 de Octubre de 1984

No. 79

GOBIERNO FEDERAL

DECLARATORIA de Nacionalización de Bienes relativa al inmueble que ocupa el Templo de Nuestra Señora de Guadalupe, ubicado en Calle Francisco Villa, Población y Municipio de Ignacio Zaragoza, Chih.

Pág. 2572

- 0 -

DECLARATORIA de Nacionalización de Bienes relativa al inmueble que ocupa el Templo La Inmaculada Concepción y anexos, ubicado en Calle Mina y Octava No. 2205 de esta ciudad de Chihuahua, Chih.

Pág. 2574

- 0 -

SOLICITUD de concesión de las aguas del Arroyo El Sauzería o La Saucería, del Municipio de San Francisco de Borja para el riego de una superficie de terreno denominado Rancho Corralito de este Estado.

Pág. 2575

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 157-84-3-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Juárez, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal una superficie de terreno ubicado en la Unidad Frontera de México, adyacente al Corralón de Tránsito, para la construc-

ción de un plantel escolar.

- 0 -

Pág. 2575

DECRETO No. 158-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de OCAMPO, correspondientes al año de 1983.

Pág. 2576

- 0 -

DECRETO No. 159-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de BUENA-VENTURA del año de 1983.

Pág. 2576

- 0 -

DECRETO N°. 160-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de ALDAMA correspondientes al año de 1983.

Pág. 2577

- 0 -

DECRETO N°. 161-84-3-P.E., por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de BACHINIVA del año de 1983.

Pág. 2577

DECRETO No. 162-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de BALLEZA, correspondientes al año de 1983.

Pág. 2577

- 0 -

DECRETO No. 163-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CARICHI correspondientes al año de 1983.

Pág. 2578

- 0 -

DECRETO No. 164-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CASAS GRANDES, correspondientes al año de 1983.

Pág. 2578

- 0 -

DECRETO N°. 165-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CORONADO correspondientes al año de 1983.

Pág. 2578

- 0 -

DECRETO No. 166-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de COYAME correspondientes al año de 1983.

Pág. 2579

- 0 -

DECRETO No. 167-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de NONOAVA correspondientes al año de 1983.

Pág. 2579

- 0 -

DECRETO N°. 168-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de NUEVO CA-

SAS GRANDES, correspondientes al año de 1983.

Pág. 2580

- 0 -

DECRETO No. 169-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el finiquito, previsto por la Ley relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MORIS correspondientes al año de 1983.

Pág. 2580

- 0 -

DECRETO No. 170-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de HUEJOTITAN correspondientes al año de 1983.

Pág. 2580

- 0 -

DECRETO N°. 194-84-3-P.E. por el cual se distribuirán entre los municipios de la Entidad, los porcentajes que en el mismo se expresan, provenientes del fondo de Fomento Municipal, correspondientes al ejercicio fiscal de 1984.

Pág. 2582

- 0 -

DECRETO No. 195-84-3-P.E. por el cual se abrogan los Decretos No. 12-68; 237-72 y 70-74, publicados en los Periódicos Oficiales del 30 de octubre de 1968, 30 de diciembre de 1972 y 28 de diciembre de 1974; se derogan los puntos 1 y 2 de la fracción III del artículo 1o. de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el año de 1984.

Pág. 2581

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2582 a la 2614

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

Declaratoria de nacionalización de bienes, relativa al inmueble que ocupa el templo de Nuestra Señora de Guadalupe ubicado en calle Francisco Villa, Municipio de Ignacio Zaragoza, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexica-

Conocimiento del
expresada ley.
TE
Reelección

MICIPAL. ING.
BLANCO. EL
RMANDO VA.

1949.

IPAL

Julio 26 de 1984

dispuesto por el
nicipal vigente,
po enajena-
s, se hace del
por medio del
licará por tres
en el Periódico
nanario de esta
E MONTOYA
formal denun-
l, ubicado en la
RACC. "D" del
ción, con una
uadrados y con
guientes:

l) Mts. y linda
TE 8 FRACC.

ts., linda con
OTE 8 FRACC.

ts. y linda con

Mts. y linda con
ON

Conocimiento del
expresada Ley.

Reelección

al. ING. AR-
NCO. El Secre-
VALENZUELA

1944-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 6 de Octubre de 1984

No. 80

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 171-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de GUERRERO, correspondientes al año de 1983.

Pág. 2615

- 0 -

DECRETO No. 172-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de RIVA PALACIO correspondientes al año de 1983.

Pág. 2616

- 0 -

DECRETO No. 173-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de ROSARIO, correspondientes al año de 1983.

Pág. 2616

- 0 -

DECRETO No. 174-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de SAN FRANCISCO DEL ORO, correspondientes al año de 1983.

Pág. 2616

- 0 -

DECRETO No. 175-84-3-P.E. por el cual se

autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el finiquito relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de SATEVO, correspondientes al año de 1983.

Pag. 2617

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2617 a la 2646

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 171-84-3-P.F.

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al Contador General de Hacienda para expedir el finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GUERRERO correspondientes al año de 1983.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo

Octubre de 1984

onocimiento del
expresada ley.

TE
Reelección

MUNICIPAL. ING.
BLANCO. EL
RAMANDO VA-
1951.

IA
accionistas de
Muhtémoc, S.A.
naria de accio-
a las 20 horas
84 en el local
Segunda
Chih. y que

IA
ración de las
la Sociedad.

sión y aproba-
edad al día 31

nbación del es-
cias de la So-
1984.

dor único y

mentos al Ad-
rio.

ción del acta

de Octubre

SAAD LO-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 10 de Octubre de 1984

▷ No. 81

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 176-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, pra expedir el Finiquito relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de MADERA, correspondientes al año de 1983.

Pág. 2647

- 0 -

DECRETO No. 177-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MAGUARI-CHI correspondientes a 1983.

Pág. 2648

- 0 -

DECRETO No. 178-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de GRAN MORELOS correspondientes al año de 1983.

Pág. 2648

- 0 -

DECRETO No. 179-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito previsto por la Ley relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GUADALUPE Y CALVO correspondientes al año de 1983.

Pág. 2649

DECRETO No. 180-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de GENERAL TRIAS, correspondientes al año de 1983.

Pág. 2649

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2649 a la 2686

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 176-84-3-P.E.

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA

lio de 1984.

esto por el
pal vigente,
la enajena-
se hace del
medio del
rá por tres
el Periódico
ario de esta
CORRAL
denuncio
ado en la
undo Legal
perficie de
as medidas

li con:

linda con

linda con:

linda con:

niento del
ada ley,

ción

AL. ING.
NCO. EL
NDO VA-

1984-

ADO

\$ 2,000.00
20.00
40.00

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV



Chihuahua, Chih., Sábado 13 de Octubre de 1984

▷ N°. 82

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO N°. 181-84 3 P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de URUACHIC correspondientes al año de 1983.

Pág. 2687

- 0 -

DECRETO N°. 182 84 3 P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de El Tule, correspondientes al año de 1983.

Pág. 2688

- 0 -

DECRETO N°. 183 84 3 P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de GUAZAPARES, correspondientes al año de 1983.

Pág. 2688

- 0 -

DECRETO N°. 184 84 3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal

de DR. BELISARIO DOMINGUEZ,
correspondientes al año de 1983.

Pág. 2689

- 0 -

DECRETO N°. 185-84 3 P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de SAUCILLO, correspondientes al año de 1983.

Pág. 2689

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2689 a la 2722

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 181-84-3-P.E.

EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA HONORABLE QUINUAGESIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN

Octubre de 1984

Presada ley.
E
elección

MICIPAL. ING.
BLANCO. EL
MANDO VA.

1933.

IPAL

Julio de 1984.

ispuesto por el
nicipal vigente,
or la enajena-
s, se hace del
or medio del
icará por tres
n el Periódico
anario de esta
NDRO PEREZ
rmal denuncia
ubicado en la
el Fundo Legal
superficie de
on las medidas

da con:

y linda con:

y linda con:

y linda con:

ocimiento del
presada ley.

E
selección

MICIPAL. ING.
BLANCO. EL
MANDO VA.

1952

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 17 de Octubre de 1984

No. 83

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de concesión de las aguas mansas y broncas del Río San Pedro, afluente del Río Conchos (cuenca del Río Bravo), para el riego de 32-00-00 Has., dentro del total de 38-24-68 Has., del predio El Chaparral ubicado en el Mpio. de Satevó.

Pág. 2724

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 186-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de JANOS, correspondientes al año de 1983.

Pág. 2724

- 0 -

DECRETO No. 187-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MATACHI correspondientes al año de 1983.

Pág. 2725

- 0 -

DECRETO No. 188-84-3-P.E., por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CHINI-

PAS, correspondientes al año de 1983.

Pág. 2725

- 0 -

DECRETO No. 189-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de SANTA BARBARA, correspondientes al año de 1983.

Pág. 2726

- 0 -

DECRETO No. 190-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GALEANA correspondientes al año de 1983.

Pág. 2726

- 0 -

DECRETO No. 197-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público, correspondientes al mes de ENERO del presente año.

Pág. 2726

- 0 -

DECRETO No. 198-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público, correspondientes al mes

de FEBRERO de 1984.

Pág. 2727

- 0 -

DECRETO No. 199-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público, correspondientes al mes de MARZO de 1984.

Pág. 2727

- 0 -

DECRETO No. 200-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público correspondientes al mes de ABRIL de 1984.

Pág. 2727

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2728 a la 2758

- 0 -

SOLICITUD

SUBSECRETARIA DE PLANEACION.
DIRECCION GRAL. DE APROVS. HIDRS
SUBDIRECCION DE AGUAS NACIONALES.

DEPTO. DE AGUAS SUPERFICIALES.
OFICINA DE CONC. Y VED. REG.
NORTE.

EXPEDIENTE: 201/444.41 (721.4) 51738.

ANTECEDENTE: 204.3916 (926)84.

Solicitud de Concesión presentada por el C. Fernando Schwartz Raynal, en representación de la C. Josefina Zambrano Lozano de Schwartz, sobre las aguas del río San Pedro, municipio de Satevo, estado de Chihuahua, la cual se publica de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 125 de la Ley Federal de Aguas, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas con el aprovechamiento solicitado, presenten por escrito su oposición en las oficinas de esta Secretaría o en alguna de sus dependencias en las diversas entidades federativas del país, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 de la referida Ley Federal.

C. Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos.- El C. Fernando Schwartz Ray-

nal, en representación de la C. JOSEFINA ZAMBRANO LOZANO DE SCHWARTZ, de nacionalidad mexicana, al corriente del Pago de Impuestos, recibiendo notificaciones en Progreso No. 10, Chihuahua, Chih., C.P. 31000, ANTE usted solicita concesión de las aguas mansas y broncas del Río San Pedro, afluente del Río Conchos, en la cantidad de 32 l.p.s. a razón de 10 horas al día durante 270 días comprendidos del mes de septiembre al de agosto hasta completar un volumen de 311,040 M3., en riego de una superficie de 32-00-00 Has., dentro de la total de 38-24-68 Has., del predio denominado El Chaparral, ubicado en el Poblado de Puente Río San Pedro, Municipio de Satevó, Chih., siendo sus colindancias al Norte; Sr. Juan Mendoza, al Sur: Río San Pedro; al Este; Carretera Chihuahua-Parral y al Oeste: Río San Pedro, y el medio de comunicación para llegar a él; Camino de terracería.- La toma se hará en la margen izquierda en el lugar llamado Predio Chaparral, Satevó, Chih., que dista aproximadamente 40 M. aguas arriba del Puente del Río San Pedro.- Se acompañan los siguientes documentos: Carta-poder; proyecto de obras y croquis de localización; escritura simple y notariada y dos copias del plano del terreno.- Protesto a usted mi respeto y atenta consideración.- Chihuahua, Chih., 24 de septiembre de 1982.- Fernando Schwartz Raynal (firma).

Atentamente

México, D.F., Agosto 20 de 1984

Sufragio Efectivo: No Reelección

El Director General. DR. ENRIQUE PALACIOS VELEZ.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO N°. 186-84-3-P.E.

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL

ctubre de 1984

on las medidas

1 Mts. y linda

y linda con:

y linda con:

y linda con:

ocimiento del

presada ley.

E

elección

ING. AR.

ICO. EL SE.

NDO VALEN

1936.

AL

Julio de 1984

uesto por el

ipal vigente,

la enajena-

se hace del

medio del

rá por tres

el Periódico

ario de esta

TEJERINA

enuncio de

d- en la

u. Legal

perficie de

as medidas

linda con:

inda con:

inda con:

ión

L. ING.

CO. EL

MANDO

1981.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 20 de Octubre de 1984

▷ No. 84

GOBEIRNO FEDERAL

NOMBRAMIENTO que se expidió a la Sra. MARY CYNTHIA SMOOT, Vicecónsul de los E.U.A., para que pueda desempeñar las funciones de Vicecónsul de dicho país en Cd. Juárez, con jurisdicción en el Estado.

Pág. 2760

- 0 -

AUTORIZACION Provisional No. 10 que se expidió a favor del Sr. SERGUEI UVAROV, para que pueda desempeñar las funciones de Vicecónsul de la URSS, en México, D.F. con jurisdicción en este Estado.

Pág. 2760

- 0 -

EXEQUATUR No. 9 que se expidió a favor de la Sra. LILIANA CINO DE SILVA, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General del Perú, en la ciudad de México con jurisdicción en este Estado.

Pág. 2760

- 0 -

SOLICITUD de reconocimiento y titulación de bienes comunales en el poblado denominado MESA DE SAYABOCHI Mpio. de Guachochi de este Estado.

Pág. 2761

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 191-84-3-P.E. por el cual se

autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Buenaventura, Chih., a enajenar a título oneroso, en favor de 23 distintas personas igual número de lotes de terreno municipal de diversas superficies, con las características que se detallan en el mismo.

Pág. 2764

- 0 -

DECRETO No. 201-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público correspondientes al mes de Mayo de 1984.

Pág. 2764

- 0 -

DECRETO No. 202-84-3-P.E. por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público correspondientes al mes de JUNIO de 1984.

Pág. 2765

- 0 -

FINIQUITO No. 12-83 expedido por el Contador General de Hacienda, correspondiente al movimiento de Ingresos y Egresos habido durante el mes de Diciembre de 1983, de las Cuentas del Tesoro Público.

Pág. 2765

- 0 -

PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Juez Cuarto

de lo Penal del Distrito Judicial Bravos
contra ISIDRO ZUÑIGA CAMPOS.

Pág. 2765

- 0 -

SENTENCIA dictada por el C. Juez Segundo de lo Penal del Distrito Judicial Bravos contra NANCY MORENO GALVAN Y EUSTACIO RODRIGUEZ GARCIA.

Pág. 2766

- 0 -

SENTENCIA dictada por el C. Juez Primero de lo Penal del Distrito Judicial Bravos contra OCTAVIANO MOYA LUNA.

Pág. 2766

- 0 -

SENTENCIA dictada por el C. Magistrado de la H. Cuarta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado contra JOSE DOLORES CHAVARRIA MARQUEZ.

Pág. 2766

- 0 -

SENTENCIA dictada por la Segunda Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en contra de JOSE CONTRERAS FERNANDEZ.

Pág. 2767

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2767 a la 2798

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

AVISO

Tlatelolco, D.F. a 3 de mayo de 1984
C. Gobernador Constitucional del Estado.

Aldama y Carranza,
CENTRO,
C.P. 31009
Chihuahua, Chih.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que la Embajada de los E.U.A. en México en nota 0872 fechada el 26 de abril último informó a esta Secretaría la designación de la señora MARY CYNTHIA SMOOT, como Vicecónsul de dicho país en Ciudad Juárez, con jurisdicción en ese Estado de Chihuahua.

Por tal motivo, mucho le agradeceré se sirva hacerlo del conocimiento de las autori-

dades correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo: No Reelección
P.O. del Secretario, El Director General
JOAQUIN BERNAL.

- 0 -

AUTORIZACION PROVISIONAL No. 10

Tlatelolco, D.F. a 12 de Junio de 1984
C. Gobernador Constitucional del

Estado,
Aldama y Carranza,
CENTRO,
C.P. 31009
Chihuahua, Chih.

Cúmpleme comunicar a usted que con fecha 5 del mes en curso se expidió AUTORIZACION PROVISIONAL No. 10 a favor del señor SERGUEI UVAROV para que pueda desempeñar las funciones de Vicecónsul de la URSS en México, D.F., con jurisdicción en ese Estado.

Por consiguiente, anexo(s) al presente, me permito enviarle UNA fotocopia(s) de dicho documento para los fines respectivos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo: No Reelección
P.O. del Secretario. El Director General
JOAQUIN BERNAL.

- 0 -

EXEQUATUR

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Vista la Patente de Cónsul General, que el Presidente de la República Peruana expidió en la Ciudad de Lima el día 21 de marzo de 1984 a favor de la señora LILIANA CINO DE SILVA le concede el presente EXEQUATUR para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General del Perú en la Ciudad de México, con jurisdicción en todo el país, exceptuando los Estados de Morelos, Guerrero, Nuevo León y Jalisco.

Dado en la Ciudad de México, firmado de mi mano, autorizado con el Gran Sello de la Nación refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número NUEVE a fojas TRES del libro

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 24 de Octubre de 1984

No. 85

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 211-84-D.P. por el cual se clausura el Período Ordinario de Sesiones que inauguró la Diputación Permanente del Quincuagésimo Cuarto H. Congreso del Estado.

Pág. 2799

- 0 -

DECRETO No. 212-84 por el cual el H. Congreso del Estado instala e inicia su Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

Pág. 2800

- 0 -

DECRETO No. 213-84 por el cual se autoriza al LIC. MARCO AURELIO MENDOZA GOMEZ, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, a impartir cátedra en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Pág. 2800

- 0 -

DECRETO No. 214-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Buenaventura, Chih., a enajenar onerosamente tres distintas superficies de terreno municipal a favor de las CC. Otilia Aguilera Betancourt, Luciana Betancourt Delgado y María Luisa Vega Betancourt, con las características

que en el propio Decreto se especifican.
Pág. 2801

- 0 -

DECRETO No. 215-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Buenaventura, Chih., a enajenar onerosamente a tres distintas superficies de terreno municipal a favor de los CC. Andrés Betancourt Delgado, Rodrigo Betancourt Delgado e Isidoro Betancourt Delgado, con las características que en el propio Decreto se especifican.

Pág. 2801

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2802 a la 2834

- 0 -

FE DE ERRATAS.- Al Decreto número 194-84-3-P.E. publicado en el Periódico Oficial del Estado número 79 del miércoles 3 de octubre de 1984; página 2581.

DICE:

DECRETO No. 194-83-4-P.E.

DEBE DECIR:

DECRETO No. 194-84-3-P.E.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 211-84-D.P.

EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIO-

ipal en vigor,
ico que la C.
CORRO, CA.
micilio en la
O No. 25, ha
ia Municipal
hace formal
reno ubicado
MBRE de esta
: aproximada
n las siguien-

INDANCIAS
s. Guadalupe

Callejón y

lejón.
lt. Transito

rada con el
del libro de
ales Núm. 1,
ulio de 1984,
blicarse en el
or tres veces
as.

Chih., Agosto

lección
L. PROFR.
STA MATA.
L OZOYA

2195-

ESTADO

RA

ial \$ 2,000.00
20.00
40.00

visto por el
al en vigor,
o que el C.
EZ, con do-
ADA JUA-
ante esta
o por medio
obre un lote
ONIA MA-
n, con una
5.00 metros
medidas y

NDANCIAS
s. Calle en

eno Muni-

erreno Muni-

fts. Terreno

ada con el
le Denuncias
1. 1., a las
de 1984. El
carce en el
or tres veces

hah., Octubre

elección

AL SUPLEN-
ERREL. SE-
OZOYA AR-

2192

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV



Chihuahua, Chih., Sábado 27 de Octubre de 1984

No. 86

GOBIERNO FEDERAL

AUTORIZACION Provisional No. 14, que se expidió a favor del Sr. MANUEL PULIDO TAMAYO, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General de Venezuela en la Ciudad de México, con jurisdicción en este Estado.

Pág. 2835

- 0 -

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas al poblado de SATEVO, Mpio. de Satevó de este Estado.

Pág. 2835

- 0 -

MANDAMIENTO sobre Dotación de Aguas al poblado PUNTO ALEGRE Mpio. de Santa Bárbara de Estado.

Pág. 2837

- 0 -

MANDAMIENTO sobre Ampliación de Tierras al poblado PRAXEDIS G. GUERRERO Mpio. del mismo nombre de este Estado.

Pág. 2838

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2839 a la 2878

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

AUTORIZACION PROVISIONAL No. 14

Por acuerdo del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se concede la presente AUTORIZACION PROVISIO-

NAL a favor del señor

MANUEL PULIDO TAMAYO

para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General de Venezuela en la Ciudad de México, con jurisdicción en todo el Territorio Nacional.

Tlatelolco, D.F. el primer día del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Subsecretario, Encargado del Despacho, LIC. ALFONSO DE ROSENZWEING-DIAZ.

- 0 -

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente No. 197 promovido por concepto de Dotación de Aguas por los ejidatarios del núcleo "SATEVO", Municipio del mismo nombre, Estado de Chihuahua, y:

RESULTANDO PRIMERO.- Este núcleo de Población Ejidal fué beneficiado por Resolución Presidencial de Dotación de Tierras de fecha 15 de Abril de 1926, la cual fue ejecutada en forma total el 19 de Agosto del mismo año, concediéndole una superficie de 1,472-00-00 Has., para 100 Beneficiados. El núcleo tiene reconocidas 3,328-98-00 Has.,

Por Resolución Presidencial de fecha 18 de Enero de 1939, fué beneficiado este núcleo por concepto de Ampliación de Tierras, la cual se ejecutó totalmente el 15 de Agosto de ese año, entregándose una

de 1984

tera.
ento del
s legales

l Distrito
E MAY.

-86-87-88

LE

el al
vido por
n contra
LE y C.
UBLICO
auto que

NCE DE
IENTOS
guesse el
RIETO,
olicita se
mino de
lotifiqué-
eido por
dos
is el
io Norte
como un
blero de
mento en
edimien-

is Daniel
lo Civil
mas. Un

ento por
gnorar su

7 de 1984
ONCEP-

304-86-88

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 31 de Octubre de 1984

▷ N° 87

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

FINIQUITO N°. 01-83 relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de OCAMPO, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 2880

FINIQUITO N°. 02-83 relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de BUENAVENTURA, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 2880

FINIQUITO N°. 04-83 relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de BACHINIVA correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 2880

FINIQUITO N°. 05-83 relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de BALLEZA, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 2881

FINIQUITO N°. 06-83 relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de CARICHIC, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 2881

FINIQUITO N°. 07-83 relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de

tas de la Tesorería Municipal de CASAS GRANDES, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 2881

FINIQUITO N°. 08-83 relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de CORONADO, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 2881

FINIQUITO N°. 09-83 relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de COYAME, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 2882

FINIQUITO N°. 10-83 relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de NONOAVA, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 2882

FINIQUITO N°. 11-83 relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de NUEVO CASAS GRANDES, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 2882

FINIQUITO N°. 12-83 relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de MORIS, correspondiente al movimiento

de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 2882

- 0 -

FINIQUITO N°. 13-83 relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de HUEJOTITAN correspondientes al año de 1983.

Pág. 2883

- 0 -

FINIQUITO N°. 14-83 relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de GUERRERO correspondientes al año de 1983.

Pág. 2883

- 0 -

FINIQUITO N°. 15-83 relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de RIVA PALACIO, correspondientes al año de 1983.

Pág. 2883

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2883 a la 2922

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO N°. 01-83

EL C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de OCAMPO relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso según Decreto No. 158-84-3-P.E., fechado el 14 de agosto de 1984, se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección
El Contador General de Hacienda.

C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO.

- 0 -

FINIQUITO No. 02-83

EL C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de BUENAVENTURA relativas al movimiento de Ingreso y Egresos de 1983, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso, según Decreto No. 159-84-3-P.E. fechado el 14 de agosto de 1984, se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección

El Contador General de Hacienda. C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO.

- 0 -

FINIQUITO No. 04-83

El C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de BACHINIVA relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso, según Decreto No. 161-84-3-P.E. fechado el 14 de agosto de 1984 se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

Atentamente

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV



Chihuahua, Chih., Sábado 3 de Noviembre de 1984

▷ No. 88

GOBIERNO FEDERAL

CONVENIO del Comité Estatal de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano e Industrial y Regularización de la Tenencia de la Tierra.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 209-84-4-P.E. expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual inicia su Cuarto Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente, quedando integrada su Mesa Directiva en la forma que se expresa.

Pág. 2923

- 0 -

DECRETO No. 210-84-4-P.E. expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual **CLAUSURA** el Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente.

Pág. 2924

- 0 -

PODER JUDICIAL

SENTENCIA dictada por el C. Magistrado de la H. Tercera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado en contra de JUAN CRUZ MUÑOZ.

Pág. 2924

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2925 a la 2962.

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 209-84-4-P.E.

EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN PERIODO EXTRAORDINARIO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- La Quincuagésima Cuarta H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, **INICIA HOY**, veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, su **CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES** a que le convocó su Diputación Permanente, quedando integrada su Mesa Directiva en la siguiente forma:

PRESIDENTE.

C. DIP. ING. RUBEN ORTEGA RODRIGUEZ.

VICE-PRESIDENTE.

**C. DIP. LIC. MARIO A. GUERRA FABELA
PRIMER SECRETARIO.**

**C. DIP. PROFR. GUERRERO CHAVEZ
HERRERA.**

SEGUNDO SECRETARIO.

C. DIP. ERNESTO TORRES GARCIA.

cto deberá publicarse p
e días.

nace del conocimiento
nes del expresado Cód
ntaemnte

tivo: No Reección

, Chih., Sept. 20 de 1

Municipal. C. NEMER

REZ. El Secretario. M

REZ H

2315-

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 7 de Noviembre de 1984.

Nº 89

J DE CHIHUAHUA, CAPITAL

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO Nº. 567 del C. Gobernador
Constitucional del Estado, que con-
tiene la modificación del Reglamen-
to de Escalafón para los Trabajado-
res del Ramo Educativo en la
Entidad.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO Nº. 16-83 relativo a las cuen-
tas de la Tesorería Municipal de
ROSARIO, correspondientes al año
de 1983.

Pág. 2964

- 0 -

FINIQUITO Nº. 17-83, relativo a las
cuentas de la Tesorería Municipal
de SAN FRANCISCO DEL ORO,
correspondientes al año de 1983.

Pág. 2964

- 0 -

FINIQUITO Nº. 18-83 relativo a las cuen-
tas de la Tesorería Municipal de
SATEVO, correspondientes al año
de 1983.

Pág. 2964

- 0 -

FINIQUITO Nº. 19-83 relativo a las cuen-
tas de la Tesorería Municipal de

MADERA, correspondientes al año
de 1983.

Pág. 2964

- 0 -

FINIQUITO Nº. 20-83 relativo a las cuen-
tas de la Tesorería Municipal de
MAGUARICHI correspondientes al
año de 1983.

Pág. 2965

- 0 -

FINIQUITO Nº. 21-83 relativo a las cuen-
tas de la Tesorería Municipal de
GRAN MORELOS, correspondien-
tes al año de 1983.

Pág. 2965

- 0 -

FINIQUITO Nº. 22-83 relativo a las cuen-
tas de la Tesorería Municipal de
GUADALUPE Y CALVO, corres-
pondientes al año de 1983.

Pág. 2965

- 0 -

FINIQUITO Nº. 23-83 relativo a las cuen-
tas de la Tesorería Municipal de
GENERAL TRIAS correspondientes
al año de 1983.

Pág. 2965

- 0 -

FINIQUITO Nº. 24-83 relativo a las cuen-
tas de la Tesorería Municipal de
URUACHI correspondientes al año
de 1983.

Pág. 2966

RETARIO DE LA REFORMA
AGRAPIA

JIS MARTINEZ VILICAN

RETARIO GENERAL DE
NO DEL ESTADO DE
HUA,

MIANDO ALMEIDA MARTINEZ

ETT.

UEZ.

FINIQUITO N°. 25-83 relativo a las cuentas de la Tesorería Municipal de EL TULE correspondientes al año de 1983.

Pág. 2966

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2966 a la 3014

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 16-83

EL C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de ROSARIO relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso, según Decreto No. 173-84-3-P.E., fechado el 14 de agosto de 1984, se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección

El Contador General de Hacienda. C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO.

- 0 -

FINIQUITO No. 17-83

EL C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de SAN FRANCISCO DEL ORO, relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso, según Decreto No.

174-84-3-P.E., fechado el 14 de agosto de 1984 se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección

El Contador General de Hacienda.

LORENZO CHAVEZ LABRADO.

- 0 -

FINIQUITO No. 18-83

EL C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de SATEPÉ relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso, según Decreto No. 175-84-3-P.E., fechado el 14 de Agosto de 1984 se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre a los veintidos días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección

El Contador General de Hacienda. C.P.

LORENZO CHAVEZ LABRADO.

- 0 -

FINIQUITO No. 19-83

EL C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de MADERA, relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983, y toda vez que el Dictamen

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 10 de Noviembre de 1984

No. 90

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado NUEVA VIZCAYA, ubicado en el Mpio. de Aldama de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado EMILIANO ZAPATA, ubicado en el Mpio. de Aldama de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado PLACER DE GUADALUPE, ubicado en el Mpio. de Aldama de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN PABLO ubicado en el Mpio. de Balleza de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado AGOSTADERO DE AGUIRRE, ubicado en el Mpio. de Balleza de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN JOSE Y ANEXAS, ubicado en el Mpio. de Bachíniva de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN LORENZO, ubicado en el Mpio. de Buenaventura de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LA ENRAMADA ubicado en el Mpio. de Camargo de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

Termina en vertice.

face del conocimiento
eral, para los fines
).

ENTAMENTE

ectivo; no Reección
ih., Septiembre 18 de 1984
NTE MUNICIPAL. RAU
ELO. EL SECRETARIO
LEZ MENDOZA.

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado HUAHUACHERARE, ubicado en el Mpio. de Carichic de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado CIENEGA DE OJOS AZULES, ubicado en el Mpio. de Carichic de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado 6 DE ENERO DE 1915, ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CIENEGA DE CASTILLOS, ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado LOMA PELONA, ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado EL RODRIGUENO ubicado en el Mpio. de Coyame de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SANTA RITA, ubicado en el Mpio. de Cusihiuriachic de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado RANCHO QUINTANA, ubicado en el Mpio. de Cusihiuriachic de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado CHOPEQUE ubicado en el Municipio de Cusihiuriachic de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LOS ALAMOS DEL CERRO PRIETO, ubicado en el Mpio. de Cusihiuriachic de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado ENCINILLAS Y COLONIA CERES ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado POTRERO DE MAPULA, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado RANCHO DE ENMEDIO, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el

re privación de derechos
nuevas adjudicaciones de
dotación y reconocimiento
agrarios, en el ejido del
poblado RANCHO QUIN
do en el Mpio. de Cusi
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

re privación de derechos
nuevas adjudicaciones de uni
ción, en el ejido del po
blado CHOPEQUE ubica
nicipio de Cusihiuriachi

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

re privación de derechos
nuevas adjudicaciones de
otación y reconocimiento
agrarios, en el ejido del po
blado LOS ALAMOS DEL
TO, ubicado en el Mpio.
hic de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

re privación de derechos
nuevas adjudicaciones de uni
ción, en el ejido del po
blado ENCINILLAS Y
ERES ubicado en el Mpio
hihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

re privación de derechos
nuevas adjudicaciones de
otación, en el ejido del
poblado POTRERO DE
ubicado en el Mpio. y Esta
ua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

re privación de derechos
nuevas adjudicaciones de
otación y cancelación de
derechos agrarios, en el
poblado denominado RAN
MEDIO, ubicado en el
Mpio. de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

re privación de derechos
nuevas adjudicaciones de
otación y cancelación de
derechos agrarios, en el

ejido del poblado denominado EL
FARO ubicado en el Mpio. y Estado de
Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado EL SAUZ HOY
TEOFILO BORUNDA ubicado en el
Mpio. y Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del po
blado denominado LAS VARAS, ubi
cado en el Mpio. y Estado de Chihua
hua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y cancelación de
certificados de derechos agrarios, en el
ejido del poblado denominado LOS
REMEDIOS, ubicado en el Mpio. de
DR. BELISARIO DOMINGUEZ, de
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado ROCHEACHI
ubicado en el Mpio. de Guachochi
de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado SEHUERACHI,
ubicado en el Mpio. de Guachochi de
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y cancelación
de certificados de derechos agrarios, en
el ejido del poblado denominado LA

ALMACENA ubicado en el Mpio. de
Hidalgo del Parral de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado CIENEGA DE
SAN CRISTOBAL, ubicado en el Mpio
de Parral de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación en el Nuevo
Centro de Población Ejidal denominado
SAN PEDRO, ubicado en el Mpio.
de Janos de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y cancelación de
certificados de derechos agrarios, en el
ejido del poblado denominado BUENA
VISTA, ubicado en el Mpio. de Mata
chic, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios en el ejido del
poblado denominado TRES OJITOS,
ubicado en el Mpio. de Madera de
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado POCITOS, ubica
do en el Mpio. de Manuel Benavides de
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el Nuevo
Centro de Población Ejidal denominado
QUIVIRA ubicado en el Mpio. de Oji
naga de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado PRAXEDIS G. GUERRERO ubicado en el Mpio. de Praxedis G. Guerrero de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CONGREGACION ORTIZ, ubicado en el Mpio. de Rosales de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado PLUTARCO ELIAS CALLES, ubicado en el Mpio. de Satevó de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado EL ALAMITO ubicado en el Mpio. de Satevó de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado COCOMORO-CHIC, ubicado en el Mpio. de Temosachic de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN JAVIER, ubicado en el Mpio. de Valle de Rosario de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de

unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN NICOLAS DEL CAÑON ubicado en el Mpio. de Valle del Rosario de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el poblado ejidal denominado ANCON DEL BUEN PRO ubicado en el Mpio. de Valle de Zaragoza de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado INDEPENDENCIA Y REFORMA, ubicado en el Mpio. de Villa Matamoros de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado ITURRALDE Y ANEXOS ubicado en el Mpio. de Villa de Coronado de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado ALAMOS DE PEÑA PREDIO LA MAQUINA ubicado en el Mpio. de Villa Ahumada de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado LUCIO BLANCO, ubicado en el Mpio. de Villa Ahumada de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en

ación y reconocimiento
rarios, en el ejido del
inado SAN NICOLAS
ubicado en el Mpio. de
de este Estado.

(NEXO)

- 0 -

re privación de derechos
nuevas adjudicaciones de
otación en el poblado
ado ANCON DEL BU.
en el Mpio. de Valle de
e Estado.

(NEXO)

- 0 -

re privación de derechos
nuevas adjudicaciones de
otación y reconocimiento
de certificados de dere-
e el ejido del poblado
PENDENCIA Y RE-
do en el Mpio. de Villa
este Estado.

(NEXO)

- 0 -

re privación de derechos
nuevas adjudicaciones de
otación y reconocimiento
de certificados de dere-
en el ejido del poblado
RURALDE Y ANEXOS
el Mpio. de Villa de
ste Estado

(NEXO)

- 0 -

re privación de derechos
nuevas adjudicaciones de
otación en el Nuevo
lación Ejidal denominado
PEÑA PREDIO LA
bicado en el Mpio. de
a de este Estado.

(NEXO)

- 0 -

re privación de derechos
nuevas adjudicaciones de
otación, en el Nuevo
lación Ejidal denominado
CO, ubicado en el Mpio.
ada de este Estado.

(NEXO)

- 0 -

re privación y recono-
derechos agrarios en

ejido del poblado denominado RAN-
CHO NUEVO ubicado en el Mpio. de
Villa Ahumada de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido
denominado EL CALDILLO Y SU
ANEXO EL VERGEL, ubicado en el
Mpio. de Balleza de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD
DELICIAS, CHIH.

REGLAMENTO del Servicio Público de
Limpia para el Mpio. de Delicias,
que fuera aprobado por el H. Ayunta-
miento del Mpio. aludido, lo anterior
con fundamento en el Artículo 25
Fracción I último párrafo del Código
Municipal del Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3019 a la 3058

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

A las 11:00 horas del día 10 de
Diciembre de 1984, se rematará en el local
que ocupa esta Oficina lo siguiente:

Una fracción de lote de terreno urbano
con construcción de local comercial, marca-
do con la Letra "C" de la Manzana No. 56
de N. Casas Grandes, Chih., que tiene las
medidas y colindancias siguientes: Al Norte
53.84 Mts. con propiedad de Genaro Galaz;
Al Sur 53.84 Mts. con propiedad de Julio F.
Nevárez; al Este 10.00 Mts. con Cjón. 20 de
Noviembre y al Oeste 10.00 Mts. con Ave.
Ferrocaril (Hoy Constitución). Inscrito en
el Reg. Público de la Propiedad con el No.
37, Folio 104, Libro 148, Sección Primera.

Dichos bienes fueron embargados a C.
AGUSTIN POSADA FLORES para hacer
efectivo un crédito fiscal a cargo de el
mismo por concepto de multa Sría. de
Hacienda y C.P.

Servirá de base para el remate la
cantidad de \$6'030,000.00 (SEIS MILLO-
NES TREINTA MIL PESOS 00/100) y será
postura legal la que cubra las dos terceras

partes de esa suma; en la inteligencia de
que sólo serán admitidas las posturas que
llenen los requisitos señalados en los Artícu-
los 179, 180, 181, 182 y demás relativos del
Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de
postores (1)

N. Casas Grandes, Chih., Nov. 6 de 1984

El Jefe de la Oficina. AURELIO CAM-
POS GONZALEZ. CAGX-401124.

(1) Cuando en el certificado de gravá-
menes aparezcan otros acreedores que no
hayan podido ser citados en la forma
establecida por el Artículo 134, Fracción I o
IV, del Código Fiscal, se expresarán sus
nombres en la convocatoria, conforme al
Artículo 177 del propio ordenamiento.

- 0 -

EQUIPOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES JELMAX, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del H. Consejo de Adminis-
tración y de conformidad con lo dispuesto
por los artículos 179, 180, 183, 187 y demás
relativos de la Ley General de Sociedades
Mercantiles y las cláusulas relativas de sus
estatutos sociales, se convoca a los accionis-
tas de EQUIPOS E INSTALACIONES
INDUSTRIALES JELMAX, S.A. DE C.V.,
a la Asamblea General Ordinaria que
tendrá verificativo el día 26 de Noviembre
de 1984 a las 12:00 horas, en el domicilio
social de esta empresa ubicado en KM 2.5
Antigua Carretera a Cuauhtémoc, en esta
Ciudad, la que se desarrollará conforme a la
siguiente:

ORDEN DEL DIA:

UNICO: Conveniencia de aumentar
capital social variable de la Compañía.

Chihuahua, Chih., Nov. 5 de 1984

El Presidente del Consejo de Administra-
ción. ING. JESUS GONZALEZ HEIRAS.

NOTA: Se recuerda a los accionistas
que para poder asistir a la asamblea
deberán depositar sus acciones en la Secreta-
ría de la Sociedad o en una Institución de
Crédito, antes de la hora fijada para la
reunión. Los accionistas podrán hacerse
representar por apoderados mediante simple
carta poder, no pudiendo desempeñar ese
mandato ninguno de los miembros del
Consejo de Administración ni el Comisario.

2470-90

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 14 de Noviembre de 1984

No. 91

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN JUAN, ubicado en el Mpio. de Balleza de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN LUIS DE MAJIMACHI, ubicado en el Mpio. de Bocoyna de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado TERRENATES, ubicado en el Mpio. de Buenaventura de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado VENUSTIANO CARRANZA y MARTIN LOPEZ, ubicado en el Mpio. de Camargo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LA PURISIMA, ubicado en el Mpio. de Cusiuhiriachi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado LAZARO CARDENAS, ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado RANCHO DE SOTO, ubicado en el Mpio. y

Estado de Chihuahua.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado NUEVO DELICIAS, Y ANEXAS, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado FRANCISCO I. *MADERO, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LOS SAUCES, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado EL ALA-MILLO, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado ESTACION OJO LAGUNA, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado BABONAYABA, ubicado en el Mpio. de Satevó de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LA ESPERANZA, ubicado en el Mpio. de GRAN MORELOS de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado PENA BLANCA, ubicado en el Mpio. de Gómez Farías de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CALERA, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LOS SAUCES, ubicado en el Mpio. de Jiménez de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de

dotación, en el ejido del poblado denominado MIGUEL BARRAGAN, ubicado en el Mpio. de Jiménez de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado MIGUEL HIDALGO ubicado en el Mpio. de Jiménez de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación; en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado LAS LUISAS, ubicado en el Mpio. de Jiménez de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN FELIPE, ubicado en el Mpio. de Jiménez de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado NUEVO SAUCILLO, ubicado en el Mpio. de Jiménez de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado ZARAGOZA, ubicado en el Mpio. de Juárez de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado MATACHIC, ubicado en el Mpio. del mismo nombre de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado GUACAYVITO Mpio. de Maguarichic de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado RODRIGO M. QUEVEDO, ubicado en el Mpio. de Namiquipa de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LA ESTANZUELA, ubicado en el Mpio. de H. del Parral de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CONOACHI, ubicado en el Mpio. de Temosachic de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de

dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado POROCHI Mpio. de Urique de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado EL ALAMO, ubicado en el Mpio. de Valle de Zaragoza de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado EL PORVENIR, ubicado en el Mpio. de Camargo de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado EL PASTOR, ubicado en el Mpio. de Aldama de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado POTRERO DEL LLANO, ubicado en el Mpio. de Aldama de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN DIEGO DE ALCALA, ubicado en el Mpio. de V. Aldama de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado RANCHO DE MARQUEZ, ubicado en el Mpio. de Bachiniva de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado AGUA BLANCA, ubicado en el Mpio. de Bachiniva de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN RAFAEL, ubicado en el Mpio de Bachiniva de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LOS VOLCANES, ubicado en el Mpio. de Bocoyna de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LA QUEMADA, ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de

dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado TABALAOPA, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado RANCHO DE GONZALEZ, ubicado en el Mpio. de Cusihiuriachi de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SOLEDAD DE MAJALCA, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado CHUVISCAR, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CARRIZALILLO, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado EL MALPAIS, ubicado en el Mpio. de Galeana de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SANTA RITA, ubicado en el Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LAGUNA DE LOS CANO, ubicado en el Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SANTO DOMINGO, ubicado en el Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado RANCHO PEÑA ubicado en el Mpio. de General Trías de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado EL ALAMO, ubicado en el Mpio. de General Trías de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado EL FRIJOLAR, ubicado en el Mpio. de Guazapares de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado GOMEZ FARIAS, ubicado en el Mpio. de Gómez Farías de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LA CONCEPCION, ubicado en el Mpio. de Gran Morelos de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SANTA ANITA, ubicado en el Mpio. de Guachochi de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LA SOLEDAD Y ANEXOS, ubicado en el Mpio. de Guachochi de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAMACHIQUE, ubicado en el Mpio. de Guachochi, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado BASUCHIL, ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado GUASACHIQUE, ubicado en el Mpio. de Maguarichi de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado TEJOLOCACHIC, ubicado en el Mpio. de Matachic, de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado LA LIBERTAD, ubicado en el Mpio. de Madera de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado

caciones de unidades de
ubicado en el Mpio. de

CARMEN ubicado en el Mpio. de Jiménez de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado EL PREDIO, ubicado en el Mpio. de Jiménez de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

caciones de unidades de
ubicado en el Mpio. de

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CERRITO DE BALLESTEROS ubicado en el Mpio. de Julimes de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

caciones de unidades de
s agrarios, en el ejido del
de Gran Morelos de este

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SENECU, ubicado en el Mpio. de Juárez de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

caciones de unidades de
ubicado en el Mpio. de

RESOLUCION sobre privación, reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominando CAÑON DE BARRERA ubicado en el Mpio. de Ojinaga de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

caciones de unidades de
poblado denominado LA
Estado.

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado NAICA ubicado en el Mpio. de Saucillo de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

caciones de unidades de
del poblado denominado

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado GUADALUPE DE SAUCERIA, ubicado en el Mpio. de San Francisco de Borja de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

caciones de unidades de
s agrarios, en el ejido del
de este Estado.

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN JOSE DE LOS BAYLON, ubicado en el Mpio. de San Francisco del Oro de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

caciones de unidades de
ubicado en el Mpio. de

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado PUNTO ALEGRE, ubicado en el Mpio. de Santa Bárbara de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

caciones de unidades de
s agrarios, en el ejido del
tactic, de este Estado.

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN RAFAEL, ubicado en el Mpio. de Santa Bárbara de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

caciones de unidades de
s agrarios, en el Nuevo
en el Mpio. de Madera de

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado EL MORO, ubicado en el Mpio. de Villa López de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

caciones de unidades de
poblado denominado EL

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de

dotación, en el ejido del poblado denominado EL PORVENIR, ubicado en el Mpio. de Villa López de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado EL CAIRO, ubicado en el Mpio. de Villa López de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado FRANCISCO I. MADERO ubicado en el Mpio. de Villa López de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LAS NEGRAS, ubicado en el Mpio. de Villa Matamoros de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, ubicado en el Mpio. de Villa Ahumada de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

CONVENIO de Colaboración Administrativa de fecha 20 de septiembre de 1984, que celebran el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Ayuntamiento Municipal de Cuauhtémoc, para la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento, tránsito y readaptación social de delincuentes.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVENIO de Colaboración Administrativa de fecha 28 de septiembre de 1984, que celebran el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Ayuntamiento Municipal de Chihuahua para la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento y tránsito.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

De la Pág. 3066 a la 3111

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil
Distrito Hidalgo
Parral, Chih.

Que en el Expediente N°. 758/84, relativo al Juicio de Divorcio Contencioso promovido por JOSE ARMANDO REYES CRUZ en contra de GLORIA FIGUEROA MALDONADO, obra un auto que a la letra dice:

Hidalgo del Parral, Chihuahua, octubre cuatro de mil novecientos ochenta y cuatro.

Agréguese el Oficio N°. 84 de fecha cuatro de octubre del año en curso que remite al C. Comandante de la Policía Municipal de esta Ciudad Gabino Portillo Mendoza en el que da contestación al Oficio N°. 1459 de fecha cuatro de septiembre del año en curso, que se le envió por éste Juzgado y en donde manifiesta que desconoce el domicilio o paradero de la señora GLORIA FIGUEROA MALDONADO en consecuencia toda vez que se desconoce la ignorancia del domicilio de la demandada GLORIA FI-

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Sábado 17 de Noviembre de 1984

▷ No. 92

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 574 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se crea la Comisión Estatal encargada durante el año de 1985, de la celebración del 175 Aniversario de la iniciación de la Independencia Nacional y el 75 Aniversario de la Revolución Mexicana.

Pág. 3111

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 26-83, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GUAZAPARES, correspondiente al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 3112

- 0 -

FINIQUITO No. 27-83 relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de DR. BELISARIO DOMINGUEZ, correspondiente al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 3113

- 0 -

FINIQUITO No. 28-83, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de SAUCILLO, correspondiente al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 3113

- 0 -

FINIQUITO No. 29-83, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de JA-

NOS, correspondiente al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.

Pág. 3113

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3114 a la 3154

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 574

CREACION E INTEGRACION DE LA COMISION ESTATAL ENCARGADA DURANTE EL AÑO DE 1985, DE LA CELEBRACION DEL 175° ANIVERSARIO DE LA INICIACION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y EL 75° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, en ejercicio de la facultad establecida en la fracción V del artículo 20. del Código Administrativo, y

CONSIDERANDO:

I.- Que la conmemoración del inicio de la Independencia Nacional y de la Revolución Mexicana constituye un acontecimiento trascendental en la vida cívica del país:

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 21 de Noviembre de 1984

No. 93

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 30-83 relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de MATAGHIC, correspondiente al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.
Pág. 3155

- 0 -

FINIQUITO No. 31-83 relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CHINIPAS correspondiente al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.
Pág. 3155

- 0 -

FINIQUITO No. 32-83 relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de SANTA BARBARA, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.
Pág. 3156

- 0 -

FINIQUITO No. 33-83 relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GALEANA, correspondientes al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983.
Pág. 3156

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.
De la Pág. 3156 a la 3194
- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 30-83

EL C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo sido examinadas las Cuentas de la Tesorería Municipal de "MATAGHIC" relativas al movimiento de Ingresos y Egresos de 1983, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General de Hacienda fue aprobado por el H. Congreso, según Decreto Núm. 187-84-3-P.E., fechado el 14 de Agosto de 1984 se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente constancia en en la Ciudad de Chihuahua, estado del mismo nombre a los veintidos días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo; no Reelección

EL CONTADOR GENERAL DE HACIENDA. C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO.

- 0 -

FINIQUITO No. 31-83

EL C.P. LORENZO CHAVEZ LABRADO, Contador General de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 24 de Noviembre de 1984

No. 94

GOBIERNO FEDERAL SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD GANADERA.- Que ampara a 146 predios que se localizan en los Municipios de Ojinaga, Jiménez, Chihuahua, Manuel Benavides, Galeana, Buenaventura, Ascensión, Aldama, Ahumada, Coyame, Hidalgo del Parral, Villa Coronado, San Francisco de Conchos, Riva Palacio, Rosales, Guadalupe D.B., Casas Grandes, Ignacio Zaragoza, Camargo, Julimes, Namiquipa, Nonoava, Satevó, Gral. Trias, del Estado de Chihuahua. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA.- Que ampara a 178 predios que se localizan en los Municipios de Temósachic, Riva Palacio, Ojinaga, Namiquipa, Guadalupe, D.B., Chihuahua, Hidalgo del Parral, Ascensión, Aldama, Villa Ahumada, Jiménez, Cuauhtémoc, Guerrero, Valle de Allende, Bocoyna, Coyame, Janos, Praxedis G. Guerrero, del Estado de Chihuahua. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO sobre Ampliación de Tierras al poblado LA MESA Y SALITRILLO Mpio. de Chínipas de este Estado. Pág. 3196

✓ MANDAMIENTO sobre Segunda Ampliación de Tierras al poblado CHURO Municipio de Urique de este Estado. Pág. 3197

- 0 -

✓ MANDAMIENTO sobre Ampliación de Tierras al poblado SAN JOSE Municipio de Batopilas de este Estado. Pág. 3198

- 0 -

✓ MANDAMIENTO emitido por el C. Gobernador Constitucional del Estado, en el expediente de segunda ampliación de ejidos del poblado denominado "COYAME", Municipio del mismo nombre, de este Estado. (FOLLETO ANEXO).

- 0 -

✓ MANDAMIENTO emitido por el C. Gobernador Constitucional del Estado en el expediente de segunda ampliación de ejidos del poblado denominado "FELIPE ANGELES", Municipio de Valle de Allende, de este Estado. (FOLLETO ANEXO).

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 3199 a la 3230

- 0 -



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 28 de Noviembre de 1984

No. 95

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO dictado por concepto de
Dotación de Tierras al poblado LA
PERLA Municipio de Camargo de este
Estado.

Pág. 3231

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 216-84 por el cual se
autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio.
de Chihuahua, a enajenar onerosamen-
te en favor de la C. BELEM CORONA
DE GODOY, una superficie de terreno
localizada en la Calle 35, entre Sama-
niño y J.J. Calvo de este Estado.

Pág. 3234

- 0 -

DECRETO No. 217-84 por el cual se auto-
riza al Ejecutivo del Estado, a enajenar
a título gratuito en favor de la IMPUL-
SORA DEL PEQUEÑO COMERCIO,
S.A. DE C.V., una superficie de terre-
no ubicado en Parque Industrial deno-
minado Complejo Industrial de Chi-
huahua, para destinarse a la construc-
ción de una sucursal de la mencionada
Empresa.

Pág. 3234

- 0 -

DECRETO No. 218-84 por el cual se auto-
riza al H. Ayuntamiento del Mpio. de
H. del Parral, a enajenar a título
gratuito una superficie de terreno mu-
nicipal, en favor de la Universidad Au-

tonóma de Chihuahua, para destinarse
a Complejo Cultural de Bellas Artes y
Teatro Municipal.

Pág. 3235

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3235 a la 3266

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en
Primera Instancia, el expediente No. 2338
promovido por concepto de Dotación de
Tierras por campesinos del núcleo denomi-
nado "LA PERLA", Municipio de Camar-
go, de esta Entidad Federativa; y:

RESULTANDO PRIMERO.- Con fecha
14 de Febrero de 1977, estos campesinos
elevaron Solicitud de Tierras habiéndose
instaurado el expediente respectivo bajo el
No. 2215 y verificados los trabajos inheren-
tes a este procedimiento la Comisión Agra-
ria Mixta con fecha 15 de Agosto de 1977
emitió su Dictamen en Sentido Negativo por
falta de fincas afectables dentro del radio
legal de 7 kms.

El expediente de referencia fue remitido
sin Mandamiento a la Delegación de la
Secretaría de la Reforma Agraria en Oficio
No. 336 de fecha 13 de Febrero de 1978.
Existe Acuerdo del Cuerpo Consultivo Agra-
rio en Sesión celebrada el 14 de Noviembre

BERTO Y ARISTEO OLMOS
ios en procuración de FELIPE
LMOS GARCIA en contra de
A RODRIGUEZ DE CA-
lictó un acuerdo que dice:

mil novecientos ochenta y
iguiese a sus autos el escrito del
ARISTEO OLMOS GARCIA y
cita se le tiene adhiriéndose al
ido por el perito nombrado en
l presente juicio, en consecuen-
e al remate del bien inmueble
n el presente juicio anunciando
convocando postores a subasta

medio de edictos que se
or tres veces dentro de nueve
eriódico Oficial del Estado, en
circulación mayor que se edite
udad (Diario de Juárez, El
erizo), debiendo publicar

de ellos en los Estrados del
rviendo como postura legal la
las dos terceras partes de la
\$1'709,520.00 (UN MILLON
OS NUEVE MIL QUINIEN-
TE PESOS 00/100 M.N.), que

jado por dicho perito y que sirve
ra el remate. Se señalan las
REINTA HORAS DEL DIA
DICIEMBRE DEL AÑO EN
ra que tenga lugar la audiencia
Primera Almoneda.
ESE.

cordó y firma el C. LIC. LUIS
ESTRADA QUINONES, Jue-
lo Civil del Distrito Bravos, por
ta que dá fé.

NMUEBLE QUE SE SACA A

hana, fracción lote 3, manzana
adición a la Colonia Hortensia,
a Melchor Ocampo de esta
superficie de 184.80 M2., Calle
a 1760 inscrita bajo el No. 451.
bro 1105, Sección Primera del
blico de la Propiedad de este

se hace del conocimiento del
general en solicitud de postores
d. Juárez, Chih., Nov. 5 de 1984
Secretario del Juzgado Tercero
ELIO LOPEZ SOSA.

2690-94-95-36

rocles 28 de Noviembre de 1984
ulo 247 de la Ley General
da acción con valor nominal de
S OCHENTA Y CINCO PESOS

ih., a 15 de Noviembre de 1984

2707-95-98-101

Municipal en vigor, se hace del
EZ DE RAMIREZ Y FIDEL
DEL VALLE, ha presentado
formal denuncia sobre un lote
de esta población, con una
medidas y colindancias:
OLINDANCIAS
ERRENO MUNICIPAL
IDFL RAMIREZ Y ESPOSA
II RAMIREZ Y ESPOSA
ERRENO MUNICIPAL
VALLE DE ALLENDE
7512 a hojas 62 del Libro de
el día 19 de Marzo de 1984.
ial del Estado por tres veces

ION
RAZAS. El Secretario. C. LIC
2484

Municipal en vigor, se hace del
con domicilio en C. PLAN D
scrito por medio del cual
ADICION ORIENTAL de esta
dos con las siguientes medidas

OLINDANCIAS
ROL. GILDARDO MAGANA
ARLOS FLORES ACOSTA Y
OND.
ARMEN VERDUGO DE LO
EZ.

7546 a hojas 74 del Libro de
del día 12 de JUNIO DE 1984.
ial del Estado por tres veces

ION
RAZAS. El Secretario. C. LIC
2482

(Congreso 115)

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 1º de Diciembre de 1984

No. 96

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 581 del C. Gobernador
Constitucional del Estado, por el cual
se crea el Consejo Consultivo Estatal de
Seguridad Pública.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

MANDAMIENTO sobre Dotación de Tie-
rras al poblado JANOS Mpio. de Janos
de este Estado.

Pág. 3268

- 0 -

MANDAMIENTO sobre Ampliación de Tie-
rras al poblado OTOVACHI Mpio. de
Guachochi de este Estado.

Pág. 3269

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

FINQUITO No. 01-84 relativo a las Cuen-
tas del Tesoro Público, relativas al mo-
vimiento de Ingresos y Egresos habido
durante el mes de ENERO del presente
año.

Pág. 3270

- 0 -

FINQUITO No. 02-84 relativo a las Cuen-
tas del Tesoro Público, correspondiente
al movimiento de Ingresos y Egresos
habido durante el mes de FEBRERO
DEL PRESENTE AÑO.

Pág. 3271

FINQUITO No. 04-84 relativo a las Cuen-
tas del Tesoro Público correspondiente
al movimiento de Ingresos y Egresos
habido durante el mes de ABRIL de
1984.

Pág. 3271

FINQUITO No. 05-84 relativo a las Cuen-
tas del Tesoro Público correspondientes
al mes de MAYO de 1984.

Pág. 3271

- 0 -

FINQUITO No. 06-84 relativo a las Cuen-
tas del Tesoro Público correspondientes
al mes de JUNIO de 1984.

Pág. 3272

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.
De la Pág. 3272 a la 3290

- 0 -

FE DE ERRATAS A LA CONVOCATO-
RIA DE REMATE EN PRIMERA ALMO-
NEDA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO
ECONOMICO COACTIVO QUE SIGUE
LA RECAUDACION DE RENTAS DE
CIUDAD JUÁREZ, CHIH., EN CONTRA
DE CELIA CHAVIRA GONZALEZ, PU-
BLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL
DE 17 DE OCTUBRE DE 1984, EN LA
PAGINA 2748, COLUMNA DEL LADO
DERECHO, RENGLON SEPTIMO.

DICE:
CAGC-530921-001
DEBE DECIR:
CAGC-530921-001

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 5 de Diciembre de 1984

No. 97

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 219-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar gratuitamente una superficie de terreno municipal en favor de la Fundación JOSEFINA GARCIA DE MARTINEZ, A.C., para destinarse a instalaciones deportivas.

Pág. 3291

- 0 -

DECRETO No. 220-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título oneroso, en favor de la Lic. BLANCA LETICIA ORNELAS una superficie de terreno municipal ubicado en Ave. Independencia y Calles 3a. y Nacional.

Pág. 3292

- 0 -

DECRETO No. 221-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar a título oneroso en favor de la C. ENRIQUETA RUIZ DE ORTEGA una superficie de terreno municipal localizada en Calle 45 1/2 entre Méndez y Carlos Fuero de esta población.

Pág. 3292

DECRETO No. 222-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Camargo, a enajenar onerosamente en favor del C. RICARDO CANO HERNANDEZ, una superficie de terreno municipal ubicada en la Manzana J. Lote 10 de Congregación Chavira, dentro del Fundo Legal de aquella Cabecera Municipal.

Pág. 3293

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CHIHUAHUA, CHIH.

REGLAMENTO de Mercados Públicos Municipales.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3293 a la 3322

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 219-84
EL CIUDADANO LIC. OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

ntamente
ivo: No Reección
, Chih., Nov. 19 de 1984

unicipal. C. NEMECIO
EZ. El Secretario. DO.
HINOJOS.

2683-

- 0 -

MUNICIPAL
icipal

con lo previsto por el
igo Municipal en vigor,
ie público que el C.
LLALOBOS, con
10 DE MAYO, CUE-
ado ante esta Presiden-
rito por medio del cual
cio sobre un lote de
COL. SAN RAFAEL,
sta población con una
la de 400 Metros cua-
ientes medidas y colin-

IAS COLINDANCIAS
Carretera Chihuahua
ino San Rafael
Manuel E. Ramos
erno Municipal

edó debidamente regis-
a fojas 68 del Libro de
os Municipales No. 3, a
lia 26 de Noviembre de
dicto deberá publicarse
ial del Estado por tres
siete en siete días.

, a 27 de Nov. de 1984
tamente

vo: No Reección

unicipal. C. MANUEL
ESTRADA. El Secreta-
amiento. PROFR. R.
QUEZADA.

2757-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LIV ◀

Chihuahua, Chih., Sábado 8 de Diciembre de 1984

▶ No. 98

GOBIERNO FEDERAL

DECLARATORIA de Nacionalización de
Bienes relativa al Templo La Virgen
del Rosario de Fátima, ubicado en el
poblado de Ignacio Allende, Municipio
de Ignacio Zaragoza, Chih.

- 0 -

DECLARATORIA de Nacionalización de
Bienes relativa al Templo Católico La
Medalla Milagrosa, ubicado en Calle
sin nombre, población de Tres Castillos
Municipio de Ignacio Zaragoza, Chih.

- 0 -

DECLARATORIA de Nacionalización de
Bienes relativa a la Capilla Católica del
Sagrado Corazón de Jesús, ubicada en
el pueblo de Moctezuma, Municipio
de Ignacio Zaragoza de este Estado.

- 0 -

DECLARATORIA de Nacionalización de
bienes relativa al Templo Católico
Santa Cecilia, ubicado en la localidad
Aldama Municipio de Ignacio Zaragoza
Chih.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

AMENDAMIENTO sobre Ampliación de
Aguas al poblado SAN ANTONIO EL

GRANDE Municipio de Aquiles Serdán
de este Estado.

- 0 -

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO.

TARIFAS para el cobro de los servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y demás
inherentes de los Mpios. de Chihuahua,
Cuauhtémoc y Colonia Anáhuac.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMA-
TE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

Declaratoria de nacionalización de bienes
relativa al inmueble que ocupa el templo
La Virgen del Rosario de Fátima, ubicado
en el poblado de Ignacio Allende,
Municipio de Ignacio Zaragoza, Chih.

Al margen un sello con el Escudo
Nacional, que dice: Estados Unidos Mexica-
nos.- Secretaría de Desarrollo Urbano y
Ecología.

DECLARATORIA DE NACIONALIZA- CION DE BIENES

MARCELO JAVELLY GIRARD, Secre-
tario de Desarrollo Urbano y Ecología, con
fundamento en los artículos 24, 25 y 26 de
la Ley de Nacionalización de Bienes, Regla-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 12 de Diciembre de 1984

No. 99

BIERNO LOCAL

EDER LEGISLATIVO

DECRETO No. 223-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Madera a enajenar a título gratuito en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social una superficie de terreno municipal para destinarse a Clínica Hospital.

Pág. 3356

- 0 -

DECRETO No. 224-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Camargo, a enajenar gratuitamente, como compensación, una superficie de terreno municipal a favor de los CC. ERNESTO ADRIAN y DIANA PATRICIA CARBAJAL ADAME.

Pág. 3356

- 0 -

DECRETO No. 225-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Juárez, a enajenar gratuitamente, en favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, un lote de terreno municipal, para destinarse a la construcción de la Iglesia Nacional Presbiteriana Renovación.

Pág. 3357

- 0 -

DECRETO No. 226-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio.

de Chihuahua, a enajenar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, un lote de terreno municipal localizado entre las Calles Río Sacramento y Ave. Heroico Colegio Militar.

Pág. 3357

- 0 -

DECRETO No. 227-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Juárez, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología una superficie de terreno municipal, para destinarse a la construcción del Templo Católico.

Pág. 3358

- 0 -

DECRETO No. 228-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a enajenar gratuitamente como compensación por afectación sufrida en su propiedad, por obras de beneficio social, una superficie de terreno municipal a favor de los CC. BENIGNA ESTELA MORENO MONTES y/o JOSE LUIS GONZALEZ GARCIA localizada en Calle José Martí a 65 metros de la Calle Eucalipto de esta ciudad.

Pág. 3359

- 0 -

DECRETO No. 229-84 por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de

Juárez, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, una superficie de terreno municipal, para destinarse a la construcción del Templo Católico de Santo Toribio.

Pág. 3359

- 0 -

DECRETO No. 230-84 por el cual se autoriza al Municipio de Juárez, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, un terreno municipal que se localiza en la Manzana 106 de la Colonia Fronteriza de dicha ciudad.

Pág. 3360

- 0 -

DECRETO No. 248-84 por el cual se aprueba la Ley de Ingresos, para los Municipios del Estado de Chihuahua, durante el Ejercicio Fiscal de 1985. (FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3360 a la 3398

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 223-84

EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se AUTORIZA al H. Ayuntamiento del Municipio de MADERA, a enajenar gratuitamente en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para construcción de Clínica-Hospital, una superficie de terreno municipal de 5.661.00 M.2., con las siguientes características:

Lados	Rumbos	Distancias	Colindancias
1-	N.88°30'E	55.50 metros	Carretera Chihuahua-Madera.
2- a)	S.01°30'E	51.00 metros	Centro de Salud "C"
b)	S.01.30'E	51.00 metros	Albergue Escolar.
3-	S.88°30'W	55.50 metros	Calle sin nombre.
4-	N.01°30'W	102.00 metros	Bosques de Chihuahua.

Al predio citado no podrá dársele uso diferente al que se indica, contando con un plazo de dos años a partir de la fecha para su edificación; caso contrario, terreno y accesorios revertirán al patrimonio municipal.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Diputado Presidente ERNESTO TORRES GARCIA. Diputado Secretario ING. RUBEN ORTEGA RODRIGUEZ. Diputado Secretario MANUEL FRIAS FONTES.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Gobernador Constitucional del Estado.

LIC. OSCAR ORNELAS K.

El Secretario General de Gobierno.

LIC. ARMANDO ALMEIDA MARTINEZ.

- 0 -

DECRETO No. 224-84.-

EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR ORNELAS K., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA CUARTA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de CAMARGO a enajenar gratuitamente, como compensa-

1.00 Mts. y linda con

10 Mts. y linda con
PAL LOTE 12 FRACC

50 Mts. y linda con
VICIO

2.50 Mts. y linda con
PAL LOTE 11

del conocimiento del
s de la expresada Ley.
tamente

vo: No Reección
Municipal. ING. AR-
EZ BLANCO. Secretario
O VALENZUELA CO.

2730-

- 0 -

MUNICIPAL
Municipal

Chih., Sept. 26 de 1984
con lo dispuesto por el
ódigo Municipal vigente,
dispuesto por la enajena-
Municipales, se hace del
público por medio del
e se publicará por tres
iete días en el Periódico
en el Semanario de esta
C. MARIA GONZALEZ
resentado formal denun-
Municipal, ubicado en la
Lote 2 del Fundo Legal
, una superficie de
di os y con las medidas
ientes:

Mide 11.11 Mts. y linda

11.11 Mts. y linda con
MUNICIPAL LOTE 11

le 22.50 Mts. y linda con
MUNICIPAL LOTE 3

ide 22.50 Mts. y linda con
MUNICIPAL LOTE 1

ace del conocimiento del
nes de la expresada Ley.
entamente

ctivo: No Reección
Municipal. ING. HIRAM
El Secretario. PROFR.
ENZUELA COLOMO.

2726-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih. Sábado 15 de Diciembre de 1984

No. 100

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado MACLOVIO HE-
RRERA, ubicado en el Mpio. de Al-
dama de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado CIENEGA DE
TASCATE, ubicado en el Mpio. de
Bocoyna de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconoci-
miento de derechos agrarios, en el
ejido del poblado denominado SISO-
GUICHIC ubicado en el Mpio. de Bo-
coyna de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del

poblado denominado PROGRESO, ubi-
cado en el Mpio. de Buenaventura de
este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del po-
blado denominado BUENAVENTURA,
ubicado en el Mpio. de Buenaventura,
de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconoci-
miento de derechos agrarios, en el ejido
del poblado denominado EL APACHE,
ubicado en el Mpio. de Buenaventura
de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado FRANCISCO I.
MADERO, ubicado en el Mpio. de
Bachiniva de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CUITLAHUAC, ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial no. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado CUAUHTEMOC, ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc, de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LA SELVA, ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado COYAME, ubicado en el Mpio. de Coyame de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado BETEVACHIC, ubicado en el Mpio. de Carichic de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado GUADALUPE VICTORIA, ubicado en el Mpio. de Casas Grandes de este Estado.

(publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984.

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado OJO CALIENTE, PASCUALEÑO, ALTAVISTA, ubicado en el Mpio. de Camargo de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado EL FRESNO, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN LUIS DEL MONTE HOY EL JARDIN, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CATEDRAL Y ANEXOS ubicado en el Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN SIMON,

ubicado
Calvo de
(Publica
Oficial
Diciemb

RESOLUCIO
agrarios
unidades
poblado
LIA DE
Mpio. d
Estado.
(Publica
Oficial
Diciemb

RESOLUCIC
agrarios
unidades
certifica
ejido de
MIGUEL
Mpio. d
(Publica
Oficial
Diciemb

RESOLUCIC
agrarios
unidade
de dere
poblado
ubicado
este Est
(Publica
Oficial
Diciemb

RESOLUCIC
agrarios
unidade
de dere
poblado
ubicado
este Est
(Public
Oficial
Diciemb

RESOLUCI
agrarios
unidade
poblado

re privación de derechos
nuevas adjudicaciones de
dotación, en el ejido del
denominado GUADALUPE
ubicado en el Mpio. de
de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984.)

- 0 -

re privación y reconoci-
mientos agrarios, en el ejido
denominado OJO CA-
SCUALEÑO, ALTAVIS-
en el Mpio. de Camargo

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984.)

- 0 -

re privación de derechos
nuevas adjudicaciones de
dotación, en el ejido del
denominado EL FRESNO,
en el Mpio. y Estado de

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984.)

- 0 -

re privación de derechos
nuevas adjudicaciones de
dotación y reconocimiento
agrarios, en el ejido del
denominado SAN LUIS DEL

EL JARDIN, ubicado
Estado de Chihuahua.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984.)

- 0 -

re privación y reconoci-
mientos agrarios, en el ejido
denominado CATEDRAL
ubicado en el Mpio. de
Calvo de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984.)

- 0 -

re privación de derechos
nuevas adjudicaciones de
dotación, en el ejido del
denominado SAN SIMON,

ubicado en el Mpio. de Guadalupe y
Calvo de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984.)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado SANTA ROSA-
LIA DE NABOGAME, ubicado en el
Mpio. de Guadalupe y Calvo de este
Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984.)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y cancelación de
certificados de derechos agrarios en el
ejido del poblado denominado SAN
MIGUEL DE ORTIZ, ubicado en el
Mpio. de Guerrero de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984.)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado PAHUICHIQUE,
ubicado en el Mpio. de Guachochi de
este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984.)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominado BASIHUARE,
ubicado en el Mpio. de Guachochi, de
este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984.)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación en el ejido del
poblado denominado LA NORIA Y

ANEXOS, ubicado en el Mpio. de
Huejotitán de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984.)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
de derechos agrarios, en el ejido del
poblado denominando HUEJOTITAN,
ubicado en el Mpio. de Huejotitán de
este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984.)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación y reconocimiento
y cancelación de certificados de dere-
chos agrarios en el ejido del poblado
denominado RANCHO JACOBO, ubi-
cado en el Mpio. de Jiménez de este
Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984.)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el Nuevo
Centro de Población Ejidal denominado
EL PARAISO, ubicado en el Mpio. de
Jiménez de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984.)

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado EL AGUILA,
ubicado en el Mpio. de Jiménez de este
Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico
Oficial No. 97 del Miércoles 5 de
Diciembre de 1984.)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos
agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del
poblado denominado BENITO JUA-
REZ, ubicado en el Mpio. de Jiménez
de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado MONTEVERDE Y ALTAMIRA, ubicado en el Mpio. de Janos de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN RAFAEL, ubicado en el Mpio. de La Cruz de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado JESUS GARCIA, ubicado en el Mpio. de Madera de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado SOCORRO RIVERA, ubicado en el Mpio. de Madera de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LORETO, ubicado en el Mpio. de Meoqui de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado CHAVARRIA, ubicado en el Mpio. de Riva Palacio de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado RIVA PALACIO, ubicado en el Mpio. de Riva Palacio de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado YOQUIVO y ZAPARIACHIL, ubicado en el Mpio. de Ocampo de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO DE CONCHOS, ubicado en el Mpio. de Rosales de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado BOQUILLA DE CONCHOS, ubicado en el Mpio. de San Francisco de Conchos de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de

Sábado 15 de

unidades
poblado d
ubicado e
Estado.

(Publicado
Oficial No.
Diciembre

RESOLUCION

agrarios y
unidades c
poblado d
LAYVO,

Uruachic d.
(Publicado
Oficial No.
Diciembre c

RESOLUCION

agrarios y
unidades de
poblado de
MOROS, u

Villa Matam
(Publicado
Oficial No.
Diciembre de

RESOLUCION se

agrarios y
unidades de
certificados d

ejido del pol
CHO DE M
Mpio. de Ros
(Publicado e

Oficial No.
Diciembre de

RESOLUCION sol

agrarios y n
unidades de d
de derechos a

población denc
ZA, ubicado en
este Estado.

(Publicado en
Oficial No. 9
Diciembre de 1

RESOLUCION sobr

agrarios y nue
unidades de do
certificados de c

unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado EL PORVENIR, ubicado en el Mpio. de Satevó de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado RANCHO SELAYVO, ubicado en el Mpio. de Uruachic de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado VILLA MATAMOROS, ubicado en el Mpio. de Villa Matamoros de este Estado.

(Publicado en Alcance al Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado RANCHO DE MORALES, ubicado en el Mpio. de Rosario de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del población denominado JUAN MENDOZA, ubicado en el Mpio. de Rosario de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el

ejido del poblado denominado VALLE DEL ROSARIO, ubicado en el Mpio. de Rosario de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SANTANA DE ABAJO ubicado en el Mpio. de López de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN NICOLAS DE LA CIENEGUILLA ubicado en el Mpio. de Valle de Zaragoza de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado VALERIO, ubicado en el Mpio. de Valle de Zaragoza de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984.)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado COLONIA VICENTE GUERRERO, ubicado en el Mpio. de Casas Grandes de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984.)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LOS FRESNOS,

ubicado en el Mpio. de Ojinaga de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado OCAMPO Y CERRO PELON, ubicado en el Mpio. de Ocampo de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado NATAHUACHI ubicado en el Mpio. de Guerrero de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CIENEGA DE ORTIZ, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984):

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LOS ANGELES, ubicado en el Mpio. de Manuel Benavides de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado CONSTITUCION, ubicado en el Mpio. de Villa

Ahumada de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado EL RAYO, ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado CIENEGUITA DE BAQUETEROS, ubicado en el Mpio. de Satevó de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado GENERAL CARLOS PACHECO, ubicado en el Mpio. de Balleza de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado MIÑACA, ubicado en el Municipio de Guerrero, de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado RANCHO OJO LAGUNA, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado EL RAYO, ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CIENEGUITA DE BAQUETEROS, ubicado en el Mpio. de Satevó de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado GENERAL CARLOS PACHECO, ubicado en el Mpio. de Balleza de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado MIÑACA, ubicado en el Municipio de Guerrero, de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado RANCHO OJO LAGUNA, ubicado en el Mpio. y Estado de Chihuahua.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado EL VERGEL, ubicado en el Mpio. de Juárez de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado PALOMAS No. 1 ubicado en el Mpio. de Ojinaga de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado HUIZACHI, ubicado en el Mpio. de Cusiuhiriachic de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN CARLOS, Municipio de Manuel Benavides de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado VENUSTIANO CARRANZA, ubicado en el Mpio. de Namiquipa de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado OJO DE LA CASA, ubicado en el Mpio. de Juárez de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SANTA CATALINA DE VILLELA, ubicado en el Mpio. de Namiquipa de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado BAHUERACHI, ubicado en el Mpio. de Urique de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado PROGRESO Y SU ANEXO MORELOS, ubicado en el Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado JACALES ubicado en el Mpio. de Jiménez de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado XICOTENCATL, ubicado en el Mpio. de General Trias de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado EL PINITO, ubicado en el Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984).

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LAS VARAS I, ubicado en el Mpio. de Saucillo de este Estado.

(publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado COLONIA ESPERANZA, ubicado en el Mpio. de Julimes de este Estado.

(publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado CARICHIC, ubicado en el Mpio. de Carichic de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado CHINA-

TU, ubicado en el Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado PANALACHIC, ubicado en el Mpio. de Bocoyna de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SANTA CLARA, ubicado en el Mpio. de Namiquipa de este Estado.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 97 del Miércoles 5 de Diciembre de 1984)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

TERRENO MUNICIPAL

Presidencia Municipal

Buenaventura, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 91 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento público que la C. MARTHA E. ALMANZA RUBIO con domicilio conocido en esta población, ha presentado ante esta Presidencia Municipal un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en la calle Progreso con una superficie de 625.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

Del 1 al 2 25.00 Mts. con Calle Progreso

Del 2 al 3 25.00 Mts. con Gpe. Almanza

Del 3 al 4 25.00 Mts. con Lote 1

Del 4 al 1 25.00 Mts. con Calle 21

La solicitud quedó debidamente registrada con el No. 119 a fojas 62 del Libro de Denuncias de Terrenos Municipales No. 1 a las 10:30 horas del día 22 de Noviembre de 1984. El Presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete Buenaventura, Chih., Nov. 22 de 1984

Atentamente

Sufragio Efectivo: No Reelección

El Presidente Municipal. GONZALO CABALLERO C. El Secretario. ROBERTO BACA MIRANDA.

2811-

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Miércoles 19 de Diciembre de 1984

No. 101

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO.**

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de la Alianza de Propietarios de Automóviles de Alquiler C.N.O.P. de Cd. Juárez, Chih., para que con 14 unidades una cada uno presten servicio público de transporte de pasajeros dentro del sitio "RIBEREÑO" ubicado en Calle P. Serna y Hnos. Escobar sobre Hnos. Escobar acera Sur.

Pág. 3432

- 0 -

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de la Alianza de Propietarios de Automóviles de Alquiler C.N.O.P. de Cd. Juárez, Chih., para que con 10 unidades una cada uno presten servicio público dentro del Sitio "SORIANA" ubicado en Ave. Ejército Nacional, frente al nuevo Centro Comercial Soriana.

Pág. 3432

- 0 -

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de la Unión de Prestadores de Servicio Público en el ramo de Transporte urbano C. R. T. de Cd. Juárez, Chih., para que con 14 unidades una cada uno presten servicio público dentro del Sitio "VALLE", ubicado en C. Nacional y Misión de San José, sobre C. Nacional

acera Sur.

Pág. 3433

- 0 -

ACUERDO del C. Gobernador No. 302-591, por el cual el Ejecutivo Estatal ordenó la ocupación temporal, por causa de utilidad pública, de las unidades que prestan el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta Norte-Sur, con todos sus derechos, enseres y accesorios afectos a la prestación del propio servicio, unidades que se identifican en el documento anexo a este acuerdo y que forma parte del mismo.

(PRIMERA PUBLICACION)
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.**

DECLARATORIA de las reservas territoriales que ordenarán y regularán el crecimiento de la Ciudad de Chihuahua, Municipio del mismo nombre, que fue aprobada por el H. Ayuntamiento.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3433 a a 3466

- 0 -

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 22 de Diciembre de 1984

No. 102

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador No. 302-591,
por el cual el Ejecutivo Estatal ordenó
la ocupación temporal, por causa de
utilidad pública, de las unidades que
prestan el servicio público de transporte
de pasajeros en la Ruta Norte-Sur, con
todos sus derechos, enseres y accesorios
afectos a la prestación del propio servi-
cio, unidades que se identifican en el
documento anexo a este acuerdo y que
forma parte del mismo.

(SEGUNDA PUBLICACION)
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

SOLICITUD de dotación de aguas que ele-
varon las autoridades ejidales del ejido
"PULIQUEZ", del Municipio de Ojina-
ga, de este Estado.

Pág. 3465

- 0 -

NOTIFICACION a los CC. Propietarios o
encargados de los predios que se en-
cuentran a 7 kilómetros aguas abajo del
ejido "PULIQUEZ", Municipio de Oji-
naga, de este Estado.

Pág. 3466

- 0 -

SOLICITUD de ampliación de aguas que
elevatoron las autoridades Ejidales del
Ejido "AVALOS", del Municipio y

Estado de Chihuahua.

Pág. 3466

- 0 -

NOTIFICACION a los C.C. Propietarios o
encargados de los predios que se en-
cuentran comprendidos dentro del ra-
dio legal de afectación de 7 kilómetros
aguas abajo del ejido "AVALOS", del
Municipio de Chihuahua, de este Esta-
do.

Pág. 3466

- 0 -

MANDAMIENTO dictado por concepto de
ampliación de Tierras al poblado "BA-
SASEACHIC." Municipio de Ocampo
de este Estado.

Pág. 3467

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE RE-
MATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER-
SOS.

De la Pág. 3471 a la 3496

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

SOLICITUD

Chihuahua, Chih., Diciembre 4 de 1984

En cumplimiento a lo dispuesto por el
Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma
Agraria en vigor, a continuación se transcri-
be SOLICITUD DE DOTACION DE

ción
ARMAN.
secretario.
ELA CO.

2736-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV ◁

Chihuahua, Chih., Miércoles 26 de Diciembre de 1984.

▷ No. 103

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO dictado por concepto de dotación de aguas, al poblado N.C.P. "LA GALLINA", Municipio de Valle de Zaragoza, de este Estado.

Pág. 3497

- 0 -

CONVOCATORIA para la celebración de concurso por la obra PDGE-JLC-85-01 correspondiente al Libramiento Chihuahua, Tramo: Norte-Sur, Sub-Tramo: Ave. Heróico Colegio Militar-Carretera Chihuahua-Ojinaga.

Pág. 3499

- 0 -

CONVOCATORIA para la celebración de concurso por la obra PDGE-JLC-85-02 correspondiente a Puente sobre el Río Chuvíscar en el Libramiento Chihuahua, Tramo: Norte-Sur, Sub-Tramo: Ave. Heróico Colegio Militar-Carretera Chihuahua-Ojinaga.

Pág. 3498

- 0 -

CONVOCATORIA para la celebración de concurso por la obra PDGE-JLC-85-03 correspondiente a Paso a Desnivel y accesos sobre las vías del Ferrocarril Chihuahua-Pacífico en la Av. Pacheco en Chihuahua, Chih.

Pág. 3500

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3501 a la 3524

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

MANDAMIENTO

VISTO en estudio para su resolución en Primera Instancia, el expediente número 228 promovido por concepto de Dotación de Aguas por los ejidatarios del núcleo N.C.P. "LA GALLINA", Municipio de Valle de Zaragoza, Estado de Chihuahua, y:

RESULTANDO PRIMERO.- Este núcleo de Población Ejidal fué beneficiado por Resolución Presidencial de Dotación de Tierras de fecha 9 de Junio de 1981, publicada en el Diario Oficial No. 24 del 3 de Agosto del año citado, concediéndosele una superficie total de 9,614-00-00 Has. ejecutada en forma parcial el 10. de Noviembre de 1983 con una superficie de 8,737-62-50 Has. para 46 beneficiados.

Con fecha 13 de Septiembre de 1983, estos ejidatarios solicitaron Dotación de Aguas, turnada dicha solicitud a la Comisión Agraria Mixta el 19 del mismo mes y año, instaurándose el expediente bajo el número 228 el 20 de Octubre del año citado, publicándose en el Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

LXIV

Chihuahua, Chih., Sábado 29 de Diciembre de 1984

No. 104

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO:

TARIFAS para el cobro de derechos por el
año de 1985.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 249-84, expedido por el H.
Congreso por el cual se reforman los
artículos 22 fracción XXVIII y 56 frac-
ciones I y II de la Ley Orgánica del
Poder Judicial del Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 251-84, expedido por el H.
Congreso, por el cual se declaran nulas
las elecciones para Diputado Local
efectuadas el día 3 de julio de 1982, en
el IV Distrito Electoral del Estado.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 259-84, expedido por el H.
Congreso por el cual se autoriza la LEY
DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO
FISCAL DE 1985.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

DECRETO No. 260-84, expedido por el H.
Congreso por el cual se autoriza la LEY
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA para

el ejercicio fiscal de 1985.
(FOLLETO ANEXO).

- 0 -

COMISION REGIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

RESOLUCIONES emitidas por las Comisio-
nes Regionales de los Salarios Mínimos,
Zonas 12 y 13, denominadas CHIHUA-
HUA-GUERRERO y CHIHUAHUA-
CHIHUAHUA, respectivamente, que
fijan los salarios mínimos para el año
de 1985.

Pág. 3526

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIHUAHUA, CHIH.

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio
de CHIHUAHUA, para el ejercicio
fiscal de 1985.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE RE-
MATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER-
SOS.

De la Pág. 3528 a la 3548

- 0 -

COMISION REGIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS